PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FORMAL Y LA PROTECCION SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO RESPECTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ECUADOR
PERIODO 2009-2019

AUTOR: LUIS NARVAEZ ROBLES
lanarvaez@puce.edu.ec

DIRECTOR: ECO. VÍCTOR HUGO VILLACRÉS
hugovillacres@gmail.com

Quito, 20 de junio del 2022

Agradecimientos

A mis padres, Celina y Luis, y mi hermano David: Por siempre haberme apoyado y creer en mí en todo momento.

A mi tutor, el Economista Víctor Hugo Villacrés: Por el apoyo brindado en la recta final de la carrera.

A la Facultad de Economía y a mis profesores, los Economistas: Wilson Miño, Pablo Chafla y Nicolas Acosta y, en especial, al Economista Diego Mancheno

A mi novia, Madelaine: Por ser una alegría, un apoyo y un consuelo.

A mis queridos amigos, Diego, Mimi y Michu: Por haberme ayudado en ocasiones y haberme brindado su sincera amistad en esta etapa.

A mis mascotas, mi hermano peludo Manuel y mi pequeña Matilde: Por haber sido mis compañeros en noches de largos desvelos y litros tras litros de café.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FORMAL Y LA PROTECCION SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO RESPECTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ECUADOR PERIODO 2009-2019

RESUMEN 6

INTRODUCCIÓN 8

Planteamiento del Problema 8

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 10

Pregunta General 10

Preguntas Específicas 10

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 10

Objetivo Principal 10

Objetivos Específicos 11

METODOLOGÍA 11

Tipo de investigación 11

Método de investigación 12

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS 13

1.1 Enfoques teóricos de la ocupación 13

1.1.1 La Ocupación según los clásicos y neoclásicos 13

1.1.2 Respuesta Keynesiana: Ocupación y Principio de Demanda Efectiva 17

1.2 Crecimiento Económico 22

1.2.1 Modelos de crecimiento keynesiano y neoclásico 22

1.3 Trabajo Decente 26

1.4 Revisión empírica 27

CAPÍTULO II: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO FORMAL 29

2.1 Consideraciones Previas 29

2.2 Análisis estadístico y descriptivo de la generación de empleo adecuado respecto del crecimiento económico. 30

2.2.1 Evolución del empleo adecuado, y del volumen de afiliados a la seguridad social. 30

2.2.2 Evolución del Crecimiento Económico 38

2.3 Análisis de la relación entre Crecimiento Económico y Empleo Formal 43

2.3.1 Empleo Adecuado (INEC) y Trabajo Decente (OIT), dos conceptos para entender el Empleo Formal 43

2.3.2 Estudios previos sobre la relación entre Crecimiento Económico y Empleo Formal (visto por el volumen de afiliados al IESS). 44
2.3.3 Análisis estadístico y de relación 48
CAPÍTULO III: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO. 54
3.1 Antecedentes y marco legal 54
3.2 Evolución de los Sistemas de Protección Social frente al Desempleo en Ecuador 57
3.2.1 Seguro de Cesantía, revisión histórica 57
3.2.2 Seguro de Desempleo (Evolución y características de sus solicitantes) 62
3.3 Relación entre la utilización del Seguro de Desempleo y el Crecimiento Económico 66
3.3.1 Evolución de la tasa de desempleo, el crecimiento económico y la utilización del seguro de desempleo. 66
Conclusiones y Recomendaciones 71
Bibliografía 72
Anexos 76

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Demanda de Trabajo 15
Gráfico 2: Oferta de Trabajo 16
Gráfico 3: Equilibrio en el Mercado de Trabajo 17
Gráfico 4: Principio de la Demanda Efectiva 21
Gráfico 5: Estructura del Mercado Laboral Ecuatoriano 31
Gráfico 6: Evolución de la Tasa de Empleo Adecuado 33
Gráfico 7: Evolución del Número de Afiliados al IESS 34
Gráfico 8: Tasa de variación afiliados IESS 35
Gráfico 9: Evolución de Número de Afiliados por Género 35
Gráfico 10: Promedio de Afiliados por Género 36
Gráfico 11: Evolución de Número de Afiliados por Grupo Etario 37
Gráfico 12: Promedio de Afiliados por Edad 37
Gráfico 13: Evolución del PIB 39
Gráfico 14: Tasa de Variación del PIB 40
Gráfico 15: VAB por Industria 41
Gráfico 16: Petróleo y Minas, Manufactura y Comercio 42
Gráfico 17: Correlación entre la variación del PIB per capita quinquenal medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de afiliados a la Seguridad Social quinquenal en el eje de las ordenadas 47
Gráfico 18: Evolución del Empleo Adecuado, Afiliados al IESS (en millones de personas) y Crecimiento Económico (en miles de millones de USD) 48
Gráfico 19: Tasas de Variación Empleo Adecuado, Afiliados al IESS y PIB 49

Gráfico 20: Relación entre la variación del PIB trimestral medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de afiliados a la Seguridad Social trimestral en el eje de las ordenadas 51
Gráfico 21: Tasa de variación de la renta de Petróleo y Minas 53
Gráfico 22: Evolución de la entrega de Fondos de Cesantía por Grupo Etario y Género 58
Gráfico 23: Evolución del Número de Beneficiarios de los Fondos de Cesantía por Grupo Etario y Género 59
Gráfico 24: Evolución del número de beneficiarios del fondo de cesantía y la tasa de desempleo 60
Gráfico 25: Evolución del número de beneficiarios del fondo de cesantía y PIB 61
Gráfico 26: Evolución de la utilización del seguro de desempleo 63
Gráfico 27: Evolución de solicitantes del SD por género 63
Gráfico 28: Promedio de solicitantes del SD por género 64
Gráfico 29: Evolución de los solicitantes del SD por edad 64
Gráfico 30: Promedio de los solicitantes del SD por edad 65
Gráfico 31: Relación entre las tasas de variación de número de solicitantes del SD y desempleados en Ecuador 67
Gráfico 32: Relación entre las tasas de variación de número de solicitantes del SD y PIB 68
Gráfico 33: Relación entre la variación del PIB trimestral medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de solicitantes del Seguro de Desempleo trimestral en el eje de las ordenadas 69

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Promedio de Indicadores Laborales 32
Tabla 2: Número de Solicitantes del SD, desempleados y ratio. 66

INDICE DE ANEXOS

Anexo A: Datos sobre el Empleo Registrado en el IESS (AFILIADOS) 76
Anexo B: Datos del PIB y VAB por Industria (las tres más representativas) 78
Anexo C: Tabulados sobre le Seguro de Desempleo (registros administrativos) 79
Anexo D: Datos de la utilización de los Fondos de Cesantía (Número de Beneficiarios y Monto total desembolsado en el periodo) por Genero y Edad. 82

RESUMEN

La generación de empleo de calidad es una prioridad cuando de progreso económico y social se trata y, al hablar de empleo de calidad se debe entender que este precisa de varias aristas que lo diferencien, justamente, de un empleo precarizado. Para el Ecuador, el empleo de calidad se entiende como los requisitos de horas semanales y salario mensual mínimos para considerarle adecuado; sin embargo, en el presente estudio se ha concatenado estas características con una visión más profunda de lo que debería ser un empleo de calidad y, para ello, se analizan registros administrativos de la seguridad social, su volumen de trabajadores afiliados y su espectro de protección frente a la contingencia del desempleo, al igual que aspectos demográficos como el género, en conjunto con la evolución de la economía, a fin de esclarecer si, durante la década de 2009-2019, ha existido relación entre la generación de empleo formal o de calidad, la protección social frente al desempleo y el crecimiento de la renta nacional. Para cumplir con los objetivos del estudio se aplicó una metodología analítico-deductiva de carácter mixto, la cual está compuesta por el análisis de estudios previos como factor cualitativo y, con mayor preponderancia, la presentación de estadística descriptiva como factor cuantitativo, a fin de analizar la evolución de los aspectos antes mencionados y su relación entre sí. Se concluyó que, en efecto, la evolución del empleo formal y la protección frente al desempleo se encontraban relacionadas con las variaciones de la renta; sin embargo, la revisión bibliográfica proporcionó una visión más amplia de los resultados dado el horizonte temporal analizado.

Palabras Clave: Empleo Formal, Afiliados a la Seguridad Social, Seguro de Desempleo, Crecimiento Económico

ABSTRACT

The generation of quality employment is a priority when is about economic and social progress, talking about quality employment it must be understood that this one needs several edges that differentiate it, precisely, of a precarious employment. To Ecuador, as a minimum quality employment floor is understand as the minimum weekly hourly and monthly salary requirements to be considered suitable, although, in the present study these characteristics have been concatenated with a deeper vision of what a quality job should be, and for it is analyzed the social security, its volume of affiliated workers and their protection spectrum against the contingency of unemployment, as well as demographic aspects such as gender, together with the economy evolution, in order to clarify whether during the decade of 2009-2019, has exist a relation between the formal or quality generation of employment, the social protection against the unemployment contingency and the national income growth. An analytical-deductive methodology of a mixed nature was applied, which was broken down by the analysis of previous studies as qualitative factor and, with greater preponderance, the descriptive statistics presentation as a quantitative factor, in order to analyze the evolution of the aforementioned aspects and their relationship with each other. It was concluded that, indeed, the evolution of formal employment and protection against unemployment were related to variations in income, however, the literature review gave a broader view of the results given the time horizon analyzed.

Keywords: Formal Employment, Social Security Affiliates, Unemployment Insurance, Economic Growth

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del Problema

Teóricamente el aumento del nivel de empleo ha sido relacionado con el crecimiento económico, ya que, ante incrementos de la producción nacional se espera que crezca el empleo y por lo tanto la demanda agregada. El economista Okun (1962) esclarece esta relación al concluir en su estudio realizado para los Estados Unidos durante los años cincuenta que, si una economía se encuentra en fase de expansión, para continuar con el aumento de su producción deberá aumentar el nivel de recursos humanos empleados, logrando así que la tasa de desempleo disminuya.

En las economías en vías de desarrollo, como el caso de América Latina en general y específicamente Ecuador, no siempre se cumple la relación positiva entre crecimiento económico y tasa de empleo; y lo que es más importante aún, la generación de empleo adecuado. Rhenals (2005) menciona que, la relación que existe entre crecimiento económico y generación de empleo no es homogénea para todos los países, ya que los efectos de una misma tasa de crecimiento pueden ser diferentes, según las características del país o región; así mismo, Weller et al. (2012) señala que en Latinoamérica las mejoras del sector laboral no implican únicamente un aumento de las plazas de trabajo en la economía, sino que, también importa la calidad de los nuevos empleos creados.

En los últimos años el crecimiento económico en Ecuador se ha visto estancado y esto ha provocado variaciones en los subgrupos del mercado laboral ecuatoriano; de hecho, Olmedo (2018) señala que, el empleo adecuado, que según el INEC se define como “el tipo de trabajo que contempla las 40 horas laborales y el salario mínimo”, comienza a decrecer a partir del 2015, producto de la caída de los precios del petróleo e imposibilidad de seguir expandiendo inversión y gasto en este periodo. El periodo más bajo se registró en el año 2016 con una tasa de decrecimiento del PIB de 1,24%.

Por su parte, la OIT (2014) mencionó que para lograr el tan anhelado progreso en Latinoamérica es trascendental generar empleo, reducir el peso del sector informal en la región y ampliar el espectro de la protección social. En este sentido Villacrés & Saavedra (2021) mencionan que el Ecuador, en las últimas décadas, ha tenido marcadas fluctuaciones en la renta nacional; a partir del boom petrolero suscitado en la década de 1970 y, según ellos, fue la explotación de este recurso natural el eje conductor del crecimiento económico en el país; no obstante, dicho crecimiento evidenciado a partir del boom petrolero no evidencia una clara correlación con la generación de empleo adecuado, entendiéndose este, según los autores, como un mayor número de afiliaciones a la Seguridad Social.

Villacrés & Saavedra (2021) resaltan la importancia de la generación de empleo adecuado en el contexto social y económico del país, puesto que, el crecimiento económico por sí solo, sin una correcta redistribución de la riqueza y sin generación de condiciones laborales óptimas, provoca ausencia de pensiones por jubilación para los trabajadores cuando lleguen a la tercera edad,

además de carencia de prestaciones por desempleo, salud, riesgos de trabajo, entre otros beneficios.

En el marco del desarrollo, es importante comprender que el crecimiento económico y el incremento de producción no siempre generan fluctuaciones positivas en el mercado laboral; por lo tanto, el aumento de afiliados a la seguridad social medidos por registros administrativos supone un logro en términos de indicadores laborales y sociales.

En 1999, durante la 87va reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo presentó la noción de Trabajo Decente, misma que ha sido tomada como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018).

Levaggi (2005) señala que la noción de Trabajo Decente es, en esencia, lo que debería ser un buen trabajo o un empleo digno. En este sentido, Anker et al (2003) menciona que una faceta importante del trabajo decente es la seguridad laboral, misma que enfatiza la necesidad de salvaguardar la salud, las pensiones, los medios de vida, y de proporcionar una adecuada protección financiera para los asalariados, entorno a ésta última, la necesidad que tienen los trabajadores de mitigar la inseguridad que supone la posibilidad de perder el trabajo y, por ende, los medios de subsistencia. En concordancia con lo mencionado anteriormente, Ghai (2003) menciona que, para atender las necesidades de subsistencia y protección de la población (como es la seguridad del ingreso), es la Seguridad Social un aspecto importante del trabajo decente.

En un estudio realizado por la OIT (2014) se establecen cuatro garantías de piso de protección social las cuales son: 1) Acceso a la atención de salud esencial, 2) Seguridad del ingreso para las familias con niños, 3) Seguridad del ingreso para personas en edad de trabajar, y 4) Seguridad del ingreso para personas de edad avanzada. Con énfasis en la tercera garantía, “seguridad del ingreso para personas en edad de trabajar”, ante la contingencia del desempleo se han propuesto herramientas de protección social tales como el seguro de desempleo.

A fin de clarificar las definiciones que engloban al empleo digno, según las distintas definiciones que se tiene de organismos internacionales, nacionales y definiciones económicas generales, es menester señalar que el empleo adecuado según el INEC y el trabajo decente de la OIT podrían, para fines de esta investigación, ser homologados en una única definición a la cual se denominará “Empleo Formal”. (Se esclarece a mayor profundidad lo antes mencionado en el Capítulo 2, Sección 2.3.1).

Dicho esto, el Empleo Formal pasa a ser el objeto de este estudio puesto que, se lo considera como el empleo que, aparte de ser considerado “adecuado”, también contempla el derecho a la seguridad social y a los beneficios que ésta conlleva como es, entre otras cosas, la protección frente a la contingencia del desempleo.

La Asamblea Nacional, en el marco de la protección social ante la contingencia del desempleo, promulgó la “*Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo”,* en la cual se entiende al seguro de desempleo como: la prestación económica que protege a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo relación de dependencia por la pérdida de ingresos generada por un

cese temporal de actividades productivas por causas ajenas a su voluntad. (Registro Oficial, 2016). La ley antes mencionada define la prestación del desempleo con sus variantes de acceso: fondos de cesantía y seguro de desempleo.

La presente investigación surge de la necesidad de profundizar la relación entre el crecimiento económico, la generación de empleo formal y su relación con los sistemas de protección social frente al desempleo, puesto que, como ha sido mencionado por estudios previos, la economía ecuatoriana junto con el nivel de empleo adecuado se han reducido a partir del 2015 y, ante ésta problemática, es importante esclarecer cual ha sido la respuesta de la protección social frente a la contingencia del desempleo. Por lo antes mencionado, el presente estudio abordará, en el capítulo 1 las vertientes teóricas entorno a la ocupación y el crecimiento económico, lo que permitirá desarrollar una idea general sobre la relación entre los aspectos antes mencionados. En el capítulo 2 se analizará la evolución del crecimiento económico y del empleo formal, visto por registros administrativos del IESS en el Ecuador durante el periodo de estudios. Y, por último, en el capítulo 3 abordará la evolución de los sistemas de protección frente al desempleo en el Ecuador, más específicamente el Seguro de Desempleo, su cobertura frente al desempleo y relación con la evolución de la economía ecuatoriana.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Pregunta General

- ¿Cómo ha evolucionado el empleo formal y su relación con el crecimiento económico en el Ecuador durante el periodo 2009-2019?

Preguntas Específicas

- ¿Cuál ha sido el papel del crecimiento económico en la generación de empleo formal, medido a través de los registros administrativos de la seguridad social (IESS), para el periodo 2009-2019?
- ¿Qué relación ha tenido el crecimiento de la economía ecuatoriana y el volumen de afiliados a la seguridad social que han utilizado el seguro de desempleo en Ecuador durante el periodo 2009-2019?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo Principal

- Analizar el comportamiento del empleo formal y su relación al crecimiento económico o las variaciones de la renta nacional en el Ecuador durante el periodo 2009-2019.

Objetivos Específicos

- Analizar el papel del crecimiento económico sobre la generación de empleo formal, medido por registros administrativos del IESS, en el Ecuador durante el periodo 2009-2019.
- Analizar la relación entre el crecimiento económico y el volumen de afiliados a la seguridad social que utilizaron el seguro de desempleo en el Ecuador durante el periodo de análisis.

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La presente investigación se desarrollará siguiendo una metodología de diseño mixto ya que se hará uso de métodos cuantitativos y cualitativos. Pereira (2011) menciona que cuando una investigación se efectúa con un diseño mixto, este podría ser de dos tipos:

Con modelo mixto: en el cual se combinan en una misma etapa o fase de investigación, tanto métodos cuantitativos, como cualitativos.

Con método mixto: en cuyo caso, los métodos cuantitativos se utilizan en una etapa o fase de la investigación y los cualitativos en otra.

Por lo antes mencionado, esta investigación utilizará el modelo mixto, ya que, a lo largo de la investigación, se aplicarán tanto estrategias cualitativas como cuantitativas, las cuales se complementarán entre sí.

El método cualitativo comprenderá a la revisión del estado del arte sobre la relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo adecuado en Ecuador; al igual que el análisis y revisión de literatura sobre los sistemas de prestación por desempleo en Ecuador. Por otra parte, el método cuantitativo partirá de estadística descriptiva y análisis correlacional acerca del crecimiento económico en el país, la evolución del empleo adecuado, el volumen de afiliados a la seguridad social y volumen de solicitantes del seguro de desempleo.

Cabe mencionar que el alcance de la presente investigación será de carácter descriptivo y correlacional ya que, por medio del análisis del estado del arte y elaboración de estadística descriptiva en materia de crecimiento económico, evolución del sector laboral ecuatoriano, con énfasis con el empleo adecuado o formal y sistemas de seguridad social frente al desempleo, se buscará analizar la relación entre el crecimiento económico, la generación de empleo adecuado o formal (visto a través del número de afiliados a la seguridad social) y la utilización de herramientas de protección social implementadas en el Ecuador entre 2009 y 2019 frente a la contingencia del desempleo.

Método de investigación

La pregunta general se responderá a partir del análisis de estudios previos para el Ecuador sobre la relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo adecuado o el aumento del volumen de afiliados a la seguridad social, durante el periodo observado. Adicionalmente se realizará un análisis correlacional de variables; en otras palabras, la pregunta general se responderá a partir del análisis de estadística descriptiva, análisis de relación entre variables y revisión de estudios empíricos previos sobre la evolución del sector laboral ecuatoriano, el crecimiento económico, las herramientas de protección social frente al desempleo y sus principales resultados.

La primera pregunta específica se responderá a partir del análisis y revisión de literatura empírica que permita sustentar la presente investigación y, principalmente, con la presentación de estadística descriptiva y análisis correlacional entre el crecimiento económico del Ecuador y la evolución del número de afiliados a la seguridad social durante el periodo de estudio. Para responder a la segunda pregunta específica se recurrirá al análisis histórico de las herramientas de protección social frente al desempleo utilizadas en el Ecuador durante el periodo de análisis. Adicionalmente se presentará estadística descriptiva respecto a la utilización del seguro de desempleo y su relación respecto al crecimiento económico de Ecuador.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1 Enfoques teóricos de la ocupación

1.1.1 La Ocupación según los clásicos y neoclásicos

Como punto de partida para esta sección, la cual servirá como base teórica de la presente disertación, es menester aclarar la denominación de economía clásica y sus principales exponentes; para lo cual, tomaremos el punto de vista de Keynes, quien en su más reconocida obra "*La Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero"* (Keynes, 1936) hace alusión, siguiendo la definición de Marx, a la línea de pensamiento económico anterior a él y que culminó con David Ricardo; no obstante, también contempla en esta clasificación a aquellos economistas que continuaron con la línea de Ricardo a los cuales, posterior a Keynes, se los definió como neoclásicos.

Siguiendo la línea de la economía clásica, a finales del siglo XIX surgió la denominada revolución marginalista, encabezada por los economistas: Jevons, Menger y Walras, la cual se diferencia de la escuela clásica, entre otras cosas, por la determinación del valor de los bienes los cuales, según Ricardo, eran determinados por las unidades de trabajo incorporadas en su elaboración. Para los Marginalistas, el precio de los bienes, se definía por el intercambio en el mercado, el cual a su vez está determinado por la cantidad de bienes ofertados, y la preferencia o tendencia a demandar los bienes en cuestión. (Costa, et al, 2003)

En este sentido, el término neoclásico hace alusión a los economistas que, siguiendo la línea de Ricardo, incorporaron el análisis marginalista en cuanto a la determinación del valor-precio de los bienes y servicios. Costa, et at (2003) mencionan que, la escuela neoclásica nace como tal en 1890 con la obra de Alfred Marshall titulada "Principles of Economics". El autor reconoce el problema de la formulación marginalista en torno a la utilidad marginal como patrón de medida del valor de los bienes debido a que es difícil medir la utilidad que le genera a un individuo una determinada mercancía y propone que son los precios los que determinan la utilidad que genera un bien. Es en este punto en que Marshall realiza una síntesis entre el razonamiento marginalista y la teoría clásica.

Dentro de las concepciones de la economía clásica, nace la conceptualización de los factores de producción como mercancías, las cuales pueden ser transables y, por lo tanto, bajo esta construcción teórica, están sujetas a la oferta y demanda del mercado. Según Karl Polanyi (1994) como se citó en Torres (2005), con la transición del sistema feudal al capitalismo, se evidenció la generalización de los mercados y, por consiguiente, la transmutación de los factores o recursos productivos, tales como: el capital, la tierra y el trabajo, en mercancías.

Con la aparición de los mercados de recursos, el trabajo como tal se volvió una mercancía cuyo precio era el salario y estaba sujeto a las fluctuaciones del mercado. Ciertamente, para los primeros economistas o bien llamados clásicos, fue de gran interés el estudiar la naturaleza económica de esta nueva mercancía. Torres (2005) menciona que fue Adam Smith quien, por

vez primera en la ciencia económica, se refirió al trabajo como el origen de toda clase de riqueza. El siguiente párrafo refleja con claridad la contextualización de Smith antes mencionada:

> *"El trabajo anual de cada nación es el fondo que en principio la provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país. Dicho fondo se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones." (Adam Smith, 1776, pág. 27).*

Entendiendo que el intercambio de mercado se concibe como el eje principal de la actividad económica, para Smith fue menester el entender que era lo que determinaba los términos de intercambio de las mercancías. Torres (2005) explica que la respuesta de Smith (1776) fue el valor que supone el trabajo incorporado en la producción de las mercancías, en palabras textuales de Smith, la premisa antes mencionada a continuación: "El trabajo, por consiguiente, es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes" (Smith, 1776, edición de 1998). Para Smith, el crecimiento o generación de riqueza estaba limitado al tamaño del mercado y por lo tanto era fundamental ampliar los horizontes del comercio.

Por otra parte, David Ricardo, en su obra "Principios de Economía Política" de 1817, desarrolló la teoría de la renta, la distribución y el crecimiento bajo la óptica de los rendimientos marginales decrecientes del uso de la tierra, mientras que coincidía con la percepción de Smith respecto del trabajo como fuente de valor. Ricardo consideró que el crecimiento económico estaba ligado a la acumulación de capital; no obstante, este crecimiento se vería estancado en lo que él denominó como "estado estacionario" puesto que, dado el incremento de la acumulación de capital, la renta de la tierra aumentaría junto con los salarios y, por consiguiente, se reducirían así los beneficios. Si en algo estaban de acuerdo Smith y Ricardo, a quienes se les considera como los padres de la economía clásica, fue que, para aumentar la riqueza de la nación, era necesario expandir el comercio y que era el trabajo, la fuente del valor de las mercancías. (Jimenez, 2012).

En principio, la ortodoxia económica tiene sus antecedentes teóricos en los aportes de la teoría clásica, la cual pregonaba por la teoría del valor-trabajo, al igual que una visión general de los fenómenos relevantes de la economía, centrando su interés en el crecimiento económico dirigido por la ampliación del comercio. Empero, los primeros economistas neoclásicos, quienes parten sus postulados de una síntesis entre las bases clásicas y la metodología marginalista, se alejan del análisis general o agregado de la economía y la teoría del valor-trabajo, para enfocarse en el análisis individual de cada agente económico el cual puede ser el individuo o la firma (Neffa, 2007); aunado la teoría del valor subjetivo de los bienes, la cual se basa en el principio de la escases como determinante del valor y por lo tanto en la fijación de los precios dada la utilidad de los bienes que estos generan y la libre interacción de las fuerzas del mercado.

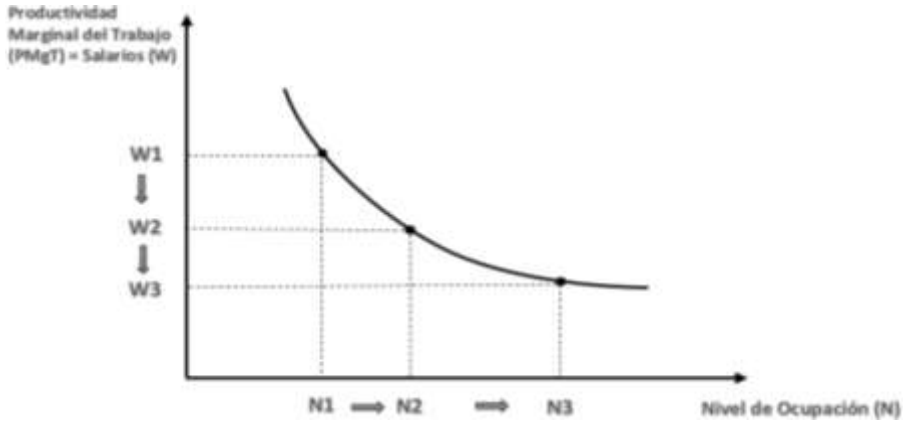
Neffa (2007) menciona que, para los precursores del pensamiento ortodoxo económico, en el mercado de trabajo, el recurso intercambiado por dinero no es el trabajador en sí o su fuerza de trabajo, más aun, lo que se intercambia es una cierta cantidad de tiempo de trabajo que le proporciona una remuneración la cual, para el asalariado, es proporcional a la desutilidad que supone el trabajar, o más específicamente, la sustitución de la utilidad que supone el ocio por el salario.

Uno de los supuestos básicos del pensamiento neoclásico para entender el funcionamiento del mercado de trabajo es la "*Ley de Say"* la cual, a modo de síntesis, se puede expresar como "*toda oferta crea su propia demanda*" (Neffa, 2007); bajo esta premisa, se puede entender que la oferta de empleo alcanzará la plena ocupación, o al menos un nivel alto de ocupación, mediante el libre funcionamiento del nivel de precios, siguiendo el supuesto de *laissez faire*, que para el caso del mercado de trabajo se trata del salario o la remuneración por las horas trabajadas. El mercado de trabajo para la teoría neoclásica, al cumplir con los supuestos de *laissez faire* y la ley de Say, se rige principalmente por las curvas de oferta y demanda y el equilibrio que se conseguiría entre éstas dado un nivel libre de salario óptimo. (Argoti, 2011).

Para comprender el mercado laboral bajo la óptica neoclásica es importante citar los agentes que interactúan y sus características. Partiendo de que el trabajo es visto como un recurso transable el cual forma parte de los factores de producción de las firmas, se entiende que quienes demandan trabajo son éstos últimos para sus respectivos procesos productivos.

Keynes (1937) menciona que, para estudiar la demanda de empleo, la corriente neoclásica inicia por considerar al salario como igual a la productividad marginal sobre la producción que implica perder una unidad de trabajo; por consiguiente, al seguir con la ley de rendimientos marginales decrecientes, ante aumentos de unidades de trabajo o aumentos de la ocupación, la productividad marginal del trabajo se reduce. Las implicaciones de lo antes mencionado llevan al razonamiento que, a menor ocupación, la productividad marginal del trabajo aumenta. Por otra parte, a mayor ocupación, dicha productividad marginal se reduce; por lo que, la curva de demanda laboral para los neoclásicos tendrá pendiente negativa. El gráfico 1 muestra con detalle la relación antes expuesta:

Gráfico 1: Demanda de Trabajo



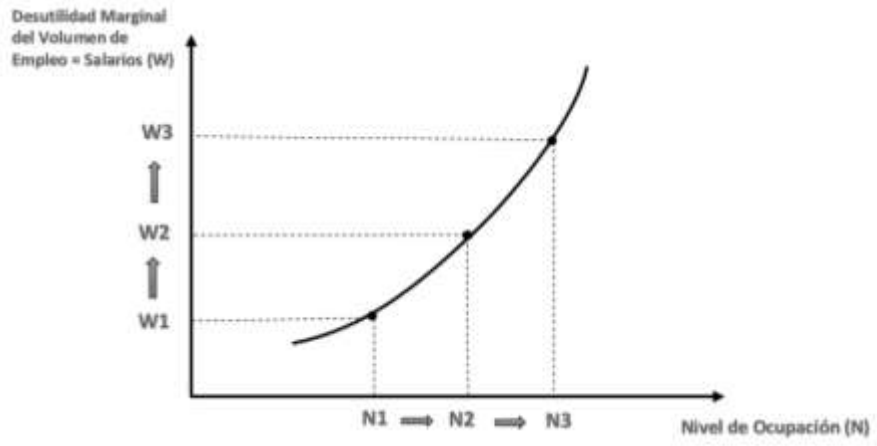
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Teoría General de Keynes (1937)

Tal como se observa en el gráfico 1, para los neoclásicos la productividad marginal del trabajo (PMgT) y el nivel de ocupación evidencian una relación inversa, y al ser la PMgT igual a los salarios, a mayor nivel de salarios se reduce la demanda de trabajo y a menor nivel de salarios la demanda laboral aumenta.

En cuanto a la oferta de empleo, Keynes (1937) menciona que, para el pensamiento clásico, la oferta de trabajo se encuentra dada por la igualdad entre la utilidad que supone para el trabajador percibir un salario y la desutilidad marginal del volumen de empleo; en otras palabras, la utilidad negativa que supone para el asalariado trabajar, absteniéndose de pasar tiempo de ocio u ocupándose en cualquier otra actividad. Es así que, para los economistas clásicos, el salario debe ser mayor o al menos igual a la utilidad que le produce al trabajador pasar tiempo de ocio u ocuparse en otra actividad. Por lo tanto, siguiendo este razonamiento, los salarios evidencian una relación positiva con el nivel de trabajo ofertado. La relación antes expuesta se evidencia en el gráfico 2.

Dado que la desutilidad marginal de trabajar debe ser compensada por un salario mayor o al menos igual a ésta, a medida que aumenta el salario, aumentan los incentivos para trabajar por lo que se evidencia una relación positiva entre el salario y el nivel de empleo ofertado por las personas.

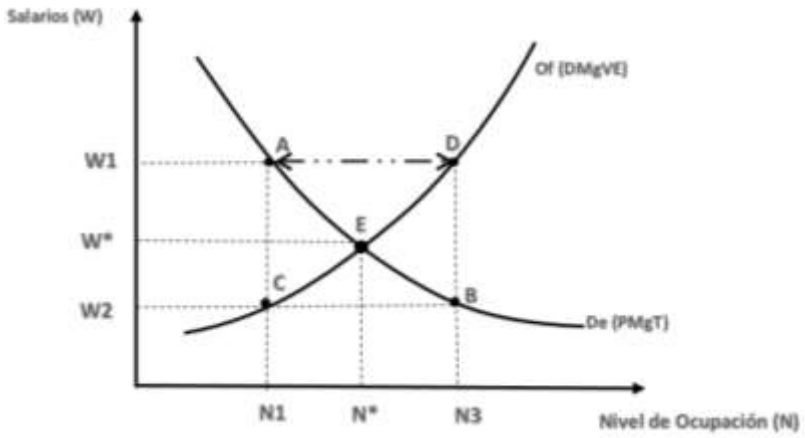
Gráfico 2: Oferta de Trabajo



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Teoría General de Keynes (1937)

Una vez entendidas las curvas de oferta y demanda de trabajo, siguiendo la lógica clásica y neoclásica resulta bastante intuitivo entender el equilibrio del mercado de trabajo. Tal como se muestra en el gráfico 3, el equilibrio entre la oferta y demanda laboral se dará cuando las dos curvas se encuentren a un determinado salario de equilibrio. No obstante, pueden existir desequilibrios en el mercado de trabajo como lo es el desempleo.

Gráfico 3: Equilibrio en el Mercado de Trabajo



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Teoría General de Keynes (1937)

En la gráfica se puede observar la situación de desempleo, para los clásicos y neoclásicos, comprendida entre los puntos A y D en los cuales existe un exceso de oferta laboral frente a la carencia de demanda de trabajo. Keynes (1937) explica que cuando la oferta, dada por la Desutilidad Marginal del Volumen de Empleo (DMgVE), excede a la demanda, determinada por la Productividad Marginal del Trabajo (PMgT), nos encontramos en la situación de desempleo. No obstante, ya que la DMgVE depende meramente de la elección de la persona entre trabajar o permanecer en el ocio, la respuesta de los clásicos y neoclásicos es que se presenta la situación de desempleo voluntario; ya que, dado un sistema flexible de salarios, el mercado llegaría irremediablemente a la situación de equilibrio entre oferta y demanda. (Argoti, 2012).

1.1.2 Respuesta Keynesiana: Ocupación y Principio de Demanda Efectiva

El pensamiento económico dominante tanto en la esfera política como en la académica precedente a los aportes de Keynes fue el neoclásico, que como se mencionó anteriormente, a breves rasgos comprende al pensamiento de los economistas que continuaron con la línea de los clásicos juntos con aspectos de la metodología marginalista. No obstante, durante la década de los años treinta del siglo veinte, dicha escuela fue incapaz de explicar o dar soluciones a la crisis mundial conocida como la “gran depresión”.

El motivo principal por el cual esta corriente económica, dominante hasta la crisis de los años 30, había sido incapaz de explicar dicho fenómeno fue que, debido a su naturaleza microeconómica sus teorías se basaban en escenarios de equilibrio con pleno empleo y se respaldaban en supuestos, muy lógicos en la teoría pero poco prácticos en la realidad, que a su vez como mencionó Keynes, se sustentaban uno del otro y el incumplimiento de uno supondría el declive de todo el pensamiento clásico en su conjunto. (Argorti, 2012)

Keynes (1936) mencionó que la ley de Say, como uno de los sustentos principales del pensamiento clásico y neoclásico posteriormente, sostenía que ante un sistema libre de precios

se alcanzaría la plena ocupación de los factores de producción como son capital y trabajo. Permitiendo así a los economistas neoclásicos preocuparse únicamente por estudiar la distribución del producto nacional y los recursos, dejando de lado el estudio de los factores que determinaban el nivel de producción y utilización de los factores de una economía.

Pues, al cumplirse los supuestos clásicos, era innecesario estudiar la determinación de los factores de producción, la ocupación y el crecimiento económico, ya que el pensamiento dominante pregonaba que siempre sería el máximo permitido según la cantidad de recursos que tenga la economía. Este pensamiento, durante el auge del capitalismo a finales del siglo XIX y principios del XX, no tuvo objeción alguna hasta la llegada de la crisis en los años 30, en la cual los modelos de equilibrio con pleno empleo se encontraban apartados de la realidad y sin aplicación efectiva de política económica. (Costa, 2003)

Para Keynes (1936), dado el contexto en que se desenvolvía, el principal problema que evidenciaba la teoría neoclásica fue su disociación con la realidad del momento, específicamente con el supuesto del arribo automático, casi axiomático, de la economía a situaciones de pleno empleo de los factores destinados a la producción y, plantea que, si bien no es imposible un escenario de pleno empleo, éste último es solo uno de los tantos escenarios dables, mientras que en el resto de escenarios se abre la posibilidad de no evidenciar una plena utilización de los factores de producción. Es por lo antes mencionado que, Keynes concibe que el razonamiento clásico y neoclásico de ajuste automático y equilibrio como incongruente con la realidad económica y social del momento.

En definitiva, dado que la teoría neoclásica, con sus supuestos de pleno empleo de los factores de producción y ajuste automático, fue incapaz de responder y dar solución a la crisis de desempleo que se vio en los años 30s, Keynes, en el contexto de la recesión económica, mencionó que ante una crisis, de demanda principalmente, las expectativas de ventas futuras de los empresarios caerán, haciendo que éstos reduzcan la utilización de los factores de producción, entre ellos el empleo, lo que a su vez reducirá aún más la demanda de la economía y así se entraría en una espiral recesiva. No obstante, como promulgaba la teoría clásica y neoclásica, éste problema no era más que una crisis periódica la cual se solucionaría llegando al equilibrio en el largo plazo. Pero, para Keynes, esta respuesta, sino absurda, era inviable puesto que el largo plazo promulgado por los clásicos y neoclásicos no solucionaba en lo absoluto los problemas sociales de la población como son el hambre y el desempleo, los cuales se evidencian en el corto plazo. (Costa, 2003). De aquí su célebre frase:

> *"A la larga todos morimos. Los economistas se asignan una tarea demasiado fácil, demasiado inútil, si en las épocas tempestuosas sólo nos pueden decir que cuando la tempestad pase, el océano volverá a estar tranquilo".* (Keynes, 1923, como se citó en Costa, 2003, p 215).

1.1.2.1 Crítica al Mercado de trabajo Neoclásico

Como se mencionó anteriormente, para la teoría neoclásica los determinantes de la demanda y oferta de trabajo son la utilidad marginal del trabajo o lo que es igual, la maximización del beneficio de los empresarios, mientras que, para la oferta, el determinante es la desutilidad marginal del empleo o utilidad marginal del salario, que en otras palabras significa la maximización de la utilidad de los trabajadores respecto de la decisión entre consumo y ocio.

La explicación que proporciona la teoría neoclásica al fenómeno del desempleo, resulta bastante intuitiva, pues al considerarse un sistema de equilibrio automático bajo la flexibilidad salarial, el desempleo es un exceso de oferta que, tarde o temprano terminará siendo ocupado, siempre y cuando los trabajadores acepten laborar a un menor salario (flexibilidad salarial a la baja), cumpliéndose así el ajuste automático del mercado de trabajo. Por lo tanto, Keynes menciona que ésta construcción teórica contemplaría únicamente dos tipos de desempleo, uno voluntario y otro friccional o momentáneo en la transición de un empleo a otro; no obstante, no contempla la posibilidad del desempleo involuntario el cual es una situación en la que un trabajador está dispuesto a trabajar por un salario de equilibrio con la productividad marginal del trabajo que, sin embargo, no consigue empleo alguno.

Siguiendo la crítica de Keynes a teoría clásica, el desempleo resulta ser responsabilidad exclusiva del trabajador, puesto que no está dispuesto a trabajar por un salario menor al que desea, pero igual a la productividad marginal del trabajo (desempleo voluntario); por lo tanto, resultaba innecesario el proponer estrategias para disminuir el desempleo. Keynes en su lectura de la realidad en medio de la crisis y el intento de la teoría neoclásica de dar respuesta al fenómeno del desempleo, entiende que las propuestas de éstos son, fundamentalmente, la flexibilidad de los salarios a la baja lo que, para su pensar, resultaba sumamente limitado y de carácter conflictivo para con la conmoción social de la época. (Costa, 2003)

Es así que, en el capítulo segundo de su obra, la *Teoría General,* Keynes plantea, siguiendo el razonamiento clásico cuatro tipos de políticas orientadas a combatir el desempleo, una destinada a combatir el desempleo friccional y tres al desempleo voluntario.

> *"a) Un mejoramiento en la organización o en la previsión, que disminuya la desocupación "friccional"; b) Una reducción de la desutilidad marginal del trabajo, expresada por el salario real para el que todavía existe trabajo disponible, de manera que baje la desocupación "voluntaria"; c) Un aumento de la productividad marginal física del trabajo en las industrias que producen artículos para asalariados* (para usar el término adecuado del profesor Pigou aplicable a los artículos de cuyo precio depende la utilidad del salario nominal); o d) Un aumento en el precio de los artículos para no-asalariados, relativamente al de los que sí lo son; acompañado por un desplazamiento de los gastos de quienes no ganan salarios, de los artículos para asalariados a los otros artículos*." (Keynes, 1936, p18)

En primera instancia, para solucionar el problema de la desocupación friccional, la alternativa es *mejorar la organización*, acceso a la información o las instituciones públicas que permitan a los

trabajadores que se encuentran desocupados momentáneamente, acceder a un empleo con brevedad. Respecto de las tres siguientes soluciones planteadas por Keynes bajo el razonamiento neoclásico se puede deducir que, en primer lugar sugiere una *reducción de la desutilidad marginal del trabajo* con el objetivo de reducir la desocupación voluntaria, si bien la desutilidad marginal del trabajo esta expresada por el salario real, la solución intuitiva sería aumentar los salarios, esto parece poco probable dada la lógica optimizadora de las empresas, por lo tanto, la alternativa de reducir la desutilidad marginal del trabajo puede entenderse como, un aumento de la valoración del trabajo por parte de la población o lo que es igual, hacer más trabajador a un pueblo, lo que resulta difícil en el corto plazo debido a que supondría realizar cambios en la cultura de un pueblo, situación que difícilmente se da de la noche a la mañana.

Como segundo punto, el autor menciona que, otra forma viable de lidiar con el *desempleo voluntario* es el aumento de la *productividad marginal del trabajo en industrias que producen artículos para asalariados*, entendiendo que los artículos para asalariados son, en esencia, los bienes de consumo básico. El aumento de la productividad marginal en dichas industrias reduciría el nivel general de precios y, suponiendo que los salarios nominales se mantengan constantes, el salario real respecto de la posibilidad de consumir éstos bienes aumentaría, generando así un mayor incentivo para la población de emplearse.

Por último, Keynes menciona que otra solución al desempleo voluntario bajo la concepción neoclásica, es *un aumento en el precio de los artículos para no-asalariados, relativamente al de los que sí lo son.* Da darse lo antes mencionado, se evidenciaría una reducción en términos reales de los bienes destinados al consumo de los asalariados o trabajadores y, por lo tanto, un incremento de sus salarios reales e incentivos para la ocupación. No obstante, estas dos últimas vías para reducir el desempleo voluntario, tal como lo analizó Keynes, resultan poco prácticas en una situación de alza de precios de los bienes destinados al consumo de asalariados, ya que, de darse esto supondría una reducción del salario real de los trabajadores y por lo tanto desincentivos para trabajar.

1.1.2.2 Principio de la Demanda Efectiva

Una vez contempladas las dificultades e incongruencias que encuentra Keynes en la respuesta teórica neoclásica al desempleo, expone su principio de la *demanda efectiva* como alternativa a la explicación de la desocupación. Como punto de partida del Capítulo III del Libro I de su *Teoría General,* Keynes expone y desmiente la *ley de Say* principalmente en el papel que juegan los salarios en el ajuste automático del mercado laboral.

A manera de introducción, Keynes (1936) menciona que, las ganancias de los empresarios son, la cantidad de bienes producidos máxima dado el volumen de empleo que éstos decidirán ofertar; así mismo, el empleo de los factores de producción estará dado por las expectativas que tenga el empresario respecto de las ganancias que obtendrá por su volumen de producción y que éstas, al menos, cubran los costos de la misma.

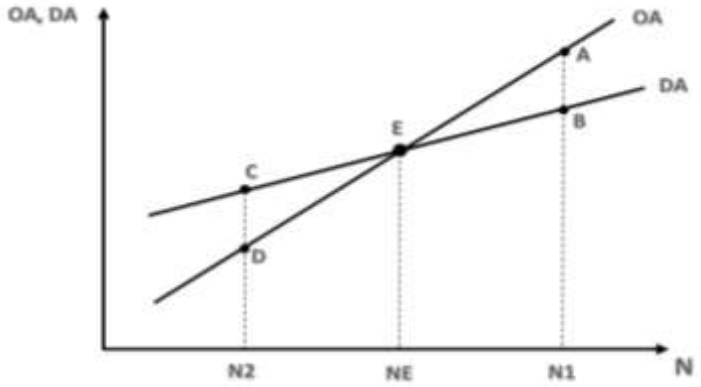
El principio de la demanda efectiva de Keynes, es en esencia, la demanda real que existe en la economía, negando así la premisa principal de la ley de Say que expone que toda oferta crea,

axiomáticamente, su propia demanda. En primer lugar, el autor explica, desde la óptica de los empresarios, la determinación de las identidades de oferta y demanda globales, las cuales dependen del precio del trabajo propiamente dicho y la expectativa de beneficios respecto del volumen del mismo. Ahora bien, si el importe del volumen de ocupación, o lo que es igual al beneficio para el empresario de la ocupación, es mayor que el precio del trabajo, existirán incentivos para demandar más empleo, al menos hasta el punto en que el precio del trabajo iguale al beneficio del mismo. Es así que, Keynes define el principio de *demanda efectiva* señalando que dependiendo de las expectativas sobre la ganancia de los empresarios éstos demandarán cierto nivel de ocupación.

La crítica de Keynes a la ley de Say en cuanto al mercado laboral parte de desmentir la premisa que las identidades de oferta y demanda son iguales y que ante cualquier aumento de la oferta, en general la economía responderá positivamente, entrando así en un bucle de producción y consumo *at infinitum.*

Keynes menciona que, siguiendo la ley de Say, la teoría neoclásica supone que el precio de la demanda global siempre se ajusta al precio de la oferta global, entendiéndose que, sin importar el volumen de ocupación (N) el valor de las expectativas del importe del producto de los empresarios se ajustará al precio de la oferta global. Y, como menciona el autor, para los neoclásicos, lo que se entendería como demanda efectiva, no es un equilibrio único, en su lugar se trata de una escala de valores creciente, que el volumen de ocupación es indeterminado y puede crecer indefinidamente según aumente la producción, salvo que la desutilidad marginal del trabajo marque un límite superior (Keynes, 1936).

Gráfico 4: Principio de la Demanda Efectiva



Fuente: Cuevas (1995) como se citó en Argoti (2012), página 48

A manera de conclusión, se puede entender que la Demanda Efectiva es aquel nivel de demanda capaz de absorber la Oferta Agregada o lo que es igual a la producción de la economía y a su vez, es la demanda efectiva la que determina el nivel de empleo que los empresarios demandaran o, dicho de otra manera, la cantidad de plazas de trabajo que ofertaran, esto por supuesto contemplando sus expectativas de ganancias a futuro.

No obstante, el punto de equilibrio NE que supone la demanda efectiva, no es un nivel de pleno empleo, dado que la oferta laboral no está dada por la demanda efectiva en sí, sino por la cantidad de personas en la economía que están dispuestas a trabajar por un salario. Es este escenario, el que Keynes definiría como un equilibrio con desempleo. (Argoti, 2012)

Ante el problema que supone un exceso de oferta o dicho de otro modo crisis de demanda (escenario que se puede observar en el gráfico 4 entre los puntos A y B), Keynes, como se mencionó en Costa et al (2003), propone que:

> *"para justificar cualquier cantidad dada de ocupación debe existir cierto volumen de inversión que baste para absorber el excedente que arroja la producción total sobre lo que la comunidad decide consumir cuando la ocupación se encuentra a dicho nivel; porque a menos que exista este volumen de inversión, los ingresos de los empresarios serán menores que los requeridos para introducirlos a ofrecer la cantidad de ocupación de que se trae". (Keynes, 1936, como se citó en Costa, 2003, p 240).*

En otras palabras, lo que expuso Keynes, respecto del exceso de Oferta y su consecuente problema para con las expectativas de ganancia de los empresarios y el subsecuente desincentivo de emplear mano de obra es que, dados los aumentos del empleo que fueren, es necesario que exista una inversión capaz de absorber el excedente de Oferta y Demanda. Es así que, la economía rigiéndose por la libre interacción de las fuerzas del mercado entre oferta y demanda puede llegar a un equilibrio que está por debajo del nivel de pleno empleo. Por lo tanto, el libre sistema de precios no garantiza el pleno empleo, sino que, por el contrario, la economía evidenciará escenarios de desempleo involuntario. (Argoti, 2012).

1.2 Crecimiento Económico

1.2.1 Modelos de crecimiento keynesiano y neoclásico

La principal diferencia entre los modelos de crecimiento Keynesianos y Neoclásicos radica en la función de producción utilizada y la importancia que se le da a la oferta o la demanda para explicar el crecimiento económico. Si bien, ambas corrientes consideran al proceso de acumulación de capital y la rentabilidad como determinantes del crecimiento económico, para los keynesianos el proceso de acumulación y crecimiento dirigidos por la rentabilidad propende a la economía hacia una situación de inestabilidad debido a las diferencias entre la utilización de la capacidad efectiva y la deseada, en otras palabras, la diferencia entre las expectativas de inversión y el crecimiento real; por otra parte, los neoclásicos mencionan que tal inestabilidad no es posible dado que el proceso de acumulación solo se daría de ser correctas las expectativas en el largo plazo y, por lo tanto, la economía seguirá creciendo, si las condiciones son las óptimas, hasta llegar a un punto de estado estacionario. (Jimenez, 2012)

1.2.1.1 Modelos Keynesianos

Los modelos keynesianos de crecimiento tienen como base a la *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero (*Keynes, 1936) y, su lista de representantes incluye a autores como Harrod (1939), Domar (1946), Kaldor (1956), Passinetti (1962), entre otros. (Sharipov, 2015). Un factor determinante en los modelos de corte keynesiano (y postkeynesiano) es el papel que juega la demanda efectiva en el crecimiento económico por medio de la expansión de la misma.

El modelo de Harrod (1939) basa su análisis en el equilibrio estático de la *Teoría General* de Keynes y, se enfoca en la trayectoria del crecimiento de la economía. La teoría de Harrod, toma como punto importante al multiplicador de Keynes, el cual determina la relación entre el crecimiento de la inversión y la renta. (Sharipov, 2015). Según el modelo de Harrod, para conseguir el equilibrio, los planes de inversión deben estar conformes a los planes de ahorro, en este sentido supone una función de inversión que depende de las expectativas de los capitalistas en cuanto al nivel de uso de la capacidad productiva, dependiendo así, la relación capital - producto, de las expectativas de los capitalistas (Jimenez, 2012).

En este sentido, Harrod introduce la interrogante que, dada la condición de igualdad entre el ahorro y la inversión y en pro del cumplimiento de la misma, cuál debería ser la tasa de crecimiento del producto. Para esto, el autor señala que existen tres tasas de crecimiento: la real, la garantizada y la natural. A breves rasgos la real es la tasa de crecimiento observada en la economía, la garantizada es la cual permite la plena utilización del capital dada la igualdad entre ahorro e inversión, mientras que la tasa natural es aquella que permite la plena ocupación del trabajo y que comprende a la integración de las tasas de crecimiento de la fuerza de trabajo y la productividad. (Jimenez, 2012).

En definitiva, para Harrod, es la tasa de crecimiento natural de la economía la que permite la utilización plena del trabajo y capital, y dado que la relación capital - trabajo depende de las expectativas de los capitalistas, en una situación de subutilización del stock de capital, los incentivos para invertir tenderían a disminuir y, por consiguiente, es necesaria la intervención del estado si se busca el equilibrio de la tasa natural. (Sharipov, 2015).

En 1946, E. Domar publica su obra *"Capital Expansion, Rate of Growth and Employment"*, en la cual señala la importancia de la inversión y el papel que juega ésta tanto para la demanda como para la oferta, por medio del multiplicador keynesiano y la expansión de la capacidad respectivamente. El objetivo planteado por Domar, a diferencia de Harrod que buscaba la tasa de crecimiento que garantice la igualdad entre ahorro e inversión, fue encontrar la tasa de crecimiento de la inversión que permita igualar la oferta y la demanda. (Jimenez, 2012)

Dado que el modelo de Domar también parte del supuesto de equilibrio entre el ahorro y la inversión, ésta última debe crecer a una tasa que iguale a la tasa de crecimiento del producto y, puesto que esta igualdad se daría con el pleno empleo del capital, los resultados a los que llega Domar son los mismos que Harrod, es por esto que a menudo se toma a los dos modelos como una sola teoría, es necesaria la igualdad de las tres tasas de crecimiento, la real u observada, la garantizada (esto para conseguir la plena utilización del capital) y la natural (para conseguir la plena utilización del trabajo). (Jimenez, 2012).

A pesar de la lógica en la construcción teórica de los modelos de Harrod y Domar haya resultado innovadora para la época, más aún considerando que sus bases se hallaban en los fundamentos de la *Teoría General de Keynes*, no estuvieron exentos de complicaciones.

El modelo Harrod – Domar, llamado así debido a la similitud entre los mismos y sus resultados, señalaba una *regla de oro* o *edad de oro* por su traducción "*Golden Age"* en la cual se conseguía la igualdad de las tres tasas de crecimiento: observada, garantizada y natural. No obstante, alcanzar dicho estado resultaba difícil, dada la improbabilidad de lograr que las decisiones de ahorro coincidieran con las decisiones de inversión de los empresarios, ya que la propensión marginal a ahorrar dependía de las preferencias de las familias, la relación capital – producto del nivel tecnológico alcanzado por la economía y la relación capital – producto deseada, dependía de las expectativas de los capitalistas y, por lo tanto, en dicho modelo, no existía un mecanismo que cerciore la igualdad de las tasas y consecuentemente el equilibrio (Jimenez, 2012).

El problema de la inestabilidad en el cumplimiento de la regla o edad de oro del modelo de Harrod – Domar, fue abordado por Kaldor (1956) el cual mencionó que el crecimiento equilibrado con pleno empleo si es posible. Mantiene el supuesto de la relación capital – producto; no obstante, incorpora el concepto de separación de clases, una capitalista que percibe renta o beneficios y una trabajadora que percibe un salario por su trabajo y así, Kaldor (1956) introduce al modelo de Harrod (1939) – Domar (1946) la distribución funcional del ingreso (Mayoral, 2012).

Para solucionar el problema del modelo de Harrod – Domar, Kaldor (1956) asumió que: a) la tasa de inversión era exógena y dependía de la tasa de crecimiento natural; y b) para encontrar un equilibrio entre las tasas de crecimiento natural y garantizada, serían las propensiones marginales a ahorrar de los empresarios y las familias, variables de ajuste; esto dado que el ajuste vendría dado por la distribución del ingreso entre las dos clases empresarios y asalariados. (Mayoral, 2019).

1.2.1.2 Modelos Neoclásicos

La mayoría de los modelos de crecimiento económico neoclásicos como son los desarrollados por Solow y Swan (1956), Barro y Sala i Martin (1990), al igual que los modelos de crecimiento endógeno, como los desarrollados por Romer (1986) y Lucas (1988), tienen como eje de su análisis para la determinación del crecimiento a largo plazo, los factores de oferta. (Mayoral, 2019).

El modelo trabajado por Solow y Swan parte de una función de producción Cob-Douglas, que permite la sustitución de factores entre el capital y la mano de obra, con (Mayoral, 2019) y, a su vez, permite expresar la dependencia funcional entre el volumen de la producción y la utilización y combinación de los factores productivos como son capital, trabajo y tecnología (Sharipov, 2015).

En el modelo de Solow y Swan la tasa de ahorro es exógena dado que una parte constante del producto se ahorra y esta a su vez debe coincidir con la Inversión, por lo que, la tasa de ahorro es igual a la tasa de inversión. (Mayoral, 2019). El supuesto de igualdad entre el ahorro y la inversión es clave para determinar el nivel de intensidad del capital, dado que, a mayor tasa de

ahorro, existirá un mayor stock de capital y, por lo tanto, un mayor nivel de producción (Sharipov, 2015).

El crecimiento poblacional también juega un papel importante en el crecimiento económico, no obstante, si dicho crecimiento no está acompañado por un aumento de la inversión, el capital percapita se verá estancado; explicando así, esta teoría, que los países con altas tasas de crecimiento poblacional tendrán un menor ratio capital-trabajo. Otro aspecto importante en el crecimiento económico según el modelo de Solow y Swan es el progreso técnico expresado como cambios cualitativos de la producción como pueden ser el nivel de instrucción de los trabajadores, economías de escala o mejor organización. (Sharipov, 2015).

Posterior al modelo de Solow-Swan (1956), Cass y Koopmans (1965) desarrollaron un modelo neoclásico de crecimiento con fundamentos microeconómicos a partir del trabajo de Ramsay (1928). El objetivo de este modelo era obtener la trayectoria óptima de consumo de la familia mediante la maximización de la utilidad o consumo intertemporal. Es así que la tasa de ahorro resulta ser endógena, dependiendo del stock de capital y las decisiones de los consumidores; mas no una proporción fija de la producción. (Jimenez, 2012).

El modelo de Ramsay, Cass y Koopmans se fundamenta en supuestos neoclásicos tales como, familias idénticas que poseen información perfecta y preferencias estables las cuales se limitan a su restricción presupuestaria. Las firmas también son idénticas entre sí, contratan e invierten basándose en la maximización de sus utilidades las cuales obtienen en un mercado competitivo. El modelo llega a un estado de equilibrio de largo plazo en el que los hogares eligen un consumo que se situará en una trayectoria estable. (Mayoral, 2019).

En esta sección se revisó las posiciones respecto del empleo y el crecimiento económico de dos importantes corrientes de pensamiento económico, la neoclásica y la keynesiana. Se observó las diferencias en sus construcciones teóricas, como es la concepción del pleno empleo y el crecimiento, que para los neoclásicos depende de la libre interacción de las fuerzas del mercado y que en tanto crezca la economía el empleo también aumentará; mientras que para los keynesianos depende de la demanda efectiva de la economía, y es necesaria la política económica en pos de estimular la demanda, con medidas como la creación de empleos, lo que a su vez generara aumentos en la producción. Esta sección, como punto de partida teórico, sirvió para analizar la relación que ha tenido el crecimiento económico con la generación de empleo.

1.3 Trabajo Decente

En el 2015, 193 estados miembros de la Organización de Naciones de Unidas propusieron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como respuesta a los problemas de carácter mundial como son: lento crecimiento económico mundial, desigualdad social y deterioro medioambiental (ONU, 2018)

La ONU (2018) menciona que, en el marco del desarrollo económico sostenible, es preciso que las naciones logren generar las condiciones necesarias para que las personas en edad de trabajar puedan acceder a empleos de calidad, con condiciones de trabajo decente, lo que a su vez estimulará la economía. Es por lo antes mencionado que, para la Agenda 2030, se propone la generación de trabajo decente y crecimiento económico sostenible, como un objetivo para el desarrollo.

El Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aboga por la promoción del crecimiento económico sostenible, combinado con la generación de empleo pleno y productivo dentro del marco del trabajo decente. En primera instancia, adopta el programa de trabajo decente de la OIT y sus cuatro objetivos estratégicos, concretamente los derechos, el empleo, la protección social (eje en el cual se enfocará esta investigación) y el diálogo social. Por otro lado, crea un vínculo entre la búsqueda del crecimiento económico y la del trabajo decente para todos. (OIT, 2017)

El concepto de “Trabajo Decente” fue presentado por el Director General de la OIT, Juan Somavia, en su memoria, la cual llevó por título el mismo nombre del concepto, durante la 87° conferencia de la OIT. Ermida (2001) menciona que es, durante esta conferencia, la primera ocasión en la que se menciona el novedoso concepto el cual tiene por definición: trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con una remuneración adecuada y protección social (Ermida, 2001).

Ermida (2001) resalta que, los aspectos característicos de la formulación de trabajo decente son: i) el trabajo productivo, ii) la protección de los derechos laborales, iii) el percibir ingresos adecuados y iv) la protección social. El autor menciona también que, en la memoria del Director General, resalta la decisión de concatenar la percepción del trabajo decente, junto con los objetivos estratégicos de la OIT los cuales son: i) Promoción de los derechos laborales; ii) Generación de empleo; iii) Protección social contra vicisitudes que supongan una situación de vulnerabilidad y iv) fomento del dialogo social.

Entendiéndose que la protección social es un eje del trabajo decente y, que el escenario de desempleo o encontrarse sin una fuente de ingreso resulta en una situación de vulnerabilidad para una persona en edad de trabajar, se tiene que, la implementación de sistemas de protección social frente al desempleo, aspecto que comprende el tercer piso de protección social establecido por la OIT, resulta ser un elemento importante en el objetivo de alcanzar el trabajo decente.

Esta sección, nos ayuda a comprender la coyuntura entorno al trabajo, el cual debe ser digno y ha de comprender varias aristas para ser considerado decente, tal como se ha mencionado anteriormente. Es por lo antes mencionado que se ha decidido utilizar los registros administrativos

de IESS en cuanto al volumen de afiliados y a la protección del seguro social frente al desempleo, a fin de observar el empleo formal como derecho y garantía de la población.

1.4 Revisión empírica

El crecimiento económico, a breves rasgos, es la variación del producto interno bruto (PIB) en un periodo de tiempo determinado. El PIB por otra parte es la producción de bienes y servicios de un país o región, de igual forma, durante un plazo determinado. Comprendiendo que, para producir bienes y servicios es necesaria la utilización de insumos como son capital y mano de obra, resulta lógico pensar que el crecimiento económico demandará aumentos en la utilización de mano de obra.

La relación antes descrita entre el crecimiento económico y el empleo o uso de mano de obra fue observada por el economista Okun (1962) quien vislumbró una fuerte relación lineal, negativa, entre la variación de la renta estadounidense y la tasa de desempleo entre los años 1947 y 1960. Entre sus conclusiones mencionó que: i) De no existir crecimiento económico la tasa de desempleo de EEUU aumentaría 0.3% cada trimestre. ii) La producción debería crecer en un punto porcentual cada trimestre para poder mantener la tasa de desempleo estable. Y finalmente. iii) El aumento de un punto porcentual en la tasa de desempleo trimestral causaría una reducción del 3.33% en la producción de EEUU. (Okun, 1962). En síntesis, el autor concluyó que, para el caso estadounidense y durante el periodo de tiempo de estudio, el crecimiento de la producción se encontraba fuertemente relacionado a la disminución del nivel de desempleo; o lo que es igual, a mayor crecimiento económico, mayor generación de empleo.

La relación encontrada por Okun (1962), descrita anteriormente, se le ha aplicado el termino de ley económica por la regularidad con que esta se cumple para las economías desarrolladas (Briseño, 2016); no obstante, el estudio del autor estadounidense muestra únicamente una relación empírica basándose en estimaciones estadísticas entre dos variables en un determinado periodo de tiempo, mas no una estricta relación teórica, por lo que aplicar el termino de ley puede dar lugar a confusiones por su validez y aplicabilidad *(Idem).*

Entendiendo que el crecimiento económico por si solo es una condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo de un país, y factores como una adecuada redistribución de la riqueza, por medio de la generación de empleo de calidad, son importantes para el desarrollo de un país o sociedad.

Stiglitz (2002), en su conferencia celebrada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador mencionó que, la perspectiva entorno al desarrollo del modelo económico predominante, adoptado en el Consenso de Washington, resultaba particularmente ineficiente dado que, ésta promulgaba, desde la ortodoxia económica, que la intervención del estado debería ser nula, puesto que los mercados aseguraban la eficiente ubicación de recursos. Por ende, el mejor camino a seguir en busca del desarrollo la limitación del Estado, la privatización y liberalización de la economía.

En este sentido el autor señala que es necesario cambiar la concepción del desarrollo y la "forma científica de pensar" entorno al mismo; con lo mencionado anteriormente, el aceptar esta perspectiva derivaría en una implicación importante: *aceptar que una economía que eleva su "PIB no necesariamente es una economía desarrollada"* y como ejemplo para ilustrar su punto de vista, el autor expone el caso de la explotación de un recurso natural como lo es una mina, ciertamente la explotación generara variaciones en el PIB pero no con eso puede generar desarrollo, no sin una correcta distribución de la riqueza; y, complementando el argumento de Stiglitz (2002), no se generará desarrollo, si las plazas de trabajo no son adecuadas y la renta de la explotación de dicho recurso no se reinvierte en el país.

Stiglitz (2002) señaló que un elemento importante dentro de las estrategias de desarrollo es la creación de empleo adecuado y empresas, no obstante, es responsabilidad de los hacedores de política pública el componer políticas enfocadas a la generación de empleo de manera responsable, teniendo especial cuidado con políticas de liberalización de mercados y globalización puesto que, en pos de conseguir "una efectiva redistribución de recursos desde sectores poco productivos hacia aquellos con mayor productividad" se puede comprometer la producción nacional y por lo tanto los empleos internos.

Considerando que la generación de empleo de calidad o formal es un elemento importante dentro de las estrategias de desarrollo y, a su vez, que el crecimiento del PIB no necesariamente genera empleo formal, se han realizado diversos estudios y análisis sobre la generación de empleo y su relación con el crecimiento económico, como son: la anteriormente mencionada crítica de Stiglitz (2002) a la posición de la ortodoxia económica respecto del desarrollo; los estudios de Guerrero (2007) y Paez (2013) quienes analizan, para América Latina, él cumplimiento de la relación de Okun (1962) entre PIB y desempleo; y, para el caso ecuatoriano, Briseño et al (2018) quienes determinaron que para el ecuador la mencionada relación no se cumplía. Siguiendo para el caso ecuatoriano, pero desde el análisis del espectro de la seguridad social, Salcedo et al (2018) y, Villacrés y Saavedra (2021) realizaron estudios sobre la relación entre el empleo adecuado (visto por el número de afiliados a la seguridad social) y el crecimiento económico; estudios que serán abordados en las siguientes secciones.

CAPÍTULO II: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO FORMAL

2.1 Consideraciones Previas

Como se mencionó anteriormente, el estudio de Okun (1962) muestra una relación negativa entre la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de desempleo, lo que, conceptual y analíticamente, supondría que, ante una economía en expansión, la cual cuente con una población económicamente activa estable, para continuar con el crecimiento económico, ésta demandará la utilización de más recursos humanos en el proceso productivo, lo cual, a su vez, disminuiría la tasa de paro de la economía; a partir de la publicación de dicho estudio varias investigaciones se han realizado al respecto.

En cuanto a América Latina, Guerrero (2007) realizó un estudio para el Istmo Centroamericano (Costa Rica, Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) sobre las perspectivas del empleo, enfatizando en la relación de éste con el crecimiento económico y concluyó que, siguiendo la hipótesis de la "ley de Okun", ante la reducción de un punto porcentual en el desempleo, la tasa de crecimiento económico se elevaría en 3.46%.

La conclusión del autor resulta consistente con los resultados de Paez (2013), quien realizó una revisión de la "Ley de Okun" para 10 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela) entre los años 1995 y 2009; el autor destaca que, en general la hipótesis de Okun sobre la relación negativa entre la producción y el paro no puede ser rechazada con facilidad, puesto que, los ciclos de desempleo se relacionan negativamente con los de producción; no obstante, la respuesta del desempleo ante la producción es pequeña y que, para explicar el desempleo, existen otras variables como son, los precios de los factores (capital y trabajo) los cuales explican de mejor manera las fluctuaciones del desempleo. (Páez, 2013). La autora menciona que, encarecer el capital resulta perjudicial para la creación de empresas y por lo tanto para la disminución del empleo; por consiguiente, la política pública no debe enfocarse únicamente en el crecimiento de la producción y la flexibilización laboral, sino también fijarse en el costo de la creación de empresas.

En cuanto al caso ecuatoriano, Briseño, et al (2016) realizaron un estudio sobre la aplicabilidad de la ley de Okun durante el periodo 1991-2014, en el cual concluyen que, si bien es cierto que el PIB y el Desempleo mantienen una relación lineal, la capacidad explicativa del PIB sobre el desempleo resulta estadísticamente no significativa, por lo que la "ley de Okun" no se aplicaría para el caso ecuatoriano en particular. Las autoras, no obstante, mencionan que, para explicar el desempleo, variables como los impuestos y el gasto público resultan ser más útiles. Respecto de los impuestos, mencionan que éstos aumentan el nivel de desempleo en 0.7%, esto podría deberse a que supone un desincentivo para la creación de empresas y la generación de plazas de trabajo. Por otra parte, ante el gasto público, el desempleo tiene una respuesta negativa, siendo que, ante aumentos del gasto público se evidencia una disminución de la tasa de paro,

por lo que el gasto debe direccionarse a estimular la producción a través de créditos a bajas tasas de interés. (Briseño, et al, 2016).

La hipótesis de que la generación de empleo está ligada a etapas de bonanza económica, si bien no puede ser descartada, dada la evidencia empírica entorno a ésta, tampoco se puede concebir como cierto que el crear únicamente *puestos de trabajo*, éstos probablemente debido a prácticas de precarización laboral como flexibilidad salarial, es un logro en términos de *bienestar social* y, más aún, que el crecimiento económico por si solo generará empleo; esto desde una óptica, quizás cometiendo un juicio de valor, de oferta y, por lo tanto, de corriente neoclásica.

Es por lo antes mencionado que la generación de empleo adecuado es importante para el desarrollo y el bienestar social, y no únicamente la creación de "puestos de trabajo" si estos no cuentan con las características de un *Trabajo Decente* (Concepto abordado en el capítulo 1). Según Weller (2012), para la gran mayoría de hogares, comúnmente de clase media y baja, el empleo es la principal fuente de ingresos y, por lo tanto, en búsqueda del bienestar de los hogares, la generación de empleo adecuado resulta ser una condición necesaria. No obstante, no existe una clara correlación positiva entre el crecimiento económico y la generación de empleo adecuado en América Latina. Más aún en países como el Ecuador cuyo principal ingreso viene a ser la renta petrolera y el crecimiento económico resulta estar ligado a la explotación de éste recurso natural sin una clara generación de empleo adecuado. (Villacrés y Saavedra, 2021).

2.2 Análisis estadístico y descriptivo de la generación de empleo adecuado respecto del crecimiento económico.

2.2.1 Evolución del empleo y del volumen de afiliados a la seguridad social.

Las mediciones del mercado laboral ecuatoriano comenzaron en el año de 1987 mediante encuestas especificas (ENEMDU) con el objetivo de esclarecer la situación laboral del país. En 1999 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) adaptó, a la medición de los índices del mercado laboral ecuatoriano vigentes a la época, las recomendaciones de la OIT, asumiendo formalmente las mediciones del mercado laboral, esto con el objetivo de poder homologar los indicadores con las mediciones internacionales. (Castillo, 2014). No obstante, se mantuvieron algunas definiciones propias del contexto ecuatoriano, las cuales principalmente estaban relacionadas con la concepción de la informalidad, lo que dificultó la comparación de la información laboral ecuatoriana con los datos internacionales. (Olmedo, 2018).

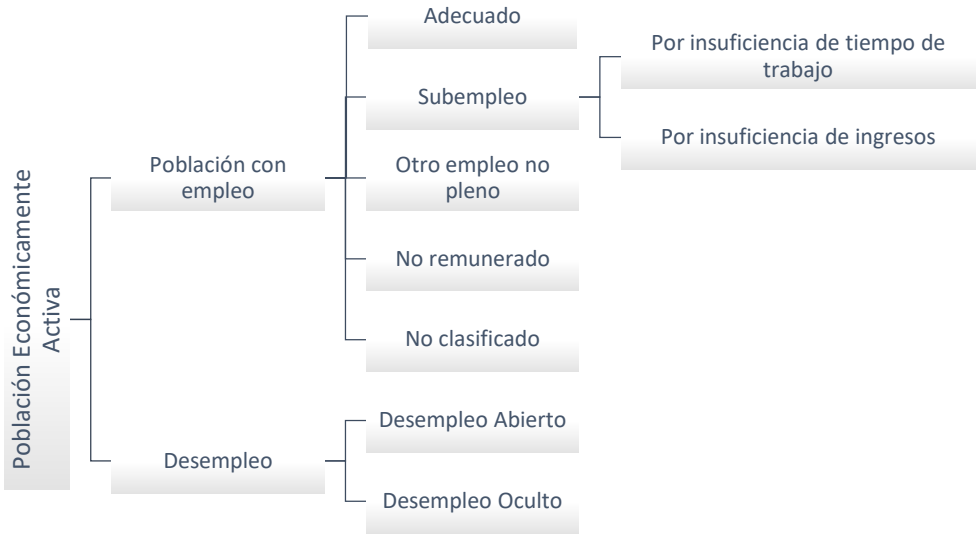
Para el año 2014 se realizó un cambio metodológico en la medición de los indicadores laborales ecuatorianos. Olmedo (2018) menciona que dicho cambio surgió de la recomendación de la OIT de adaptar las mediciones de los índices laborales a una nueva metodología. La autora menciona que, si bien este cambio rompe con el esquema histórico de mediciones del mercado laboral, también supone una nueva metodología que permite tener datos más útiles en términos de comparabilidad con la información internacional. Las principales variaciones para las mediciones del mercado laboral ecuatoriano se han dado para el sector informal y el sub empleo, siendo

estas clasificaciones alteradas en sus determinantes. Además, el desempleo apenas sufrió variaciones cambiando únicamente criterios para definir el desempleo visible y oculto. (*Idem*).

Es por lo antes mencionado, y debido a la dificultad para analizar el empleo informal dados los cambios en la metodología de medición y, por lo tanto, en la comparativa de los datos antes y después del cambio técnico del 2014, aunado al interés particular de vislumbrar el empleo formal o adecuado desde la afiliación a la seguridad social, que el alcance de esta sección, y de la investigación en general, se centrará en el empleo adecuado.

El empleo en el Ecuador se ha caracterizado históricamente por un marcado nivel de empleo no adecuado el cual, según la nueva metodología de medición del mercado laboral adoptada por el INEC a partir de las recomendaciones de la OIT mencionadas en el 19° CIET (Olmedo, 2019); se divide en tres categorías: el subempleo, empleo no remunerado y otro tipo de empleo no pleno. Siguiendo la nueva medición del mercado laboral se muestran en la (tabla 1) el promedio de los indicadores laborales en el periodo comprendido entre 2007 y 2019.

Gráfico 5: Estructura del Mercado Laboral Ecuatoriano



Fuente: INEC (2021)

Tabla 1: Promedio de Indicadores Laborales

Clasificación de Empleo		Nacional		Área			
		Total		Urbano		Rural	
		Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población
Empleo Global		95,36%	7.080.006	94,23%	4.688.798	97,66%	2.391.209
Empleo Adecuado		42,64%	3.151.988	51,52%	2.554.291	24,57%	597.697
Empleo Inadecuado	Subempleo	15,88%	1.194.754	14,75%	744.650	18,17%	450.104
	Empleo no remunerado	9,08%	679.876	4,76%	237.322	17,84%	442.555
	Otro tipo de empleo no pleno	27,14%	2.008.594	22,35%	1.111.964	36,90%	896.631
Empleo no clasificado		0,63%	44.792	0,84%	40.571	0,18%	4.221
Desempleo		4,64%	343.082	5,77%	286.575	2,34%	56.507

Elaboración: Luis Narváez
Fuente: INEC (2022)

La tabla anterior permite comprender el estado del mercado laboral ecuatoriano durante el periodo de estudio, el cual denota una marcada diferencia entre la población empleada y la población en paro mostrando tasas del 95.3% y 4.64% respectivamente. Guiándonos únicamente por la tasa de desempleo como indicador y siguiendo el postulado económico de la tasa NRU, el cual señala que existe una tasa de paro la cual no puede reducirse dado que se considera natural en la economía y corresponde al desempleo friccional que a su vez oscila entre el 2% y el 5%[1], se podría afirmar que la situación del mercado laboral ecuatoriano se presenta estable dado que la tasa de desempleo promedio fue de apenas 4.64%. No obstante, este análisis basado en un único concepto económico no responde a la realidad de la situación laboral nacional, puesto que, si bien el desempleo es bajo, el empleo no adecuado es proporcionalmente comparable al empleo adecuado.

El empleo no adecuado durante el periodo de estudio mostró los siguientes índices: 15.88% de subempleo, 9.08% de empleo no remunerado y 27.14% de otro tipo de empleo no adecuado/pleno, lo cual da un total de 52.1% de empleo no adecuado o lo que es igual a 3.883.226 trabajadores en dicha condición en promedio frente a los 3.151.988 trabajadores con empleo adecuado.

A demás se denota la marcada diferencia de calidad de empleo entre el área urbana y el área rural las cuales muestran una tasa promedio de empleo adecuado de 51.52% y 24.57% respectivamente, aunado a una clara superioridad del empleo no adecuado para el área rural sobre la urbana siendo sus tasas 72.91% y 41.86% respectivamente; cabe destacar que dentro

[1] Burguillo, R. (2021, 18 marzo). *Tasa natural de desempleo*. Economipedia.

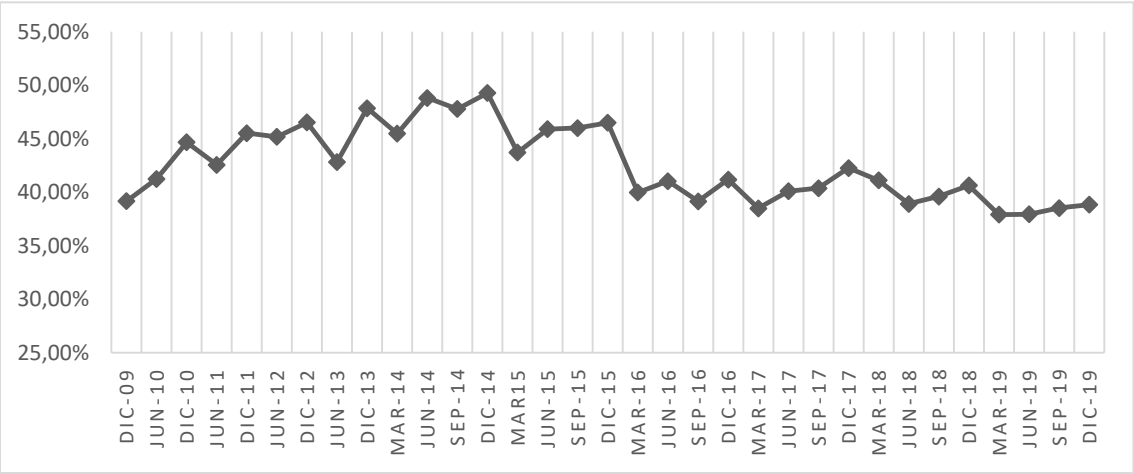
de los componentes del empleo no adecuado es el empleo no remunerado aquel que muestra una mayor diferencia teniendo una tasa de empleo no remunerado para el área urbana de 4.76% y 17.84% para el área rural.

2.2.1.1 Empleo Adecuado del INEC

Siguiendo la definición conceptual de empleo adecuado propuesta por el INEC para el caso ecuatoriano, se tiene que ésta clasificación depende de dos condiciones específicas que a su vez están determinadas por la legislación ecuatoriana, las cuales son: *Ingreso y Jornada Laboral.* Por lo tanto, el empleo adecuado para el caso ecuatoriano será aquel que cubra el umbral mínimo, según la normativa vigente, de ingreso y jornada laboral. (Castillo, 2014); amparándose en el artículo 328 de la Constitución el cual reza: "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia […]". (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pag 112).

Sin embargo, el empleo adecuado, antes mencionado, será entendido como un peldaño anterior al logro del empleo digno[2] dado que, para la normativa actual, éste no comprende las dimensiones de: estabilidad laboral, salud, ambiente de trabajo y seguridad social, entre otros. (Castillo, 2014). Es por esto, y considerando las recomendaciones de la OIT sobre el trabajo digno y la comprensión de la importancia del mismo en relación al crecimiento económico planteada por el PNUD en el ODS 8, que se entenderá, en este estudio, al empleo adecuado como aquel que, aparte de cubrir los umbrales mínimos que son, 40 horas laborables a la semana y el salario mínimo, también incluye la afiliación a la seguridad social (Aspecto que será abordado en la siguiente sección).

Gráfico 6: Evolución de la Tasa de Empleo Adecuado



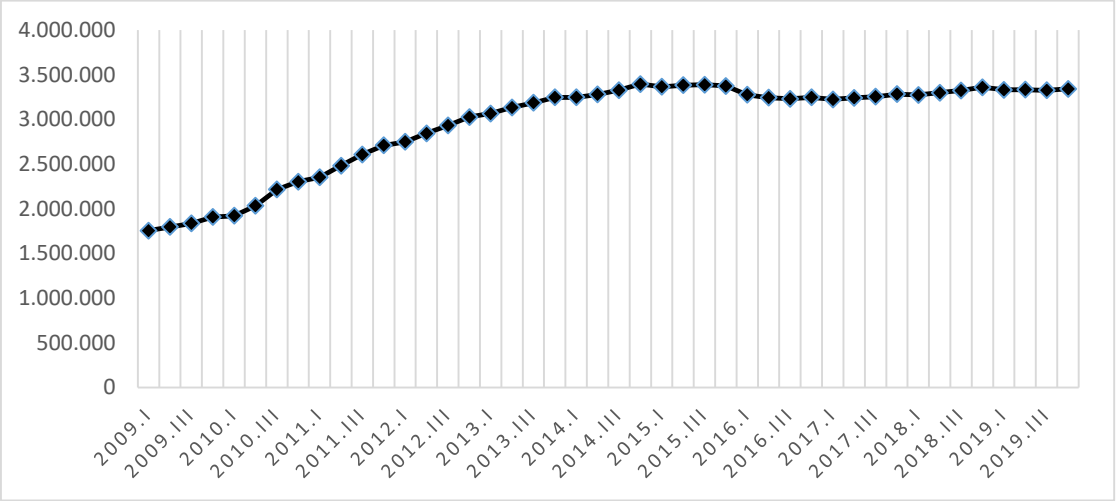
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: INEC (2022)

[2] Concepto equivalente al Trabajo Digno de la OIT, adoptado por el PNUD como el ODS 8 y, el cual, también, es eje principal del objetivo 9 del Plan del Buen Vivir 2013 – 2017.

El gráfico 6 muestra la evolución de la tasa de empleo adecuado desde Diciembre del 2009 hasta diciembre del 2019 con una periodicidad trimestral a partir de marzo 2014[3]. Como se puede observar, la tasa de empleo adecuado se ha mantenido estable entre el 40% y 50% hasta marzo del 2016, trimestre en el cual se registró una tasa de empleo adecuado de 39.97% y, a partir de éste, la tasa de empleo adecuado oscilo alrededor del 40% mostrando una notable reducción de la misma a partir de diciembre 2014, trimestre en el cual se registró la tasa de empleo adecuado más alta, siendo ésta de 49.28%. Aunque son varios los factores que pudieron haber contribuido a la reducción del empleo adecuado a partir de 2014, es probablemente, la reducción de la renta nacional por la caída de los precios del petróleo a partir del 2014 una de las causas de la desaceleración de la tasa de empleo adecuado antes evidenciada.

2.2.1.2 Evolución de los afiliados a la Seguridad Social (IESS).

Gráfico 7: Evolución del Número de Afiliados al IESS

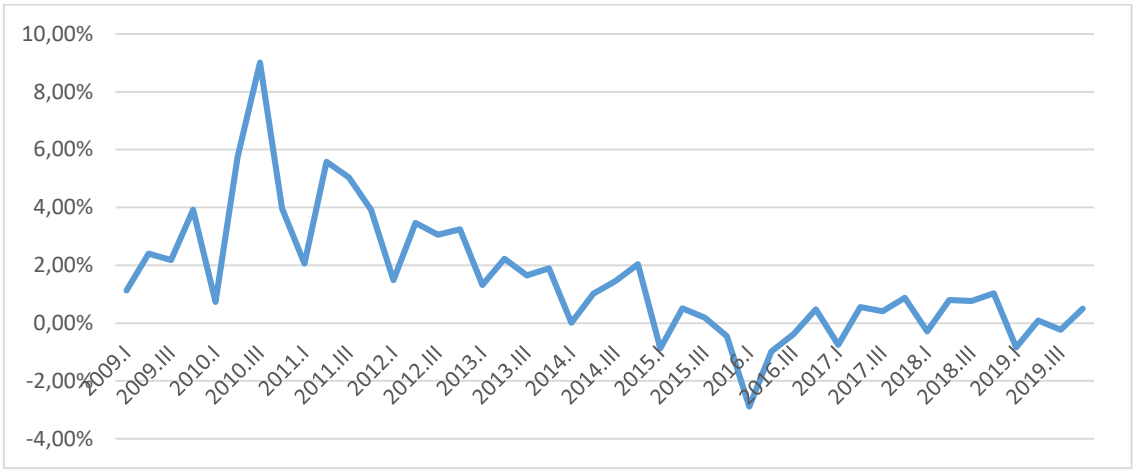


Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

El gráfico 7 muestra la evolución del número de afiliados a la seguridad social[4], específicamente, del número de afiliados correspondiente al empleo registrado en el IESS, de esta manera se excluye a afiliaciones voluntarias y se centra el análisis en el trabajo o empleo propiamente dicho que cuente con la afiliación al seguro obligatorio del IESS. Dicha evolución presenta una tendencia positiva y marcada hasta el cuarto trimestre del año 2014 registrando 3.393.868 afiliados, periodo a partir del cual se desacelera el crecimiento del volumen de afiliados, tan prominente hasta la fecha, registrando para el último trimestre del 2019 3.341.224 afiliados.

[3] Esto debido al cambio metodológico del año 2014, los datos de los periodos posteriores presentados por el INEC se encuentran con una periodicidad semestral.
[4] Los datos presentados con periodicidad trimestral corresponden a los promedios trimestrales de los datos mensuales del empleo registrado con seguridad social presentados por el Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE) del INEC.

Gráfico 8: Tasa de variación afiliados IESS



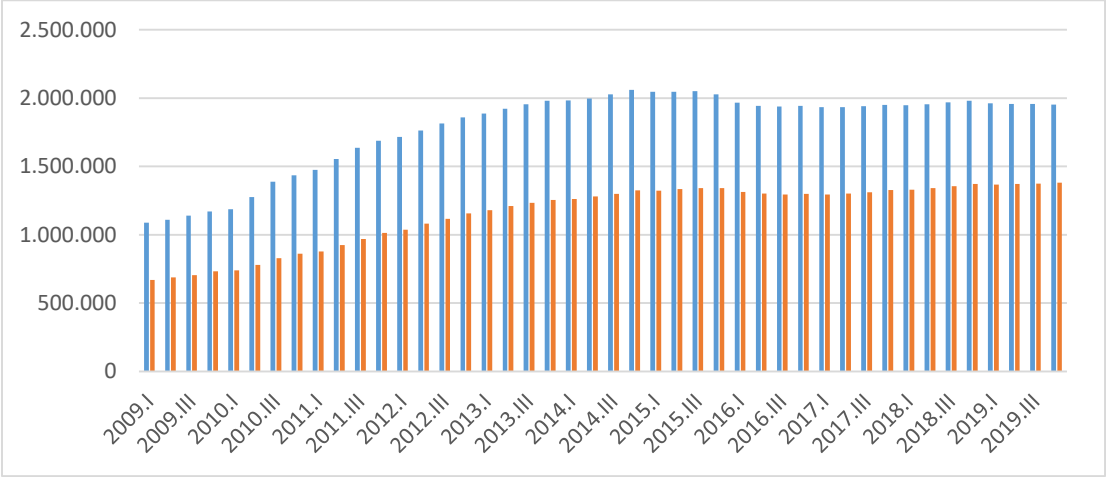
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

Observando el gráfico 8 se obtiene que, a pesar de evidenciarse un crecimiento constante en el volumen de afiliados (gráfico 7), se presenta una tendencia decreciente en la tasa de variación del número de afiliados, siendo cada vez menor el incremento del volumen de afiliados hasta el año 2015, periodo en el cual se alcanzó por primera vez en el periodo temporal analizado una tasa negativa, siendo ésta de -0.87%. A partir del primer trimestre 2015 hasta el 2019 se observa un rendimiento constante en cuanto a la variación del número de afiliados al IESS.

Características Sociodemográficas de los afiliados al IESS.

- **Por Género**

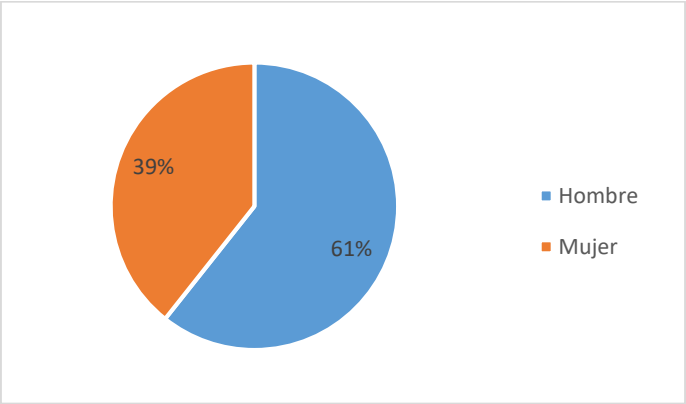
Gráfico 9: Evolución de Número de Afiliados por Género



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

El gráfico 9 muestra la evolución del número de afiliados a la seguridad social desde el primer trimestre del 2009 hasta el último trimestre del 2019. Durante este periodo, como se observa en el gráfico, el número de afiliados tanto masculino como femenino, mantuvo un crecimiento constante hasta el año 2015 en el cual se registró 2.046.394 y 1.323.601 afiliados respectivamente; a partir de este periodo el número de afiliados comienza a decrecer y mantiene una tendencia constante terminando el último trimestre del año 2019 con 1.952.838 hombres y 1.381.803 mujeres con empleos registrados en la seguridad social.

Gráfico 10: Promedio de Afiliados por Género



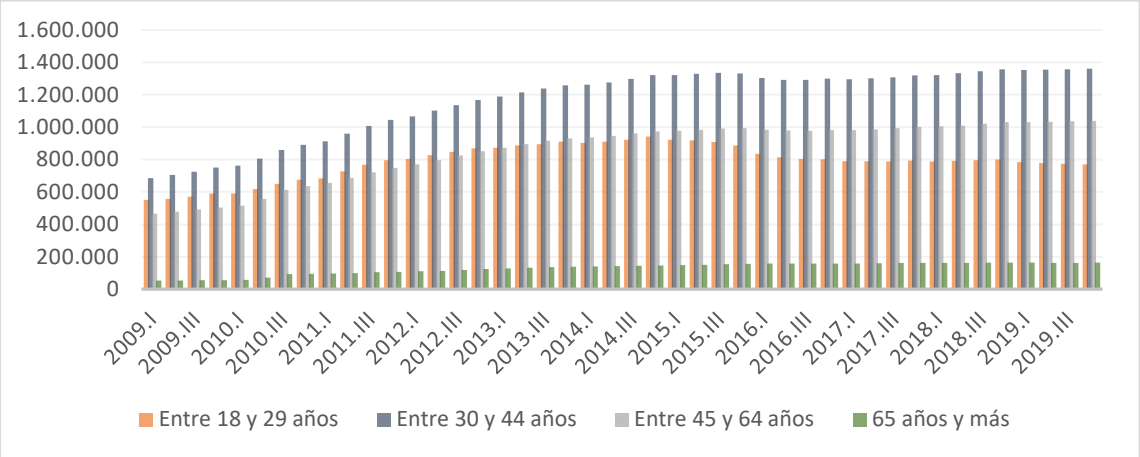
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

Es notoria la brecha existente entre el número de afiliados masculinos y femeninos durante el periodo en cuestión, a pasar que, previo a la reducción de número de afiliados en el 2015, se evidencio una tendencia creciente respecto del empleo afiliado al IESS la brecha se mantuvo casi constante. En cuanto al promedio de empleo registrado en la seguridad social por género (gráfico 10) se tiene que, durante el periodo observado, de los empleos registrados en la seguridad social, el 61% correspondió a hombres, mientras que el 39% a mujeres.

- **Por Edad**

En cuanto a la edad de los afiliados cuyo empleo se encuentra registrado en el IESS, los gráficos 11 y 12 muestran la evolución del volumen de afiliados y el promedio de los mismos respectivamente, durante el periodo de estudio (exceptuando los años 2009 y 2008).

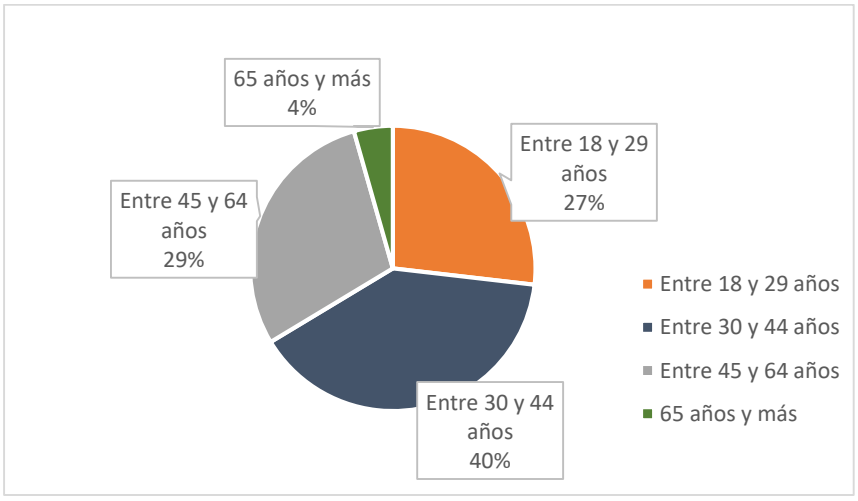
Gráfico 11: Evolución de Número de Afiliados por Grupo Etario



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

Al igual que la tendencia general que presentaba la evolución de afiliados al IESS (gráfico 11), la evolución por grupo etario se muestra creciente hasta el año 2015, punto desde el cual se mantiene constante el volumen de afiliados. Cabe destacar el caso particular del grupo etario comprendido entre los 18 y 29 años el cual, en el cuarto trimestre del 2014 alcanza su punto máximo de afiliados, durante el periodo observado, correspondiente a 941.341 trabajadores; ya que, a partir del año 2015, el volumen de afiliados de éste grupo etario se reduce notablemente culminando con 770.969 trabajadores afiliados en el último trimestre de 2019

Gráfico 12: Promedio de Afiliados por Edad



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: LDLE - INEC (2021).

El grupo etario con mayor volumen de empleo registrado en el IESS históricamente fue el comprendido entre los 30 y 44 años de edad, siendo el tercer trimestre del 2015 el periodo en el que se registró más afiliados con un promedio 1.335.668 trabajadores cuyo empleo se encontraba registrado en el IESS y culminando con 1.360.014 afiliados en promedio para el último trimestre del 2019, denotando así el estancamiento en cuanto a mayor volumen de trabajo con afiliación a la seguridad social entre los años 2015 y 2019. En promedio, durante el decenio comprendido entre el 2009 y 2019 el grupo etario que se encuentra entre los 30 y 44 años registró el 40% del total de trabajadores afiliados, el grupo entre 45 y 60 años registró 29% de afiliados y el grupo comprendido entre los 18 y 29 años correspondió al 27% de afiliados a la seguridad social.

2.2.2 Evolución del Crecimiento Económico

La economía ecuatoriana, al igual que el resto de economías de países en vías de desarrollo como son la mayoría de América Latina, se ha caracterizado por tener un modelo productivo primario exportador; esto como un remanente y herencia de lo que fue el modelo extractivista de cuando la nación fue colonia española siendo parte del Virreinato de la Nueva Granada. Con la independencia, el Ecuador se incorporó al comercio internacional principalmente como un proveedor de materias primas. (Correa, 2009). Este patrón se mantuvo vigente durante gran parte de la época republicana, siendo los principales productos de exportación el cacao y posteriormente el banano.

Fue en el año de 1972 que se impulsó un proceso industrializador en el Ecuador, esto gracias principalmente al denominado *boom petrolero* ya que se encontraron grandes yacimientos de este recurso no renovable en la Amazonía ecuatoriana y, por lo tanto, el Ecuador se convirtió en productor y exportador de petróleo. (Correa, 2009). Gracias a las exportaciones petroleras, el país experimentó un crecimiento económico sin precedentes teniendo una tasa de crecimiento del 14% en 1972, 25% en 1973 y en la década comprendida entre 1971 y 1981 la tasa promedio de crecimiento económico se sitúo en 8% lo cual supone que el PIB se duplicó respecto de periodos anteriores. (*Idem*).

A partir del *boom petrolero* la economía ecuatoriana se ha vuelto dependiente de los rubros que supone la exportación de este hidrocarburo. No obstante, la dependencia de la explotación de un recurso natural sin la implementación de un valor agregado, genera estancamiento en el crecimiento sostenido dado que no se prioriza otros sectores productivos, como la innovación y el conocimiento. (Karl, 1997, como se citó en Cepeda et al, 2016).

En esta sección se analizará la evolución del crecimiento económico del Ecuador y los principales sectores productivos, por medio del análisis de la evolución tanto del PIB a precios constantes del 2009 como de los principales sectores productivos que componen a la economía ecuatoriana.

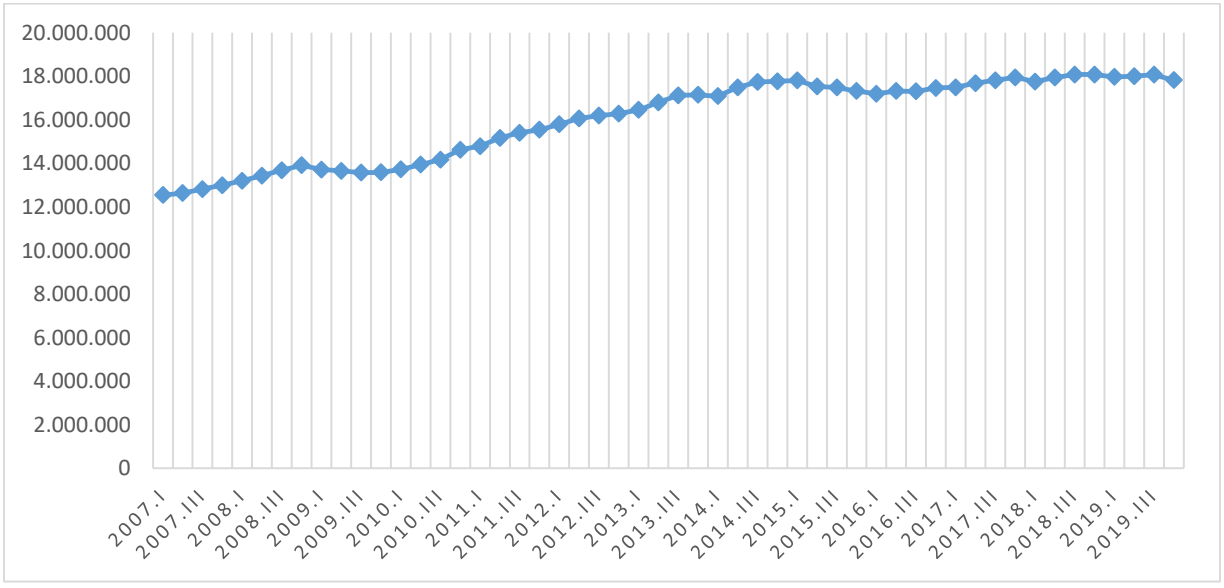
2.2.2.1 PIB y Tasa de variación trimestral

- **PIB a precios constantes 2007=100**

El Producto Interno Bruto ecuatoriano ha mantenido una trayectoria constante de crecimiento en el periodo comprendido entre el primer trimestre del 2007 y el cuarto trimestre del 2019. No obstante, en el primer trimestre del 2015, después de haber registrado un PIB de 17.816.050 dólares estadounidenses, comenzó a decrecer la economía hasta el cuarto trimestre del 2017, año en el cual el PIB fue de 17.952.383 dólares estadounidenses, alcanzando así, después de dos años, el PIB registrado en el primer trimestre del 2015.

A partir del primer trimestre del 2015 la economía ecuatoriana, reflejada por el PIB evidenció una desaceleración de la misma, situación que persistió durante el periodo de análisis, sin presentar prominentes variaciones y manteniéndose estática en los últimos años. El año comprendido entre el tercer trimestre 2018 y el tercer trimestre 2019 mostró un leve crecimiento, alcanzando la cifra de 18 mil millones de dólares, para luego decrecer en el último trimestre del 2019 al valor de 17.824.048 dólares estadounidenses; valor proporcional al registrado en el primer trimestre del 2015.

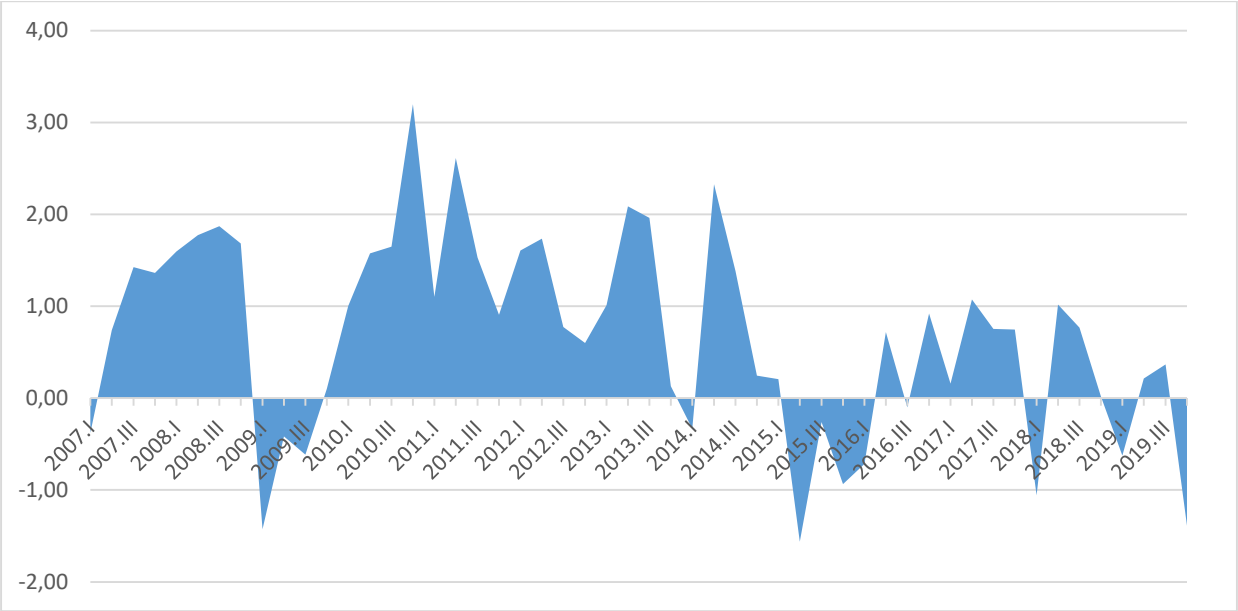
Gráfico 13: Evolución del PIB



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: IEM del BCE (2022)

- **Tasa de Variación del PIB**

Gráfico 14: Tasa de Variación del PIB



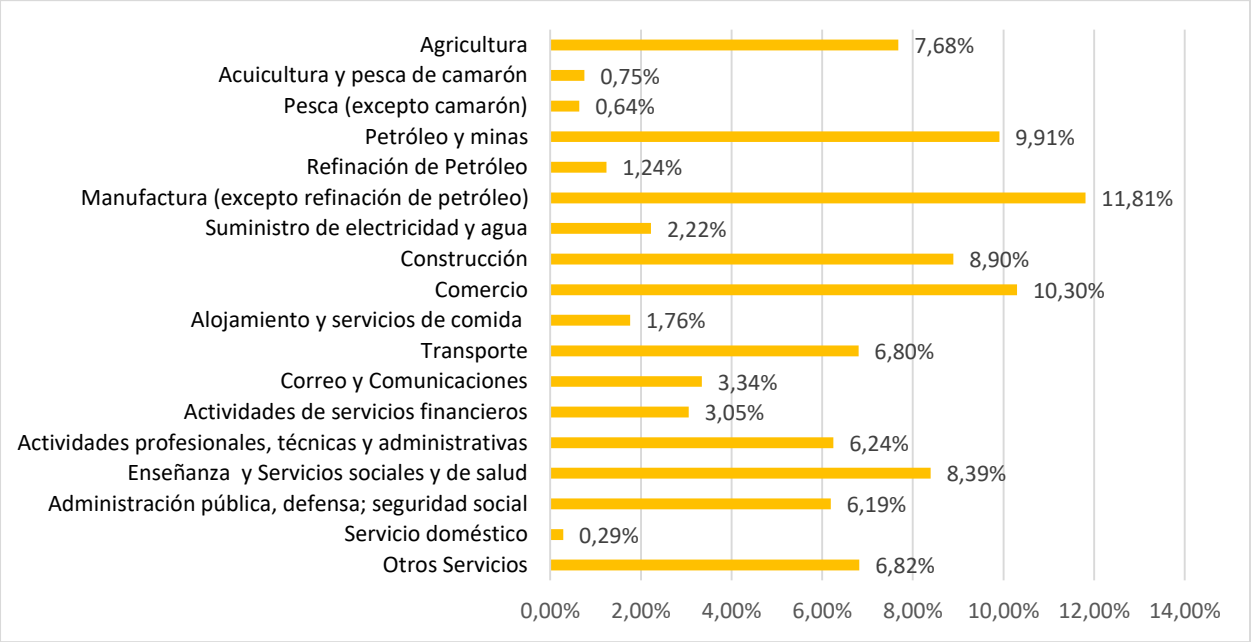
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: IEM del BCE (2022)

La tasa de variación del PIB es un índice de medición utilizado frecuentemente para analizar las fluctuaciones, ya sean positivas (incrementos) o negativas (disminuciones) que experimenta la producción de una economía en un determinado periodo de tiempo y, por lo general, se utiliza con intervalos anuales y/o trimestrales. (Sánchez, 2016).

El gráfico 14 muestra el comportamiento histórico que ha tenido la tasa de variación del PIB entre los años 2007 y 2019. Observando el comportamiento plasmado en el gráfico se puede notar que la economía ecuatoriana, en el periodo de estudios, estuvo por un constante crecimiento (evidenciado en los periodos prolongados de tasas positivas), con excepción de algunos momentos en los que la economía no solo redujo su crecimiento, sino también, decreció como son el caso de los periodos: 1°T 2009 (-1.43%) al 3°T 2009 (-0.62%); el 1°T 2014 (-0.34%); y del 2°T 2015 (-1.56%) al 1°T 2016 (-0.72%). A partir de este punto la economía vio mermado el notable crecimiento que estaba experimentando, esto quizás debido a la caída de los precios del petróleo, lo que denotaría la dependencia que tiene la economía nacional de la explotación de este hidrocarburo.

2.2.2.2 Valor Agregado por Industrias

Gráfico 15: VAB por Industria



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: IEM del BCE (2022)

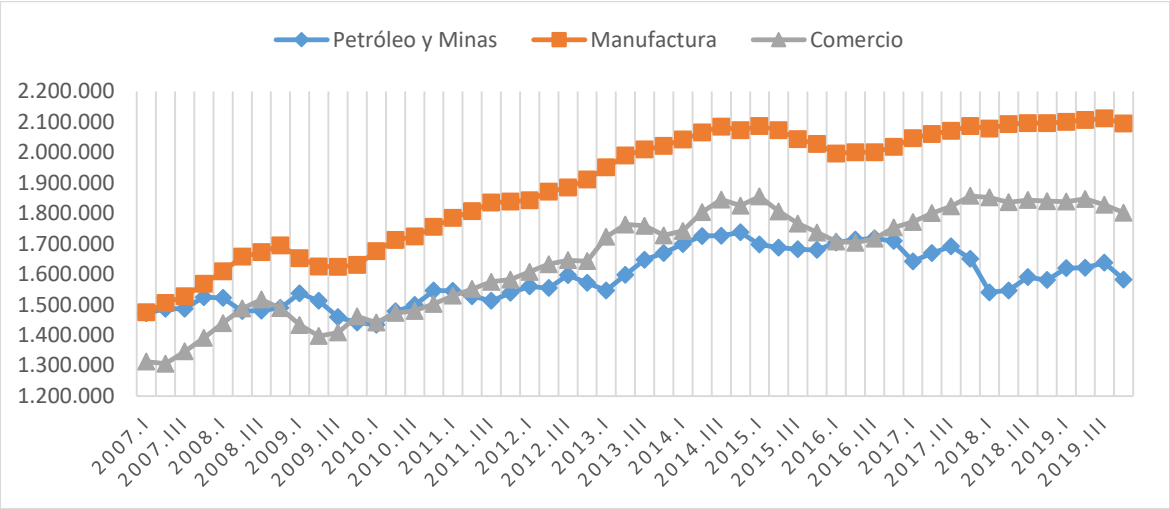
El gráfico 15 muestra el porcentaje de participación en el PIB que tuvo cada industria en promedio durante el periodo de análisis (2007-2019). El total del VAB representó, durante el periodo de análisis el 96.34% del PIB, frente a 3.66% de otros elementos del PIB los cuales incluyen: impuestos sobre productos, subsidios sobre productos, derechos arancelarios, Impuesto al Valor Agregado (IVA).

A pesar de contar con varios sectores productivos, es clara la gran participación que tiene la renta petrolera en la producción nacional. Los tres sectores que mayor incidencia sobre el PIB ecuatoriano han tenido durante el periodo 2007 - 2019 han sido: Manufactura (excepto refinación de petróleo), Comercio y Petróleo y Minas, siendo la participación de éstos: 11.81%, 10.30% y 9.91% respectivamente.

A continuación, se analizará la evolución que han tenido las tres industrias anteriormente mencionadas, con especial énfasis en la renta petrolera.

- **Evolución a precios constantes de Manufactura, comercio y petróleo y minas.**

Gráfico 16: Petróleo y Minas, Manufactura y Comercio



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: IEM del BCE (2022)

Como se puede observar en el gráfico 16, la evolución de la renta de las tres industrias más importantes de la economía ecuatoriana (esto según su porcentaje de participación en el PIB) ha tenido un crecimiento constante, siendo el sector manufacturero el más significativo, alcanzado en el 1° trimestre del 2015 el valor de 2.086.407 USD; seguido del sector comercial el cual, en el mismo trimestre, alcanzó el valor de 1.855.396. A partir de ésta fecha, tanto la renta del sector manufacturero, como la del sector comercial, comienzan a desacelerarse y su crecimiento, si bien constante a partir del 1° T del 2016, disminuye respecto de periodos anteriores.

En cuanto a la renta del sector *petróleo y minas*, ésta crece significativamente a partir del 1° T del 2013 hasta el 4°T del 2014, pasando de 1.546.684 USD a 1.737.371. A partir de este punto, el crecimiento de la renta petrolera se ve estancado y comienza a decrecer desde el 4°T del 2016. Es importante denotar que, si bien las tres industrias mantienen rubros proporcionales entre sí en cuanto a sus participaciones porcentuales sobre el PIB, la manufactura y el comercio son ramas o actividades económicas realizadas en el día a día y practicadas por gran parte de la población; mientras que el sector petrolero es una industria que no involucra, *per se*, a demasiada mano de obra. Lo cual, aunado a su gran participación en la renta nacional, nos da una señal de la dependencia que tiene la economía ecuatoriana de la explotación de este recurso y que el crecimiento económico, apalancado por la renta petrolera, no necesariamente está relacionado con una mayor generación de empleo.

2.3 Análisis de la relación entre Crecimiento Económico y Empleo Formal

2.3.1 Empleo Adecuado (INEC) y Trabajo Decente (OIT), dos conceptos para entender el Empleo Formal.

En el capítulo 1 de la presente disertación (ver sección 1.2) se habló de lo que, teóricamente, representa el crecimiento económico y cuál es su importancia para el estudio de la ciencia económica dado que, comúnmente, se concibe al crecimiento como una condición necesaria pero no suficiente para lograr en una sociedad aspectos como el desarrollo y el bienestar.

Si bien es importante, para el estudio coyuntural de la ciencia económica, el análisis y discusión de los modelos de crecimiento, sea cual sea la base de éstos, siendo las corrientes neoclásica y keynesiana las más abiertamente aceptadas históricamente por la academia; el presente estudio no centrará su análisis *per se* en los determinantes del crecimiento económico en el Ecuador, sino más bien, se centrará en vislumbrar la relación existente entre el crecimiento económico que tuvo el país con la generación de empleo adecuado y decente[5].

A menudo se entiende a los conceptos de empleo adecuado o pleno, el formal y el decente con una comparativa sinonímica, no obstante, como aclaración para continuar con esta sección, se acotará los siguientes términos. A continuación, las siguientes definiciones:

Empleo adecuado/pleno (Del INEC): "Personas con empleo que, perciben ingresos laborales de al menos el salario mínimo vigente a la fecha o superiores, y que laboren al menos 40 horas a la semana, independientemente de la disponibilidad o predisposición a trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría los trabajadores que, percibiendo un salario igual o superior al mínimo en menos tiempo que las 40 horas semanales, no se encontrasen deseosos de trabajar tiempo extra." (INEC, 2017).

Empleo formal (concepto general): "Existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales." (Enriquez & Galindo, 2015).

Empleo/Trabajo Decente (OIT): "Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o

[5] Empleo Decente, tomando en cuenta que el empleo adecuado en nuestro país únicamente contempla los estándares mínimos de salario y horas laboradas, mas no aspectos como la seguridad social y los beneficios que ésta conlleva como el seguro de desempleo; por lo que el análisis correlacional será realizado con el número de afiliados a la seguridad social.

de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo." (Levaggi, 2004).

De los conceptos expuestos anteriormente se puede rescatar que, como factor común entre el empleo formal, el adecuado y el decente, todos buscan la dignidad del trabajador, algunos ahondando más en ciertas garantías y derechos, no obstante, todos intentan garantizar la dignificación del trabajo. En cuanto al Empleo Adecuado en Ecuador, se entiende que el trabajo, para ser considerado adecuado y no subempleo debe cumplir, sintetizando el concepto, con un mínimo de 40 horas laboradas y el salario mínimo. Por otro lado, el trabajo decente, aparte de garantizar la seguridad de ingresos y de tiempo de laburo, busca aspectos específicos como la seguridad social, el ambiente de trabajo adecuado sin discriminación de ningún tipo, el derecho al dialogo social y el tripartismo. Mientras que el Empleo Formal puede ser visto, y quizás cometiendo un solecismo en la interpretación de las definiciones, como una categoría media, que si bien busca garantizar, al menos, el salario mínimo y las horas mínimas laboradas a la semana, como es el caso del empleo adecuado, también busca aspectos como la seguridad social en aras del cumplimiento de los derechos laborales, sin profundizar en aspectos más ambiguos como son el tripartismo, el dialogo social, etc; aspectos que si busca cubrir el trabajo decente propuesto por la OIT.

Con lo antes mencionado, y considerando que las definiciones antes expuestas deben apegarse al contexto ecuatoriano, el cual es motivo de este estudio, se observaran como sinónimos, para fines prácticos, las definiciones antes expuestas pues tienen un objetivo primordial en común "La dignidad del trabajo"; no obstante, se utilizará la definición de "Empleo Formal" puesto que es aquella que engloba de mejor manera los aspectos de un empleo adecuado que cuente con seguridad social y como medición de la misma se considerará el número de afiliados a la seguridad social ecuatoriana por medio de los datos del empleo registrado en el IESS, puesto que, de esta manera no solo se podrá observar al empleo que se considera adecuado en nuestro país, sino también, el empleo que, aparte de adecuado, estuviese cubierto por la seguridad social.

2.3.2 Estudios previos sobre la relación entre Crecimiento Económico y Empleo Formal (visto por el volumen de afiliados al IESS).

El objetivo de la seguridad social en el Ecuador, al igual que en cualquier país, es el de garantizar protección en diversos ámbitos a la población. En el Ecuador la historia de la seguridad social se remonta a inicios del siglo pasado cuando, con el objetivo de proteger a empleados públicos, educadores, telegrafistas, entre otros, se dictaminaron leyes en los años 1905, 1915 y 1918. Posteriormente, con el objetivo de ampliar la protección a más empleados públicos, civiles, militares y de la banca, se creó la caja de pensiones la cual proporcionaba beneficios tales como: jubilación, montepío civil y fondo mortuorio. (Sasso, 2011).

Durante las últimas décadas en el Ecuador se ha intentado implementar y consolidar un modelo de seguridad o protección social más incluyente y universal, específicamente a partir de lo promulgado en la Constitución del Ecuador del año 1998, en la sección sexta, artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61; en la cual se adoptaron los principios de universalidad, equidad y solidaridad aspectos que es común observarlos en proyectos de estado de bienestar los cuales responden a un corte keynesiano de política pública y social. (Salcedo, et al, 2019).

Los avances conseguidos en materia de seguridad social, desde su creación pueden ser observados por la cobertura que tiene el sistema sobre la población general y, por supuesto, sobre los sectores vulnerables que necesitan de dicha protección; sin embargo, es importante esclarecer cual ha sido la evolución de la protección social en relación al crecimiento económico que ha evidenciado el país en las últimas décadas el cual, si bien debido al aumento de la productividad y modernización, en su mayoría se ha encontrado apalancado por la renta petrolera.

Salcedo, et al (2019) realizaron un estudio sobre la evolución de la seguridad social respecto del crecimiento económico en el Ecuador en el periodo comprendido entre 1978 y 2016. Los autores mencionan que para el año 2016 el número total de afiliados al IESS fue de 4.328.872 personas lo que corresponde al 26.19% de la población del país y 54.9% de la población económicamente activa en dicho año. Tomando en cuenta el total de la población afiliada al termino del año 2016, se tiene que el 73.48% corresponde a los afiliados al seguro general obligatorio (SGO) el cual incluye, al seguro obligatorio, al seguro voluntario y al trabajo no remunerado del hogar. Mientras que el 27.52% restante correspondió al seguro campesino.

El volumen de afiliados a la seguridad social en el periodo de estudios mostró un comportamiento ascendente exceptuando al año 1999 en el cual, debido a los desequilibrios macroeconómicos y a la contingencia social surgida de la crisis bancaria ocasionada en marzo del mismo año y que derivó en problemas macro fiscales en periodos posteriores como son 2002, 2003 y 2007; se evidenció tasas negativas de afiliación a la seguridad social respecto de periodos anteriores. (Salcedo, et al, 2019).

Los autores señalan que la tasa de afiliación promedio anterior a la crisis surgida en 1999 (1978-2000) correspondiente al 5.95% fue superior a la tasa de afiliación promedio del nuevo siglo hasta el año 2016 (2000-2016) correspondiente al 4.57%. Mencionan que, a pesar de la estabilidad macroeconómica conseguida a partir de la dolarización en el país, la tasa de afiliación promedio se mantuvo inferior. No obstante, gracias a la reforma del sistema de seguridad social realizado con la promulgación de la constitución del 2008, la cual buscó aumentar la cobertura de la seguridad social, se consiguió una tasa promedio de afiliación de casi el 7% acorde al objetivo de ampliar la cobertura de protección social. (Salcedo, et al, 2019).

Salcedo et al (2019) señalan que, respecto al crecimiento económico, el PIB real ecuatoriano tuvo un crecimiento promedio del 2.99% y el volumen de afiliados (y pensionistas) creció en 5.29%, lo cual denota, a breves rasgos que la relación entre el crecimiento y la evolución del volumen de afiliados a la seguridad social es positiva, no obstante, ésta no es muy fuerte.

Por medio de un análisis de correlación los autores obtienen que el volumen de afiliados (y pensionistas) a la seguridad social responde paulatinamente al ciclo económico, esto quiere decir que, ante aumentos del PIB crece el número de afiliados, al igual que, ante momentos de recesión económica, el volumen de afiliados se desacelera. No obstante, en momentos de auge económico el volumen de afiliados responde en una proporción mucho menor. La correlación entre la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de crecimiento total de afiliados y pensionistas es de 0.36 y, ante un punto porcentual de variación del PIB se tiene una variación promedio del 0.87% del volumen de afiliados a la seguridad social y del 0.56% del número de afiliados jefes de familia (seguro social campesino) y del seguro general obligatorio. (Salcedo, et al, 2019).

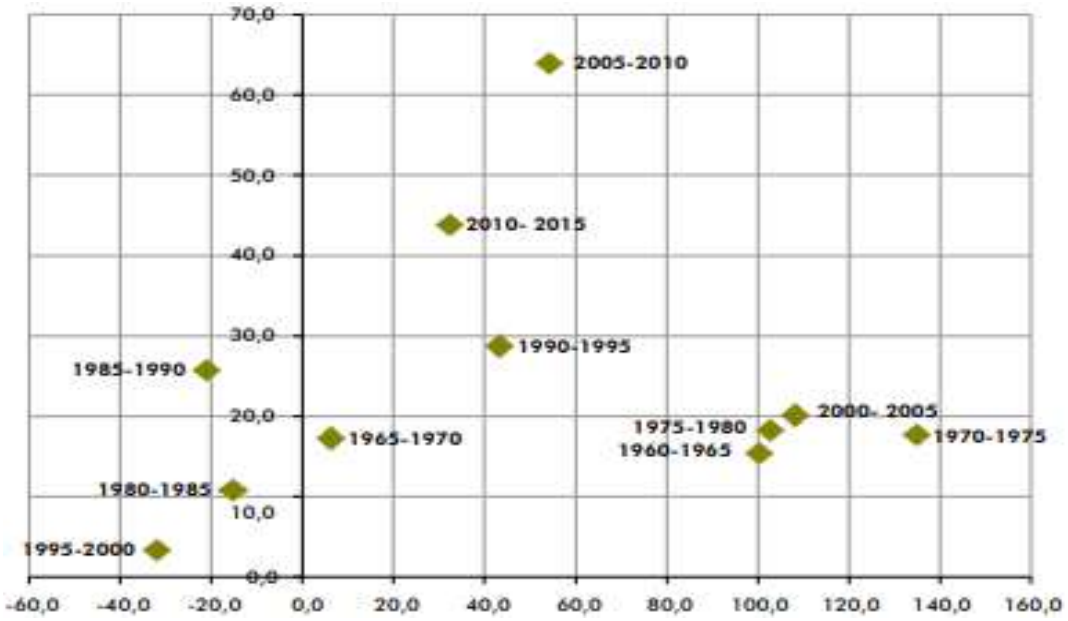
También para el caso ecuatoriano, los autores Hugo Villacrés y Lorena Saavedra (2021) realizaron un estudio sobre la correlación entre el crecimiento económico del Ecuador, dirigido

principalmente por la renta petrolera, junto el volumen de afiliación a la seguridad social (variable que intenta explicar al empleo adecuado). En dicho estudio, el enfoque de los autores busca esclarecer la relación entre el crecimiento apalancado por la explotación petrolera con el aumento de la protección social, observando aristas importantes como son el aprovechamiento del bono demográfico para el sostenimiento de la seguridad social en futuros periodos, al igual que la protección que se da a la población de la tercera edad.

El estudio antes mencionado parte del planteamiento de la relación del bono demográfico con el crecimiento económico evidenciando una posible causalidad del primero hacia el segundo. El planteamiento de los autores señala que existe una clara relación entre el crecimiento del bono demográfico (visto por el aumento de la población económicamente activa) con el crecimiento económico (observado por el PIB per capita). La principal conclusión a la que llegan los autores, analizando la evolución de las series temporales de las variables antes mencionadas entre los años 2009 y 2020 es que el aumento del bono demográfico influye sobre el incremento de la renta nacional por habitante, no obstante, dicho análisis se encuentra bastante limitado por las fallas estructurales que tiene el mercado ecuatoriano como el elevado índice de informalidad en el empleo (subempleo, empleo no pleno, empleo no remunerado, empleo no clasificado). (Villacrés & Saveedra, 2021). Es por lo antes mencionado que los autores optan por analizar la variable de empleo adecuado en correlación con el PIB per capita.

Al realizar el análisis entre el crecimiento económico y el empleo adecuado (visto por el número de afiliados a la seguridad social) los autores partieron de la hipótesis inicial que un posible incremento de los empleados formales o plenos (visto por la afiliación a la seguridad social) se vea acompañado por épocas de bonanza económica. No obstante, al utilizar datos desde 1960 al 2015 se develó que no existe una clara correlación entre la renta nacional y el volumen de afiliados; sin embargo, se evidenció que en determinados periodos de un alto crecimiento económico las variaciones de afiliaciones a la seguridad social se mantuvieron leves, lo que para los autores representa un deficiente “aprovechamiento social”, ya que al no aumentar el número de afiliados pese al crecimiento económico, no aumentan los fondos de la seguridad social y por lo tanto se genera un desaprovechamiento del bono demográfico, el cual pone en riesgo la solvencia del sistema de seguridad social respecto a la cobertura para los futuros pensionistas.

Gráfico 17: Correlación entre la variación del PIB per capita quinquenal medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de afiliados a la Seguridad Social quinquenal en el eje de las ordenadas



Fuente: Villacrés & Saveedra (2021) tomando datos del Banco Mundial para (PIBpc) y el IESS para variación de afiliados

Los periodos en los cuales se evidenció un claro crecimiento económico fueron 1960-1965, 1970-1975, 1975-1980, 2000-2005. Entendiendo la historia económica del país y, sobretodo, del boom petrolero y su influencia hasta la actualidad sobre la economía ecuatoriana, es evidente que los periodos temporales antes mencionados corresponden al auge de la explotación petrolera; no obstante en dichos periodos no se ha evidenciado un significativo aumento de afiliados a la seguridad social, lo que, como se mencionó anteriormente, sugiere un desaprovechamiento del bono demográfico en términos de recaudación social y una deficiente generación de plazas de trabajo optimas (dado que no cuentan con la protección de la seguridad social).

Analizando los dos estudios, antes expuestos, realizados para el Ecuador sobre la relación que ha tenido el crecimiento económico con el aumento del volumen de afiliados a la seguridad social se puede rescatar las siguientes conclusiones:

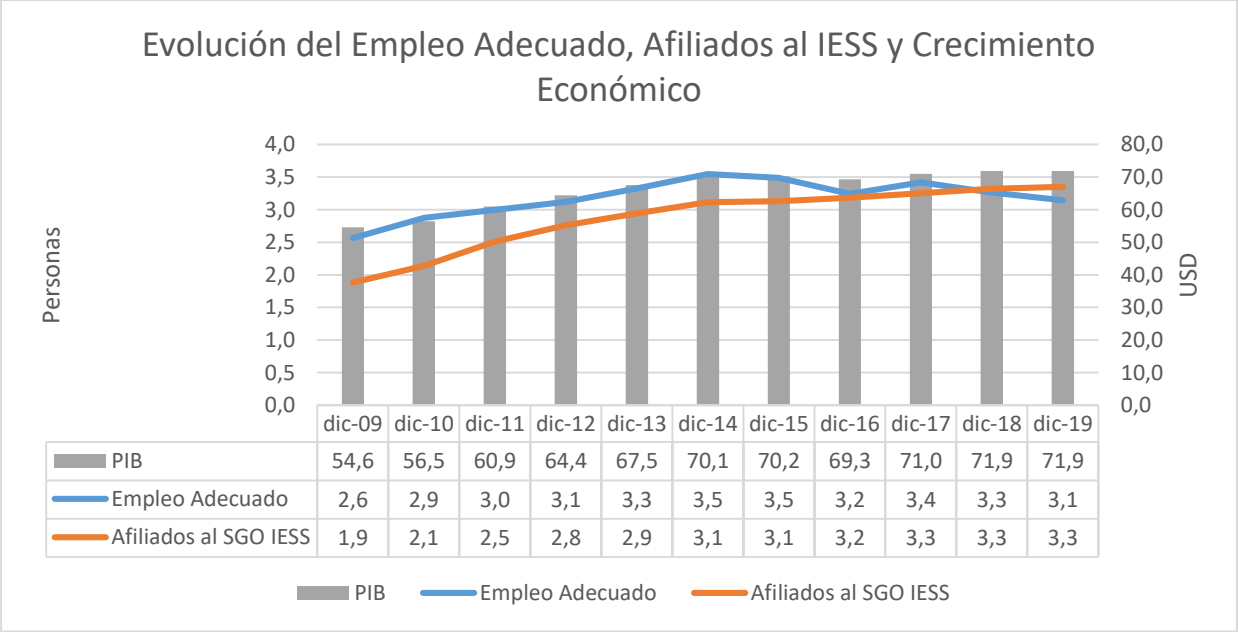
- El crecimiento económico si evidencia relación con la variación del volumen de afiliados a la seguridad social, pero este es pequeño analizando medio plazo (una década) y se vuelve neblinoso al incluir un periodo de tiempo extenso (más de 10 años).
- Ante momentos de bonanza económica en el Ecuador la variación del volumen de afiliados a la seguridad social responde positivamente, pero en menor proporción, por lo que se presenta un escenario de rigidez respecto de la capacidad de cobertura ante aumentos de la renta nacional.
- La ausencia de un aprovechamiento del crecimiento de la población económicamente activa (bono demográfico) y etapas de bonanza económica suponen un desafío para la generación de empleo de calidad, mejoramiento de la calidad de vida y sostenimiento del sistema de pensiones nacional para futuros periodos.

2.3.3 Análisis estadístico y de relación

El gráfico 18 muestra la evolución del número de personas con empleo adecuado (del INEC), el número de afiliados correspondiente al empleo registrado al Seguro General Obligatorio del IESS y el producto interno bruto (en USD del 2007) como indicador del crecimiento económico. Como se ha señalado en secciones previas de la presente investigación, las variables en cuestión han presentado una tendencia positiva casi constante durante el periodo de estudio hasta el año 2015 en el cual se evidencia un estancamiento de las mismas.

Se puede observar que tanto el número de personas cuyo empleo estuviese clasificado como "adecuado" y el número de personas cuyo empleo estuviese registrado en la seguridad social, ya sea por afiliación al seguro general obligatorio o afiliación voluntaria, ha crecido y su tendencia resulta particularmente coincidente con el crecimiento del PIB ya que, desde el inicio del periodo las variables mencionadas crecen a una velocidad similar a la del PIB y se desaceleran paulatinamente con ésta.

Gráfico 18: Evolución del Empleo Adecuado, Afiliados al IESS (en millones de personas) y Crecimiento Económico (en miles de millones de USD)



	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
PIB	54,6	56,5	60,9	64,4	67,5	70,1	70,2	69,3	71,0	71,9	71,9
Empleo Adecuado	2,6	2,9	3,0	3,1	3,3	3,5	3,5	3,2	3,4	3,3	3,1
Afiliados al SGO IESS	1,9	2,1	2,5	2,8	2,9	3,1	3,1	3,2	3,3	3,3	3,3

Elaboración: Luis Narváez
Fuente: datos del INEC para el Empleo Adecuado, del IESS para (número de afiliados) y del BCE (2022) para el PIB

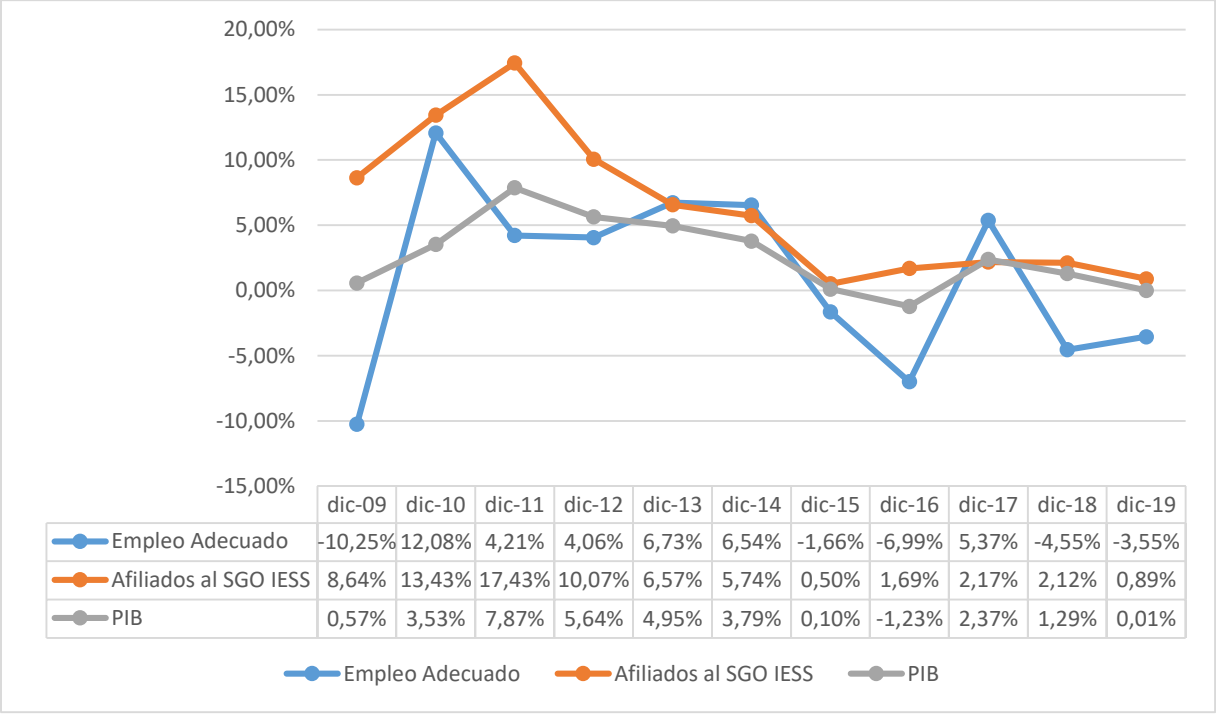
Es importante destacar que el punto máximo correspondiente a la serie histórica de empleo adecuado se encontró en diciembre del 2014 con 3,5 millones de personas en dicha categoría laboral y, es éste mismo punto temporal en el cual se evidenció, por primera vez en el periodo de estudio, un decrecimiento del PIB, pasando de 70,1 mil millones de USD en 2014 a 69,3 mil

millones en 2016, si bien la economía creció para los periodos posteriores, el ritmo de crecimiento se vio ralentizado.

Otro aspecto importante a destacar es la tendencia de la evolución del número de afiliados al IESS ya que se muestra constante respecto a su crecimiento a pesar del estancamiento en el crecimiento económico evidenciado en el 2015, posiblemente fruto de la caída de los precios del petróleo en el mismo año, escenario que no ocurre con el empleo adecuado ya que, a pesar de mostrar una gran brecha con el número de afiliados a inicios del periodo, evidenció decrecimiento a partir del 2015.

Si bien el análisis de las series históricas "en bruto" de las variables "Empleo Adecuado" y "Afiliados al SGO del IESS" pueden sugerir la existencia de una relación con el crecimiento económico del Ecuador durante el periodo de análisis, resulta oportuno observar igualmente las tasas de variación, ya que de esta manera se puede observar gráfica y numéricamente la interacción de las series laborales ante variaciones de la renta nacional.

Gráfico 19: Tasas de Variación Empleo Adecuado, Afiliados al IESS y PIB



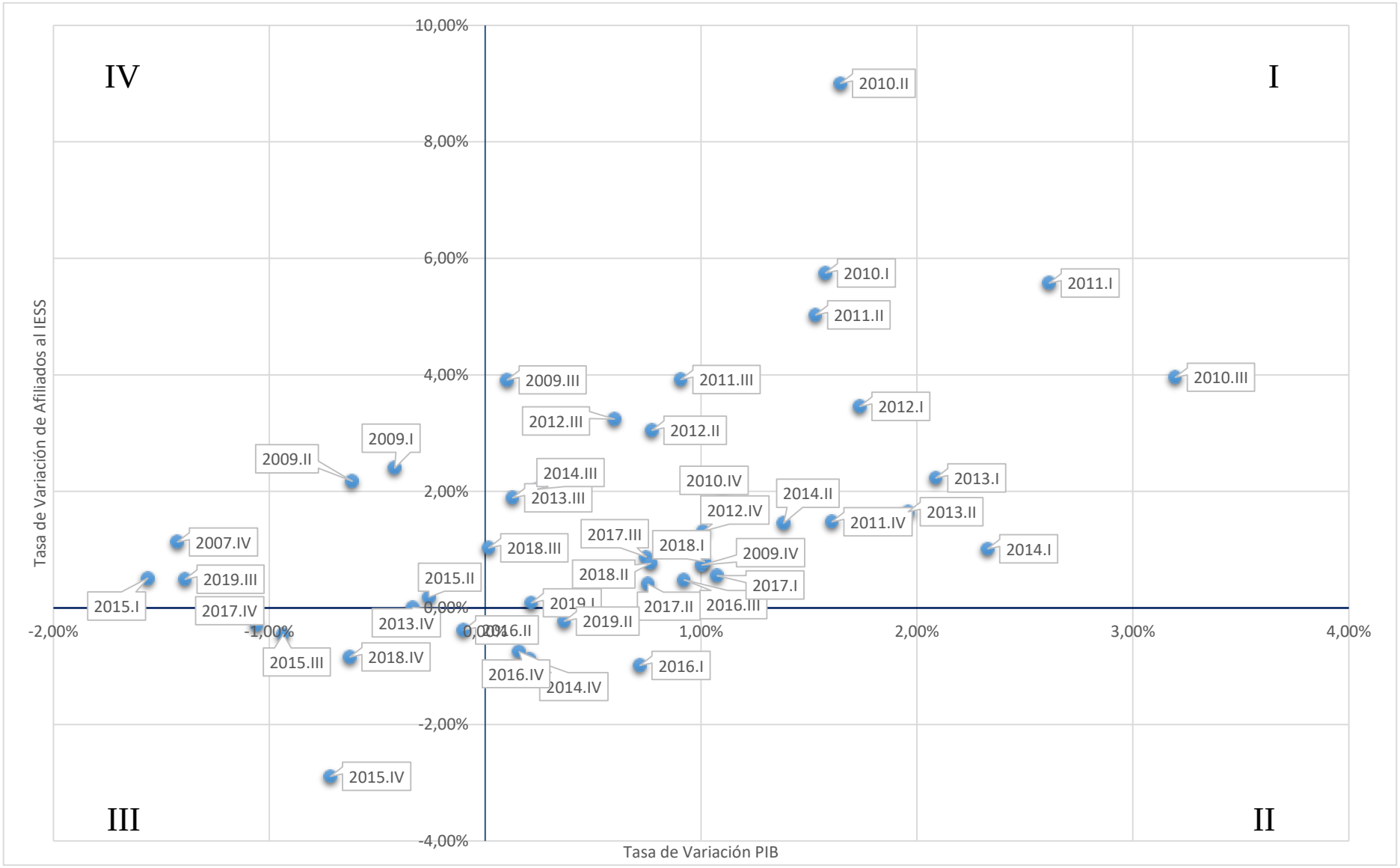
	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Empleo Adecuado	-10,25%	12,08%	4,21%	4,06%	6,73%	6,54%	-1,66%	-6,99%	5,37%	-4,55%	-3,55%
Afiliados al SGO IESS	8,64%	13,43%	17,43%	10,07%	6,57%	5,74%	0,50%	1,69%	2,17%	2,12%	0,89%
PIB	0,57%	3,53%	7,87%	5,64%	4,95%	3,79%	0,10%	-1,23%	2,37%	1,29%	0,01%

Elaboración: Luis Narváez
Fuente: datos del INEC para el Empleo Adecuado, del IESS para (número de afiliados) y del BCE (2022) para el PIB

El análisis desglosado de las series se podría interpretar de la siguiente manera: 1) La tasa de variación del PIB presenta un periodo de marcado crecimiento entre el 2009 y 2011 cuyas tasas fueron de 0.57% en 2009, 3.53% en 2010 y 7.87% en 2011 a partir del cual comienza a desacelerarse la economía hasta el final del periodo de análisis; 2) La tasa de variación del empleo adecuado resulta particularmente volátil entre el 2008 y 2011, mostrando tasas de 4.44% en 2008, -10.25% en 2009, 12.08% en 2010 y 4.21% en 2011, a partir de este punto la tasa de variación presenta una tendencia decreciente, finalizando con -3.55% para el 2019; 3) La tasa de variación del volumen de afiliados se muestra una clara tendencia decreciente desde diciembre del 2011 en el cual tuvo 17.43% llegando a 0.89% al termino del 2019.

Observando las tres series temporales simultáneamente se puede destacar que existe relación entre el empleo adecuado, el volumen de afiliados y la renta nacional, no obstante, cabe destacar la particular relación que muestra la tasa de variación del número de afiliados a la seguridad social con la variación del PIB, ya que a partir de diciembre del 2011, punto en el cual ambas series temporales evidenciaron sus más altas tasas de variación, siendo estas 17.43% para el volumen de afiliados y 7.87% para el PIB, muestran un decrecimiento casi simultaneo entre las mismas.

Gráfico 20: Relación entre la variación del PIB trimestral medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de afiliados a la Seguridad Social trimestral en el eje de las ordenadas



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: datos del INEC para el Empleo Adecuado, del IESS para (número de afiliados) y del BCE (2022) para el PIB

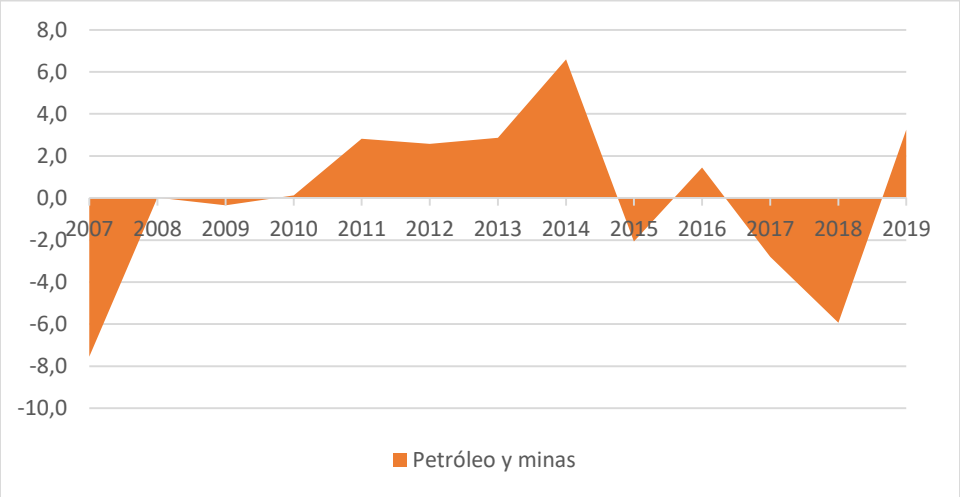
Siguiendo la metodología empleada por Villacrés & Saavedra (2021) en su estudio sobre la correlación entre el Producto Interno Bruto y el Volumen de afiliados a la seguridad social se construyó un gráfico que, en el eje de las abscisas muestra la tasa de variación trimestral del PIB, mientras en el eje de las ordenadas muestra la tasa de variación trimestral de los afiliados a la seguridad social para el periodo de estudio (gráfico 20). Mediante el análisis gráfico se obtiene que, para el periodo de estudio, en general existió una relación positiva entre el crecimiento del PIB y el aumento de afiliados a la seguridad social. Analizando por cuadrantes se observa que la mayoría de los periodos trimestrales se encontraron en el primer cuadrante el cual supone tasas positivas tanto de crecimiento económico como de aumento de afiliados a la seguridad social y, por lo tanto, de aumento de empleo formal.

Desde el año 2009 hasta finales del año 2014 se evidenciaron tasas de crecimiento del volumen de afiliados al IESS positivas y, en su mayoría, superiores a 1%, al mismo tiempo estas tasas positivas de variación vinieron acompañadas de tasas igualmente positivas de crecimiento del PIB también superiores al 1% en su mayoría; salvo el caso del año 2009, periodo en el cual, en los tres primeros trimestres se evidenció una contracción de la economía reflejada en tasas negativas (2009.I = -1.43% ; 2009.II = -0.42% ; 2009.III = -0.62%) y su cuarto trimestre con una tasa de crecimiento, si bien positiva, baja (2009.IV = 0.1%).

Observando los cuadrantes II, III y IV de la gráfica, los cuales señalan tasas negativas de crecimiento económico, tasas negativas tanto de variación de afiliados como de crecimiento económico y tasas negativas de volumen de afiliados, respectivamente y, el área cercana al punto de origen la cual indica tasas que si bien son positivas se encuentran cercanas a cero, se evidencia que son los trimestres a partir del 2015 los que se encuentran en las áreas antes mencionadas; específicamente el año 2015 que registró tasas de crecimiento económico bajas y negativas (2015.I = 0.21% ; 2015.II -1.56% ; 2015.III = -0.26% ; 2015.IV = -0.94%) al igual que tasas bajas y negativas de volumen de afiliación (2015.I = -0.87% ; 2015.II 0.51% ; 2015.III = 0.18% ; 2015.IV = -0.45%). Para periodos posteriores (2016, 2017, 2018, 2019) la tendencia se mantuvo igual, registrando tasas negativas tanto de crecimiento como de afiliación (2016.III = -0.10% y -0.38%; 2018.I = -1.06% y -0.29%; 2019.I = -0.63% y -0.84% respectivamente), evidenciando un escenario de bajo crecimiento económico acompañado de un bajo volumen de afiliación, lo que se traduce a una deficiente generación de empleo formal.

En definitiva, analizando la evolución del crecimiento económico y el volumen de afiliación a la seguridad social para el periodo de estudio se puede señalar que las variables antes mencionadas se encontraron relacionadas en cuanto a su tendencia, puesto que, se evidenció que los periodos con tasas positivas de crecimiento también estaban acompañados por aumentos en el volumen de afiliación a la seguridad social; mientras que, los periodos que registraron tasas de crecimiento económico bajas y negativas evidenciaron de igual manera un bajo aprovechamiento social en términos de afiliaciones.

Gráfico 21: Tasa de variación de la renta de Petróleo y Minas



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: BCE (2022)

Dicho lo anterior, cabe destacar que el punto de desaceleración tanto del crecimiento económico como del aumento de afiliados se encontró entre finales del 2014 y principios del 2015, periodo en el cual el precio de uno de los principales rubros de la renta nacional, el petróleo, se vio afectado y con esto también se afectó al crecimiento económico en general. Como menciono García (2016), la estructura económica del ecuador ha estado altamente ligada a la renta petrolera, suponiendo ésta el 22% del presupuesto general del estado y el 7% del PIB para el año 2016. Y, como se puede observar en el gráfico 21, la tasa de variación de los ingresos registrados por concepto de *Petróleo y Minas* evidenció un progresivo aumento desde el 2010 hasta su cenit alcanzado una tasa de crecimiento del 6.6% en el año 2014, a partir del cual comienza una vertiginosa caída que para el año 2019 recién evidencia miras de una posible recuperación, cabe destacar que este ciclo resulta particularmente similar al de la tasa de variación del PIB cuyo punto máximo, y comienzo de la desaceleración económica, resultó ser de igual manera el año 2015 (ver gráfico 14).

Con lo antes mencionado resulta clara la dependencia que tiene la economía ecuatoriana de la explotación petrolera dado que los ciclos antes mencionados evolucionan paralelamente y, analizando las variaciones del volumen de afiliados a la seguridad social, para el periodo de estudio, de igual manera se observa una clara relación con el ciclo económico el cual está influenciado en gran medida por la renta petrolera.

CAPÍTULO III: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO.

3.1 Antecedentes y marco legal

En el Ecuador, la seguridad social tiene su origen en la expedición de leyes, en los años 1906, 1915, 1918 y 1923, que tuvieron por objetivo crear un marco legal de protección ante diversas contingencias para los empleados públicos en su mayoría, al igual que profesores, telegrafistas, y empleados del poder judicial. (Villacis, 2018). Siendo así, el código de la policía nacional, expedido en agosto de 1906, la primera ley que, en materia de seguridad social, protege al trabajador ecuatoriano; dicho código, concretamente en el artículo 101 señaló que, han de concederse los recursos necesarios para la subsistencia al trabajador que quedase imposibilitado de trabajar. (Proaño, 2014, como se citó en Villacis, 2018).

Es hasta 1955 que se crea y reconoce, dentro de la seguridad social, al Fondo de Cesantía, lo que supone un gran avance en materia de seguridad social para el Ecuador, puesto que, hasta la fecha el sistema cubría únicamente contingencias relacionadas con asistencia médica, accidentes laborales y mortandad. (Villacis, 2018). Es a partir de la creación del fondo de cesantía que se contempla, por vez primera, exceptuando al código de la policía de 1905, en la legislación ecuatoriana la posibilidad de proteger al trabajador asalariado y asegurado ante la contingencia del desempleo.

El Fondo de Cesantía desde su creación funciona, como su nombre lo indica, como un fondo o caja de carácter individual del cual el asegurado puede disponer según la normativa legal; en principio, éste tiene por objetivo proteger al afiliado ante la posibilidad de perder sus ingresos producto del trabajo, o como un fondo de ahorro del cual el afiliado podrá disponer al término de su vida laboral.

De acuerdo al artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador, la seguridad social corresponde un derecho irrenunciable para todas y todos los ecuatorianos, siendo su cumplimiento deber y responsabilidad primordial del Estado. Así mismo, el sistema de seguridad social, en aras de la atención de las necesidades individuales y colectivas, ha de regirse bajo los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación. Por último, el mencionado artículo señala que el Estado, en pro del pleno cumplimiento del derecho a la seguridad social, ha de incluir en la esfera de protección a las personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, actividades de autarquía en áreas rurales, trabajo autónomo y aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo. Así mismo, el artículo 369 de la Constitución señala que el seguro general obligatorio ha de cubrir las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, **cesantía, desempleo**, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En concordancia con los artículos de la constitución previamente mencionados se tiene que, la seguridad social es un derecho irrenunciable de los trabajadores ecuatorianos y éste, además de contemplar las eventualidades mencionadas en los artículos 34 y 369 de la constitución, ha de velar por la protección y bienestar de los trabajadores que se encuentren frente a la contingencia del desempleo o cesantía, palabras usadas como sinónimos para fines de la definición[6].

De conformidad con la Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía y Desempleo[7], expedida el 28 de marzo del 2016, en el artículo 6, Capitulo III, el cual se entiende como reforma al Título IX, artículo 275 de la Ley de Seguridad Social, se tiene, concretamente del tercer artículo innumerado de la Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía y Desempleo, que de suscitarse la eventualidad del desempleo, el afiliado podrá acogerse a dos modalidades excluyentes: El Seguro de Cesantía o El Seguro de Desempleo.

- **Del Seguro de Cesantía**

Para efectos de la Ley de Seguridad social, en el artículo 274[8] de la misma y en concordancia con el artículo 2[9] del Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo, se define a la cesantía como la ausencia de ingresos para el trabajador, servidor público u obrero, que se encuentre afiliado al IESS, producto de haber perdido su trabajo. Siempre y cuando cumpliese las siguientes condiciones:

- Que el empleado afiliado no haya abandonado su trabajo por voluntad propia, excluyéndose el caso de la firma de un Acta de Finiquito dado que esto no se entiende como abandono voluntario.
- Que el empleador haya resuelto unilateralmente la culminación de la relación laboral.
- Que el trabajador haya permanecido en su empleo al menos 12 meses.
- Que el afiliado cesante no disponga de acceso a otras prestaciones del IESS.

Respecto del financiamiento, el artículo 4 del Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo menciona que el fondo de cesantía se mantiene como una cuenta individual la cual hasta el mes de febrero del 2016 corresponderá al 3% de la aportación del afiliado; a partir de marzo del 2016 el fondo individual de cesantía de cada afiliado corresponderá al 2% del aporte individual del trabajador afiliado en relación de dependencia y 1% correspondiente al empleador. Así mismo el monto presente en la cuenta individual contará con los rendimientos correspondientes por ley como se menciona en el artículo 6 del presente reglamento.

[6] La cesantía se entiende por la situación en la que una persona se encuentra cesante o que ha perdidos su empleo y, por lo tanto, su remuneración; por consiguiente, la cesantía puede considerarse como sinónimo de desempleo o paro. (Westreicher, 2020).
[7] Registro Oficial, Suplemento 720. (2016). *Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía y Desempleo.* Ley 0.
[8] Registro Oficial Suplemento 465. (2009) *Ley de Seguridad Social. Ley 55 de 2011*. Artículo 274.
[9] Registro Oficial Suplemento 803. (2016). *Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo.* Resolución del IESS 518. Ecuador

Respecto de la disposición, el artículo 5 del Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo señala que, podrán disponer los afiliados de sus fondos de cesantía y los respectivos rendimientos financieros, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones: i) Tener veinticuatro aportaciones no simultaneas y ii) Encontrarse cesantes durante 60 días.

- **Del Seguro de Desempleo**

Entendiéndose que, como herramienta para proteger a los trabajadores ecuatorianos afiliados a la seguridad social ante la contingencia del desempleo, se implementó la herramienta del fondo de cesantía que fungía como un seguro en caso de que el trabajador se encontrase desempleado, para así poder precautelar su bienestar en términos de consumo dada la pérdida de ingresos sus producto del trabajo y, de no ser utilizados, el sistema funcionaba, y lo sigue haciendo, como un fondo o cuenta individual del cual el asegurado podrá disponer al jubilarse. No obstante, de conformidad con la Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía y Desempleo, se implementa en Ecuador, a partir de marzo del 2016, una nueva modalidad para proteger a los trabajadores afiliados a la seguridad social ante una eventual pérdida de ingresos fruto de la pérdida del empleo.

Según el artículo 12 del Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo, el seguro de desempleo se entiendo como la prestación económica que tiene por objetivo proteger a los trabajadores afiliados al IESS, los cuales han perdido, por causas ajenas a su voluntad, el empleo bajo relación de dependencia. En cuando al acceso al seguro de desempleo, el artículo 15 del presente reglamento establece que la persona cesante deberá cumplir los siguientes requisitos para ser beneficiarios del mismo, los cuales son:

- Tener acreditadas al menos veinticuatro aportaciones en relación de dependencia, las cuales a diferencia del seguro de cesantía que solo permitía “no simultaneas” también pueden ser simultaneas y, al menos 6 de las cuales deberán haber sido continuas y posteriores inmediatamente a la contingencia.
- Encontrarse cesantes durante al menos 60 días.
- Realizar la solicitud para ser beneficiarios del seguro el día posterior al cumplimiento de los 60 días de desempleo requeridos y tendrá un plazo máximo de 45 días para realizarlo.

En cuanto al financiamiento del seguro de desempleo, el artículo 13 del presente reglamento señala que, el carácter del seguro es solidario puesto que, se financiará de los aportes del correspondientes al 1% de la remuneración del trabajador. Por lo tanto, a diferencia del sistema de seguro o fondo de cesantía, en el cual, anterior a la implementación del seguro de desempleo, se financiaba con el 3% de la remuneración del trabajador. Ahora el fondo de cesantía se financia para las cuentas individuales con el 2% de la remuneración del trabajador y 1% como aporte del empleador del cual se dispondrá para la cobertura del seguro de desempleo.

3.2 Evolución de los Sistemas de Protección Social frente al Desempleo en Ecuador

3.2.1 Seguro de Cesantía, revisión histórica

El fondo de cesantía en el Ecuador, como sistema de protección ante la contingencia del desempleo, fue implementado en el año 1955. Dicho fondo funcionaría como una cuenta individual por persona y se financiaría con los aportes individuales de todos y cada uno de los afiliados a la seguridad social que se encontrasen bajo relación de dependencia hasta el año 2014; a partir de éste año, y con la publicación de la Resolución CD. 467 del consejo directivo del IESS, se amplió ésta modalidad de protección ante el desempleo a los afiliados que se encontraran bajo la modalidad de afiliación voluntaria. (Villacis, 2018).

- **El Seguro de Cesantía de haberse desempeñado como un Seguro de Desempleo. (Estudio Empírico).[10]**

Acosta (2018), en su estudio "*Cesantía en el Ecuador: Modelo Exploratorio de los Datos Históricos de la Prestación en un Sistema de Seguro de Desempleo",* realizó un análisis sobre el seguro de cesantía y como hubiese sido el desempeño de éste de haber sido un seguro de desempleo. El autor, en su estudio, analiza la evolución del desempeño del fondo de cesantía del IESS para el periodo comprendido entre 1990 y 2016.

Acosta (2018) mediante la utilización de un modelo índice[11] que, como se mencionó anteriormente, lograse traslapar el desempeño del seguro de cesantía a un seguro de desempleo, los cuales cumplen con diferentes características como es el pago periódico de varios montos por un determinado periodo de tiempo, a diferencia del seguro de cesantía que efectúa un monto de pago único, pero tienen un mismo fin el cual es proteger a los afiliados ante una situación de desempleo, señala que, para el desempeño del seguro de cesantía, existió un antes y un después fijado por un acontecimiento importante en la economía ecuatoriana, la dolarización. El autor define dos periodos temporales separados por la dolarización, acaecida en el año 2000: (1990 - 1999) y (2000 - 2016).

Para el periodo 1990 - 1999 el desempeño del seguro de cesantía, cumpliendo con las características de un seguro de desempleo, hubiese presentado números de semanas de beneficio bastante elevados, esto posiblemente debido a la sistemática disminución del salario mínimo en comparación con el dólar, así pues, mientras disminuyese el valor del salario mínimo en relación al dólar, aumentaría el monto de la prestación por cesantía y, por lo tanto, el tiempo de beneficio de la misma. (Acosta, 2018).

[10] Acosta, D. "*Cesantía en el Ecuador: Modelo Exploratorio de los Datos Históricos de la Prestación en un Sistema de Seguro de Desempleo"*, Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol. XCVI, Nº. 200, julio – diciembre 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2018, pp.71-124.

[11] Para mayor claridad acerca de la metodología utilizada por Acosta (2018), revisar la página 86 del estudio realizado por el autor.

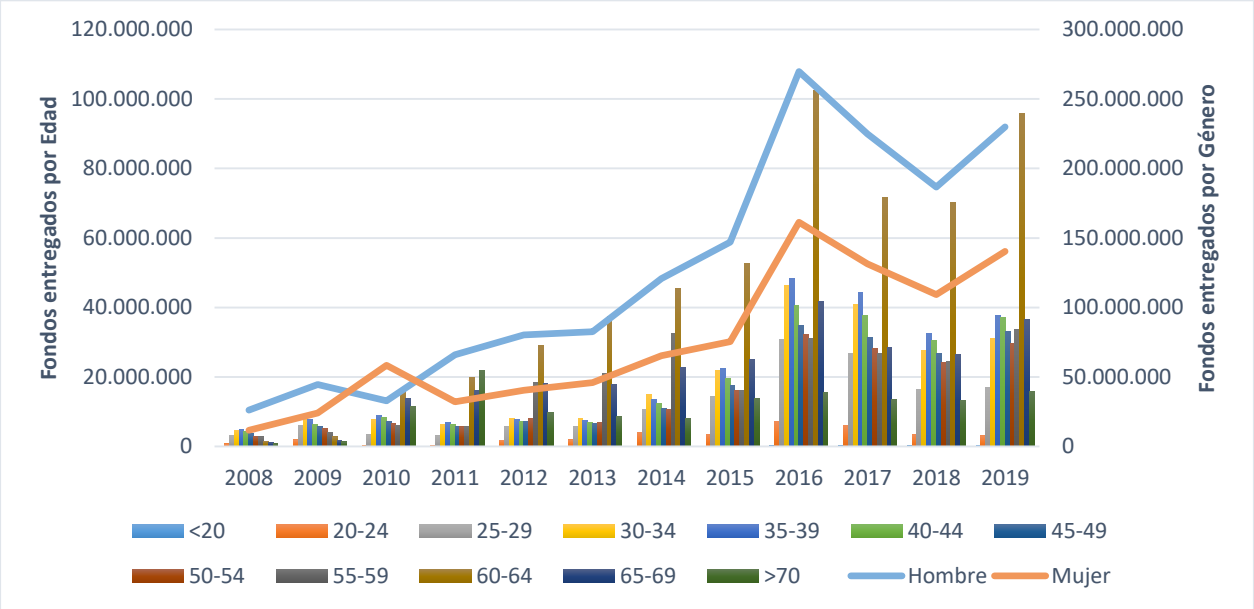
En cuanto al periodo comprendido entre el 2000 y 2016, el autor menciona que, con el cambio de moneda, de sucre a dólar, también hubiese cambiado la proporción de las variables. El salario mínimo tendría un significativo aumento respecto del periodo anterior, mientras que el monto de cesantía disminuiría, al igual que el tiempo de beneficio. (Acosta, 2018).

Cabe destacar que el estudio de Acosta (2018) corresponde a un ejercicio mental en el cual intenta homologar los datos históricos del seguro de cesantía con un probable seguro de desempleo mediante la creación de un modelo índice que permitiese traslapar la evolución del desempeño de un sistema de protección de pago único a un sistema de cuotas y tiempo definido. El autor concluye que, durante el periodo analizado (1990 – 2016), el modelo presentó un nivel limitado de protección frente al desempleo.

- **Evolución del Seguro/Fondo de Cesantía.**

Montos entregados y beneficiarios por grupo etario y género

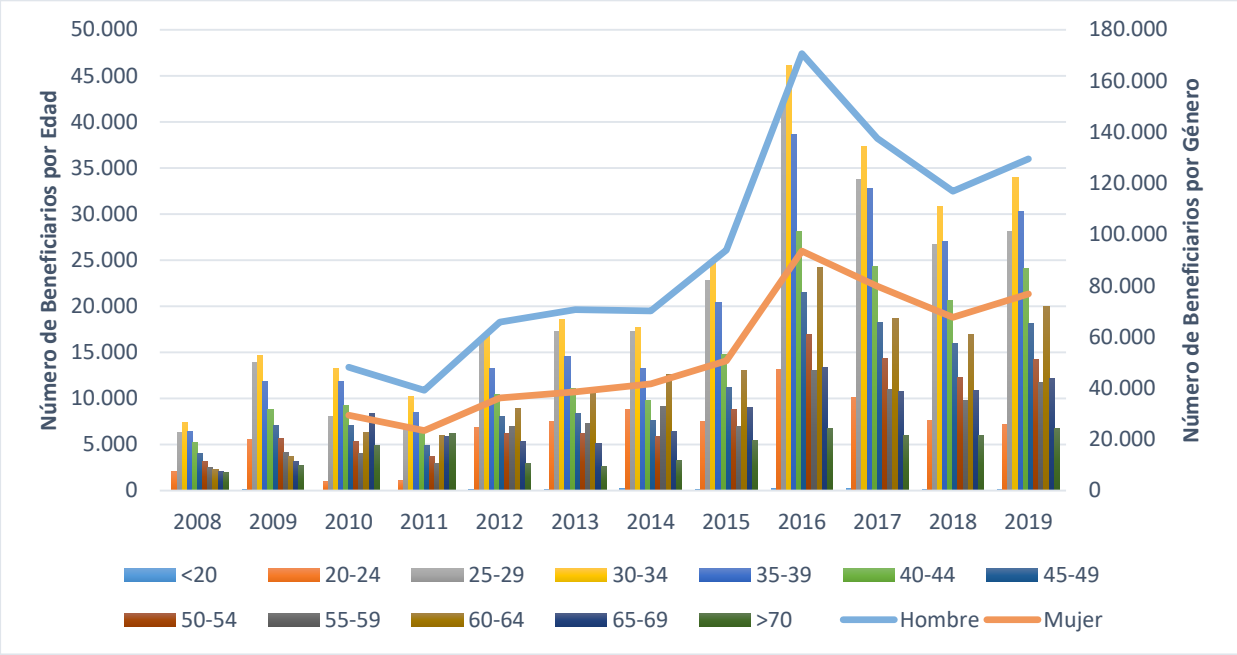
Gráfico 22: Evolución de la entrega de Fondos de Cesantía por Grupo Etario y Género



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Datos de los Boletines Estadísticos del IESS.[12]

[12] La base de la cual se presentan los gráficos 22, 23. (Revisar Anexo D) fue construida a partir de la información de los Boletines estadísticos del IESS: 2008-2009 (pp. 45,47,99,100); 2010 (pp. 67); 2011-2013 (pp. 185, 186, 188, 189, 191, 192); 2014 (pp. 71,74); 2015 (pp. 37, 40); 2016 (pp. 39, 42); 2017 (pp. 38, 41); 2018-2019 (pp. 62, 65, 137, 140).

Gráfico 23: Evolución del Número de Beneficiarios de los Fondos de Cesantía por Grupo Etario y Género



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Datos de los Boletines Estadísticos del IESS.

Los gráficos 22 y 23 muestran la evolución de la utilización del fondo de cesantía y se distribuyen de la siguiente manera: En el eje de las abscisas se encuentran los años del periodo de estudio desde el 2008 hasta el 2019. En el gráfico 22, en el eje de las ordenadas, a la izquierda se encuentra la cantidad de fondos de cesantía (USD) entregados por edad y en el eje ordenado derecho los fondos entregados por género. En el gráfico 23, en el eje de las ordenadas, a la izquierda se encuentra el número de beneficiarios de los fondos de cesantía por grupo etario y a la derecha el número de beneficiarios por género.

Observando el gráfico 22 se puede denotar que la cantidad de fondos entregados a aumentado progresivamente hasta el año 2016 en el cual disminuye para todas las categorías. El grupo etario que mayores montos por concepto de cesantías recibe es el comprendido entre los 60 y 64 años de edad, esto quizás a que dado el carácter del fondo como cuenta individual que puede servir como ayuda ante la contingencia del desempleo o bien como un ahorro a largo plazo, son los jubilados quienes retiran montos superiores al resto de personas.

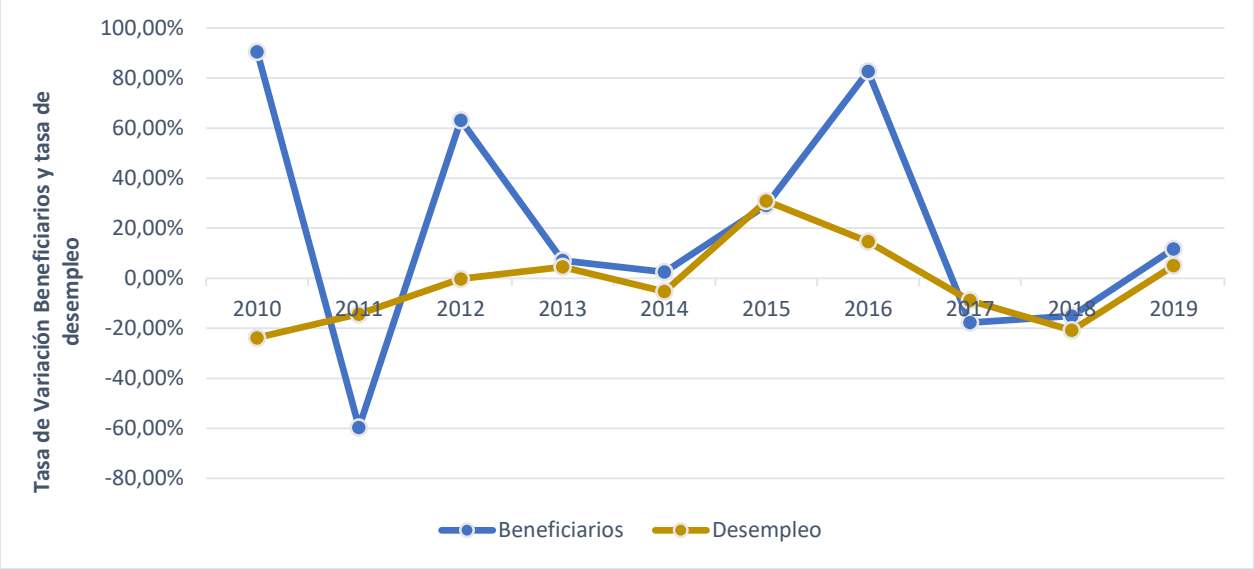
En el año 2016 se entregaron 102.507.862 USD de fondos de cesantía a grupo etario de 60 a 64 años, se redujo en 2017 y 2018 siendo 71.647.293 USD y 70.080.281 USD respectivamente, para luego aumentar en el año 2019 a 95.687.474 USD. Cabe destacar que, a excepción del año 2010, históricamente se ha entregado montos superiores por concepto de cesantía a hombres antes que, a mujeres; no obstante, la tendencia resulta ser la misma, igualmente a partir de 2016 se evidenció una reducción en la entrega de los fondos de cesantía tanto para hombres como para

mujeres, siendo los montos en 2016 de 269.776.393 USD y 161.251.709 USD respectivamente y reduciéndose hasta el año 2018 a los valores de 186.268.345 USD y 109.147.492 USD respectivamente, a partir de aquí se evidencia un aumento en la entrega de los fondos de cesantía para el año 2019.

Es evidente que existe una tendencia creciente respecto al número de beneficiarios del fondo; no obstante, cabe destacar la particularidad que el grupo etario que más solicitó sus fondos de cesantía fue el de 30 a 34 años de edad siendo su punto más alto el 2016 con 46.185 beneficiarios, reduciéndose hasta el año 2019 con 33.970 beneficiarios. También las categorías comprendidas entre los 25-29 años y 35-39 años representaron de igual manera una parte importante del número de solicitantes de sus fondos de cesantía. En cuanto al género, igual que en el gráfico 22 (Evolución de la entrega de Fondos de Cesantía) se evidencia una notoria brecha entre hombres y mujeres, esta vez, en cuanto al número de beneficiarios siendo el punto más alto de ambas categorías el año 2016 (170.588 y 93.476 beneficiarios, respectivamente).

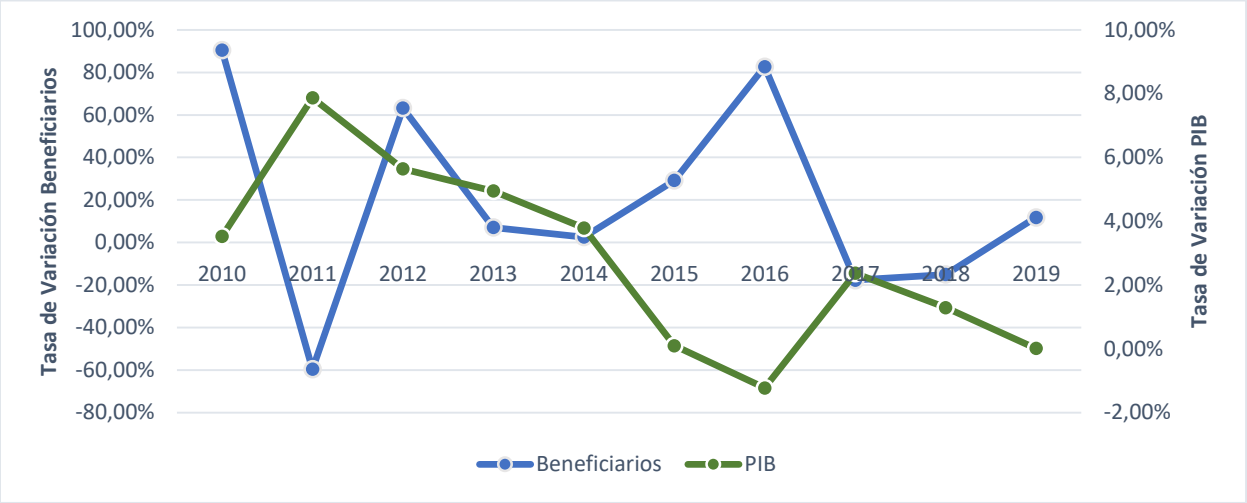
Relación entre la utilización del fondo de cesantía, el desempleo y el crecimiento económico.

Gráfico 24: Evolución del número de beneficiarios del fondo de cesantía y la tasa de desempleo



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Boletines Estadísticos del IESS (Revisar Anexo D) para número de beneficiarios e INEC (2021) para tasa de desempleo.

Gráfico 25: Evolución del número de beneficiarios del fondo de cesantía y PIB



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Boletines Estadísticos del IESS para número de beneficiarios y Boletín No. 118 del BCE (2022) para PIB.

Para mayor claridad en cuando a la observación de la evolución del número de beneficiarios del fondo de cesantía en conjunto con la tasa de desempleo y el PIB del Ecuador para el periodo de estudio, se separó en dos gráficos (24 y 25) la relación que ha tenido el uso del fondo de cesantía con las variables antes mencionadas.

La tasa de desempleo (gráfico 24) tuvo un crecimiento constante entre los años 2010 y 2013, llegando a ser la tasa de variación de 4,55% en 2013, en 2014 decrece en 5,31% y para 2015 sufre un importante crecimiento del 3,9%; a partir de este punto, la tasa decrece hasta el año 2018 llegando a tener una variación de -20,8% y volviendo a crecer en el año 2019 en 5,08%. Por otra parte, la tasa de variación del número de beneficiarios muestra coincidir con la tendencia de la tasa de variación del desempleo en ciertos periodos; años como 2015, 2016 y 2019 muestran la respuesta que ha tenido la seguridad social, mediante la utilización de los fondos de cesantía, frente a aumentos de la tasa de desempleo. En 2015 el número de beneficiarios del fondo de cesantía aumentó en 29,19%, para el año 2016 ésta aumentó en 82,7% frente al 3,9% en 2015 y 14,68% en 2016 de la tasa de variación de desempleo. Con la paulatina reducción de la tasa de desempleo, el número de beneficiarios del fondo de cesantía, no obstante, en 2019 la tasa de desempleo en 5,08% al igual que el número de beneficiarios el cual crece en 11,8%.

El gráfico 25 muestra la evolución que ha tenido la tasa de variación de los beneficiarios del fondo de cesantía con la tasa de variación de la economía ecuatoriana durante los años 2010 a 2019. Para fines de practicidad en cuanto a la visualización de las antes mencionadas variables se dividió en dos el eje de las ordenadas para cada variable, a la izquierda la tasa de variación de los beneficiarios y a la derecha la tasa de variación del PIB.

Observando el gráfico 25 se evidencia que, a pesar de la progresiva reducción del ritmo de la economía desde el año 2011 hasta el 2019 la utilización de los fondos de cesantía por afiliado

mantuvo una tendencia opuesta a la variación del PIB. Periodos que mostraron crecimiento económico tuvieron también disminuciones en la utilización de los fondos de cesantía, como es el caso de los años 2011 y 2017 los cuales crecieron de 3,53% a 7,87% y de -1,23% a 2,37%, respectivamente y evidenciaron reducciones en el volumen de beneficiarios del fondo de cesantía pasando de 90,49% a -59,58% en 2011 y de 82,7% a -17,69% en 2017. Así mismo se observa que periodos de decrecimiento económico se vieron acompañados de aumentos de beneficiarios de los fondos de cesantía. Lo antes mencionado es más evidente cuando se observa el comportamiento de las tasas desde el año 2014 al 2019, viéndose reducida la tasa de crecimiento del PIB (3,79% en 2014, 0,1% en 2015, -1,23% en 2016; 1,29% en 2018 y 0,01% en 2019) y aumentando la tasa de variación del número de beneficiarios (2,51% en 2014, 29,19% en 2015, 82,7% en 2016, -15,07% en 2018 y 11,8% en 2019).

Resulta particularmente interesante el caso del fondo de cesantía, puesto que la mayoría de los montos entregados históricamente llegaron al grupo etario comprendido entre los 60 y 64 años, mientras que el número de solicitantes beneficiarios de los fondos se encontraron entre los 25 a 39 años. Esto sugiere que, si bien los fondos de cesantía tuvieron por objetivo proteger ante la contingencia del desempleo, fue necesaria la creación de un sistema de carácter solidario que protegiese a las personas en edad de trabajar, tal como se menciona en la tercera garantía de piso de protección, propuesta por la OIT (2014), en este caso el sistema en cuestión resulta ser el seguro de desempleo.

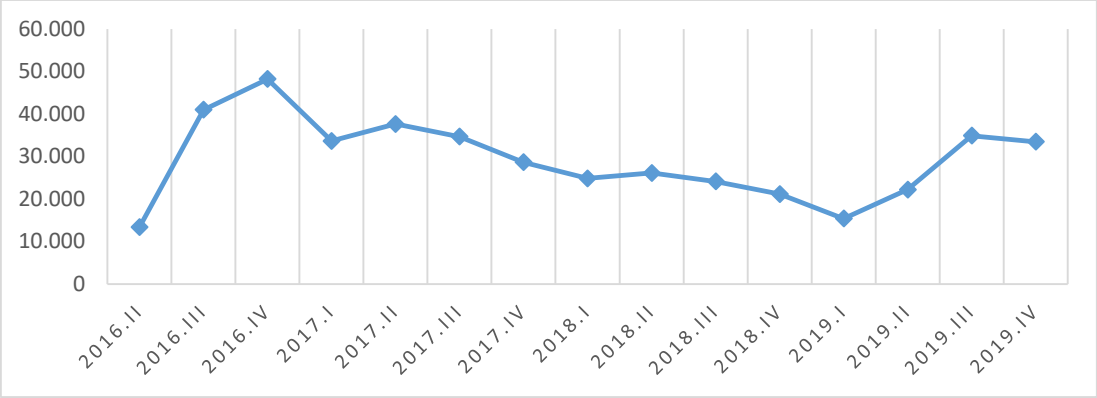
3.2.2 Seguro de Desempleo (Evolución y características de sus solicitantes)

- **Evolución de la utilización del Seguro de Desempleo**

El seguro de desempleo en el Ecuador entró en vigencia a partir del año 2016 en el mes de abril, por lo que, los registros administrativos empiezan en el segundo trimestre del 2016. Como se ha mencionado anteriormente este seguro corresponde a un sistema de protección frente a la contingencia del desempleo al igual que los fondos de cesantía; no obstante, a diferencia de éste último, el seguro de desempleo tiene un carácter más solidario puesto que no actúa como un fondo individual sino como un sistema colectivo, el cual es financiado con el 1% de las aportaciones al IESS, como de menciona en la Ley de Seguro de desempleo (Registro Oficial N° 720, 2016).

Cabe destacar que los registros administrativos del IESS respecto del Seguro de Desempleo, muestran tanto a los solicitantes, como a los beneficiarios del mismo y, para fines de este estudio el eje es conocer la protección brindada frente a la contingencia del desempleo, por lo que los datos presentados corresponden a los afiliados que han perdido sus trabajos, han solicitado el seguro en cuestión a fin de precautelar su bienestar en términos de consumo hasta conseguir un nuevo empleo (situación que si la observamos desde un punto de vista teórico responde al postulado keynesiano del desempleo involuntario, puesto que los solicitantes, probablemente no dejaron sus trabajos de manera voluntaria dado que, valga la redundancia, están solicitando la asistencia del IESS ante su situación de desempleo) y han resultado beneficiados del seguro durante el tiempo y los lineamientos que así dicta la ley.

Gráfico 26: Evolución de la utilización del seguro de desempleo



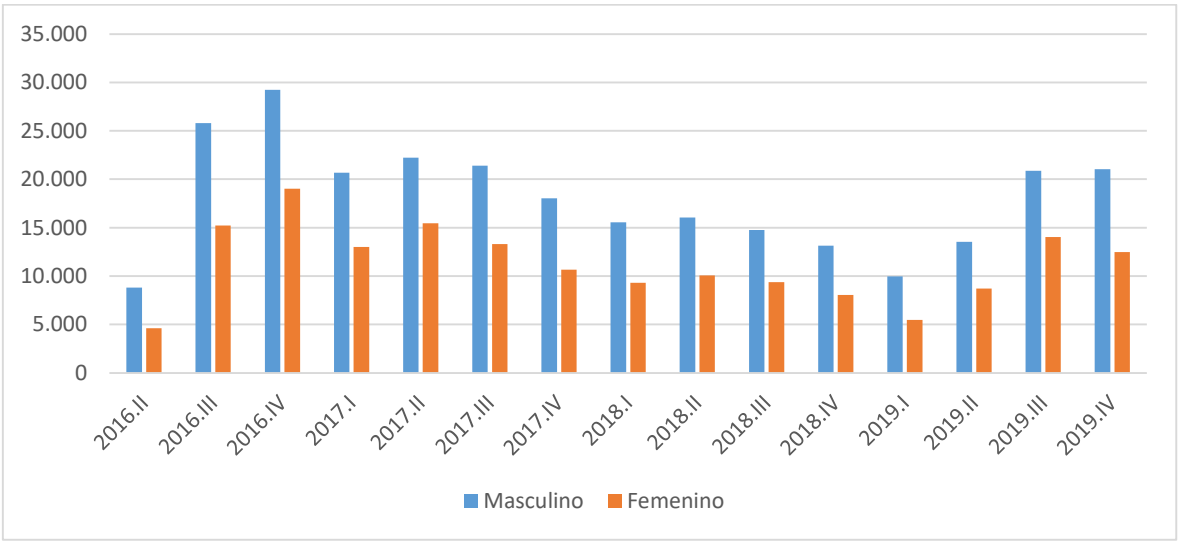
Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos del IESS del Seguro de Desempleo (2021).

Desde que entró en vigor la protección del seguro de desempleo, éste evidenció una creciente demanda del mismo en el año 2016 con 13.415 solicitantes en el segundo trimestre hasta el cuarto trimestre del mismo año con 48.257 solicitantes, esto debido a la desaceleración económica y deterioro del mercado laboral ecuatoriano fruto, probablemente, de la caída de los precios del petróleo. A partir de 2017 comenzó a decrecer hasta el primer trimestre del año 2019, reduciéndose de 33.695 en el primer trimestre 2017 hasta 15.420 solicitantes en el primer trimestre 2019, no obstante, a partir de este periodo comienza a crecer la demanda por la utilización del seguro, como se observa en el gráfico 26.

Características de los solicitantes del Seguro de Desempleo.

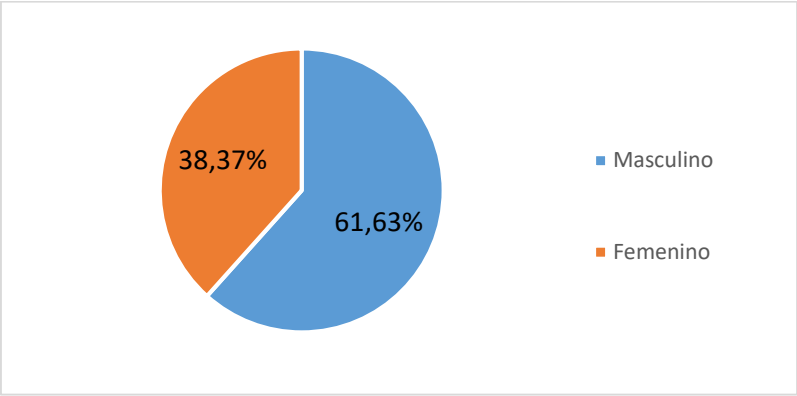
Por Género.

Gráfico 27: Evolución de solicitantes del SD por género



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos del IESS del Seguro de Desempleo (2021).

Gráfico 28: Promedio de solicitantes del SD por género

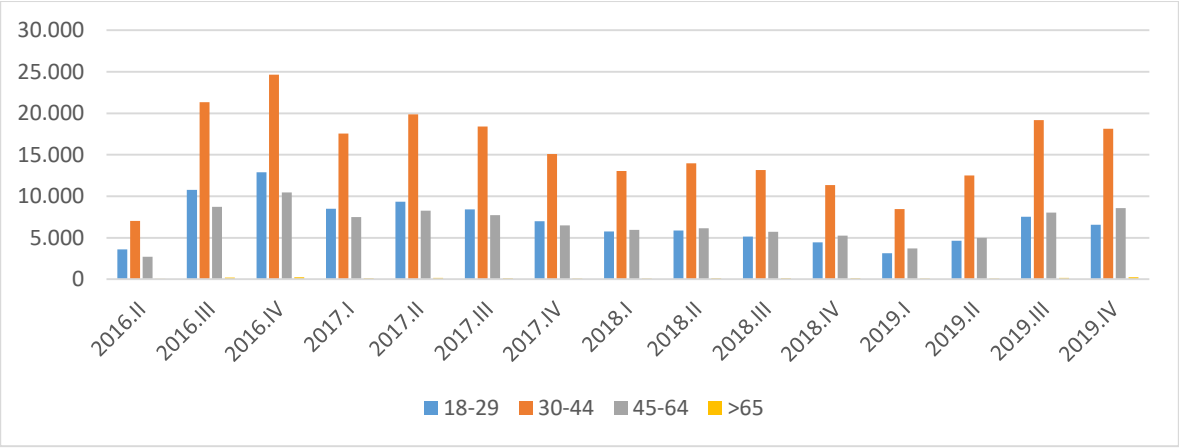


Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos del IESS del Seguro de Desempleo (2021).

Observando la evolución de los solicitantes del seguro de desempleo (gráfico 27) cabe destacar la disparidad existente en el género, si bien las variaciones en la evolución son proporcionales entre géneros, es claro que la mayoría de los solicitantes beneficiados durante el periodo de estudio, han sido hombres. En el cuarto trimestre de 2016 se evidenció el punto más alto de solicitantes del seguro, siendo de 29.332 y 19.025 para hombres y mujeres respectivamente, decreciendo hasta el año 2019 en cuyo primer trimestre se registraron 9.952 y 5.468 solicitante hombres y mujeres respectivamente. En cuanto al promedio (gráfico 28) durante el periodo observado, se esclarece la brecha de género existente siendo 61,63% el porcentaje promedio de solicitantes hombres y 38,37% mujeres.

Por Edad.

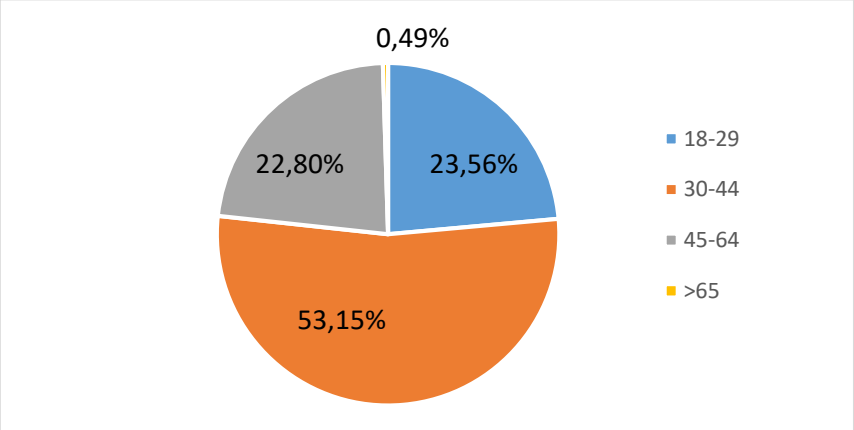
Gráfico 29: Evolución de los solicitantes del SD por edad



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos del IESS del Seguro de Desempleo (2021).

En cuanto a la evolución de la distribución etaria de los solicitantes, la cual se puede observar en el gráfico 29, es claro que la mayoría se encontraron entre los 30 y 44 años de edad, siendo su punto más alto el cuarto trimestre del 2016 26.647 solicitantes, no obstante, las categorías comprendidas entre los 18 a 29 y los 45 a 64 años de edad muestran un revés en la proporcionalidad de las mismas. Desde el inicio del periodo fue mayor la cantidad de solicitantes entre los 18 a 29 años sobre la comprendida entre los 45 a 64 años llegando a registrarse 6.993 y 6.497 solicitantes respectivamente en el cuarto trimestre del 2017, periodo a partir del cual empezó a haber más solicitantes entre los 45 a 64 años culminando en el año 2019 con 8.558 a diferencia de la anterior categoría que registró 6.567 solicitantes.

Gráfico 30: Promedio de los solicitantes del SD por edad



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos del IESS del Seguro de Desempleo (2021).

En promedio, la distribución etaria del uso del seguro de desempleo (gráfico 30) muestra que el 53,15% de los solicitantes se encontraron entre los 30 a 34 años, el 23,56% entre los 18 a 29 años y el 22,80% entre los 45 a 64 años. Esto sugiere que, en su mayoría, son empleados jóvenes quienes pierden sus empleos y buscan la asistencia de la seguridad social y, si bien son cubiertos, evidencia un problema en el aprovechamiento del bono demográfico.

3.3 Relación entre la utilización del Seguro de Desempleo y el Crecimiento Económico

3.3.1 Evolución de la tasa de desempleo, el crecimiento económico y la utilización del seguro de desempleo.

Como se mencionó anteriormente el seguro de desempleo entro en vigencia en nuestro país en el año 2016, con la promulgación de la Ley de Seguro de Desempleo[13]. Este seguro viene a ser una nueva alternativa de medida de protección frente al desempleo en conjunto con la única alternativa vigente hasta el 2016 que fue el fondo de cesantía. El propósito de esta sección es analizar el desempeño que ha tenido el seguro de desempleo desde su implementación en conjunto con la evolución la economía ecuatoriana.

Tabla 2: Número de Solicitantes del SD, desempleados y ratio.

	Solicitantes	Desempleo	Ratio Solicitantes/Desempleados
2016.II	13.415	416.883	3,2%
2016.III	41.032	419.173	9,8%
2016.IV	48.257	410.441	11,8%
2017.I	33.695	355.414	9,5%
2017.II	37.657	366.004	10,3%
2017.III	34.705	338.577	10,3%
2017.IV	28.684	373.871	7,7%
2018.I	24.857	362.051	6,9%
2018.II	26.139	330.097	7,9%
2018.III	24.137	332.818	7,3%
2018.IV	21.183	296.097	7,2%
2019.I	15.420	376.255	4,1%
2019.II	22.225	366.163	6,1%
2019.III	34.904	406.871	8,6%
2019.IV	33.492	311.134	10,8%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC (2020) para número de desempleados y registros administrativos del IESS para número de solicitantes del SD

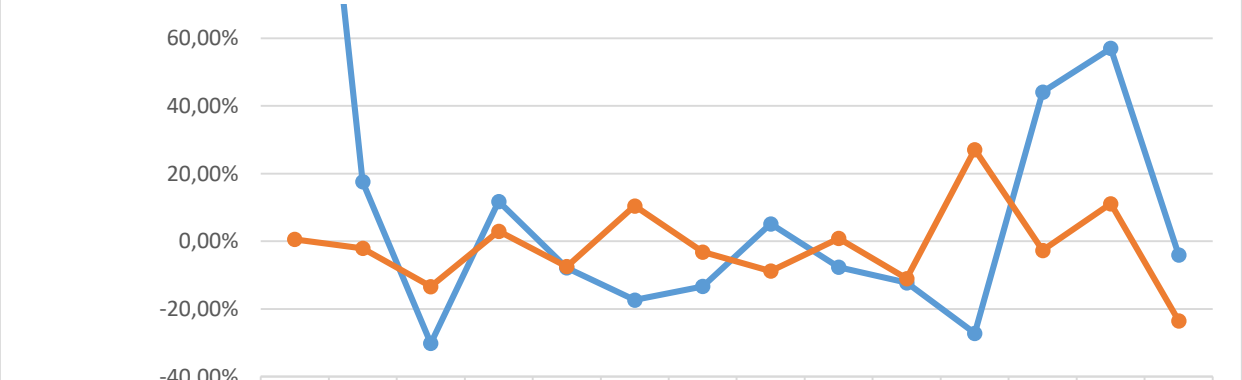
[13] Registro Oficial, Suplemento 720. (2016). *Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil, Cesantía y Desempleo.* Ley 0.

Durante el año 2016 el número de desempleados fue mayor que en otros periodos, esto como muestra de un deterioro del mercado laboral, probablemente producto de la caída de los precios del petróleo los cuales están fuertemente ligados a la economía ecuatoriana. Durante el mismo periodo entre en vigencia el seguro de desempleo, como un sistema de protección.

Como se puede observar en la tabla 1, se desarrolló un ratio entre el número de solicitantes del seguro de desempleo y el número de desempleados, con el objetivo de clarificar la protección que ha brindado el seguro de desempleo en términos de desempleados cubiertos. Dado que el inicio de la utilización del seguro de desempleo en 2016 fue simultaneo al aumento del desempleo en ecuador, se observó una cobertura baja respecto del número de desempleados siendo el ratio de 3,2% en el primer trimestre del 2016, en otras palabras, al inicio del periodo solo 3 de 100 desempleados fueron cubiertos por el seguro de desempleo. A pesar de que el desempleo aumento para siguiente periodo y se mantuvo alto en periodos posteriores (como se observa en la tabla), el seguro de desempleo también mostró un aumento considerable en su espectro de cobertura pasando a ser el ratio de 9,8% y 11,8% para los dos periodos siguientes del 2016.

El ratio de protección se mantuvo alrededor del 10% hasta el tercer trimestre del 2017, periodo a partir del cual comienza a decrecer llegando a tener un ratio del 4,1%. En otras palabras, mientras que en 2017 10 de cada 100 personas en situación de paro se encontraban protegidas por el seguro de desempleo, para 2019 solo 4 de cada 100 personas se encontraban cubiertas ante dicha contingencia, aun así, para los tres periodos subsecuentes del año 2019 el seguro de desempleo volvió a aumentar su espectro de protección.

Gráfico 31: Relación entre las tasas de variación de número de solicitantes del SD y desempleados en Ecuador

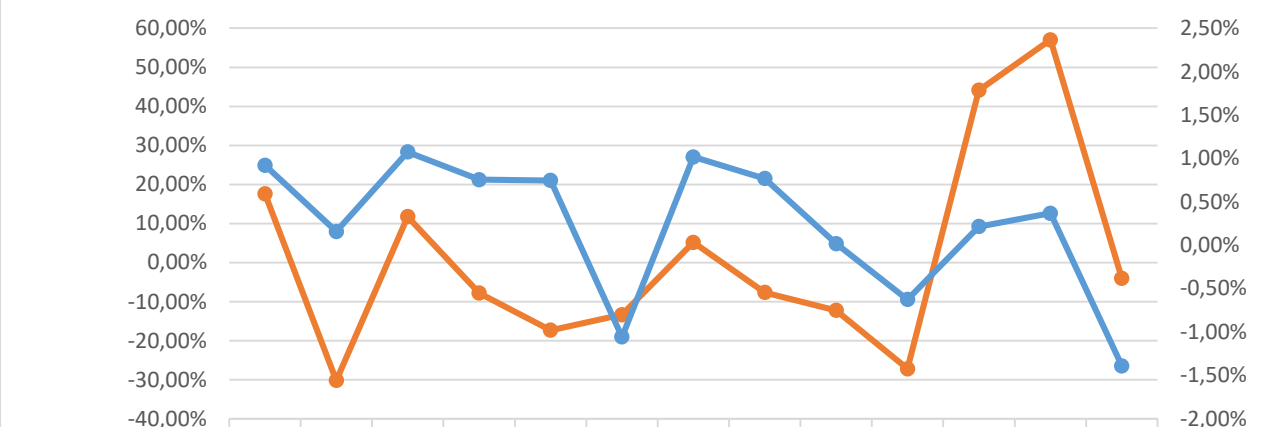


	2016. III	2016. IV	2017. I	2017. II	2017. III	2017. IV	2018. I	2018. II	2018. III	2018. IV	2019. I	2019. II	2019. III	2019. IV
Solicitantes	205,87	17,61%	-30,18	11,76%	-7,84%	-17,35	-13,34	5,16%	-7,66%	-12,24	-27,21	44,13%	57,05%	-4,05%
Desempleados	0,55%	-2,08%	-13,41	2,98%	-7,49%	10,42%	-3,16%	-8,83%	0,82%	-11,03	27,07%	-2,68%	11,12%	-23,53

Elaboración: Luis Narváez
Fuente: INEC (2020) para número de desempleados y registros administrativos del IESS para número de solicitantes del SD

En el tercer trimestre del 2016 se observó un vertiginoso aumento del número de solicitantes del seguro de desempleo del 205% frente a un aumento del 0,55% del número de desempleados, a partir de ese punto las variaciones del número de solicitantes y desempleados parecen evolucionar simultáneamente, hasta el tercer trimestre del 2017. No obstante, se registraron periodos en los cuales la protección del seguro de desempleo se encontró en discordancia con el número de desempleados, como fueron: el cuarto trimestre 2017 con un decrecimiento del 17,35% en el número de solicitantes y un aumento del 10,42% en el número de desempleados; el tercer trimestre 2018 con un decrecimiento de solicitantes del 7,66% y un aumento de desempleados del 0,82%, y por ultimo -27,14% y 27,07% en decrecimiento de solicitantes y aumento del número de parados respectivamente en el primer trimestre 2019.

Gráfico 32: Relación entre las tasas de variación de número de solicitantes del SD y PIB

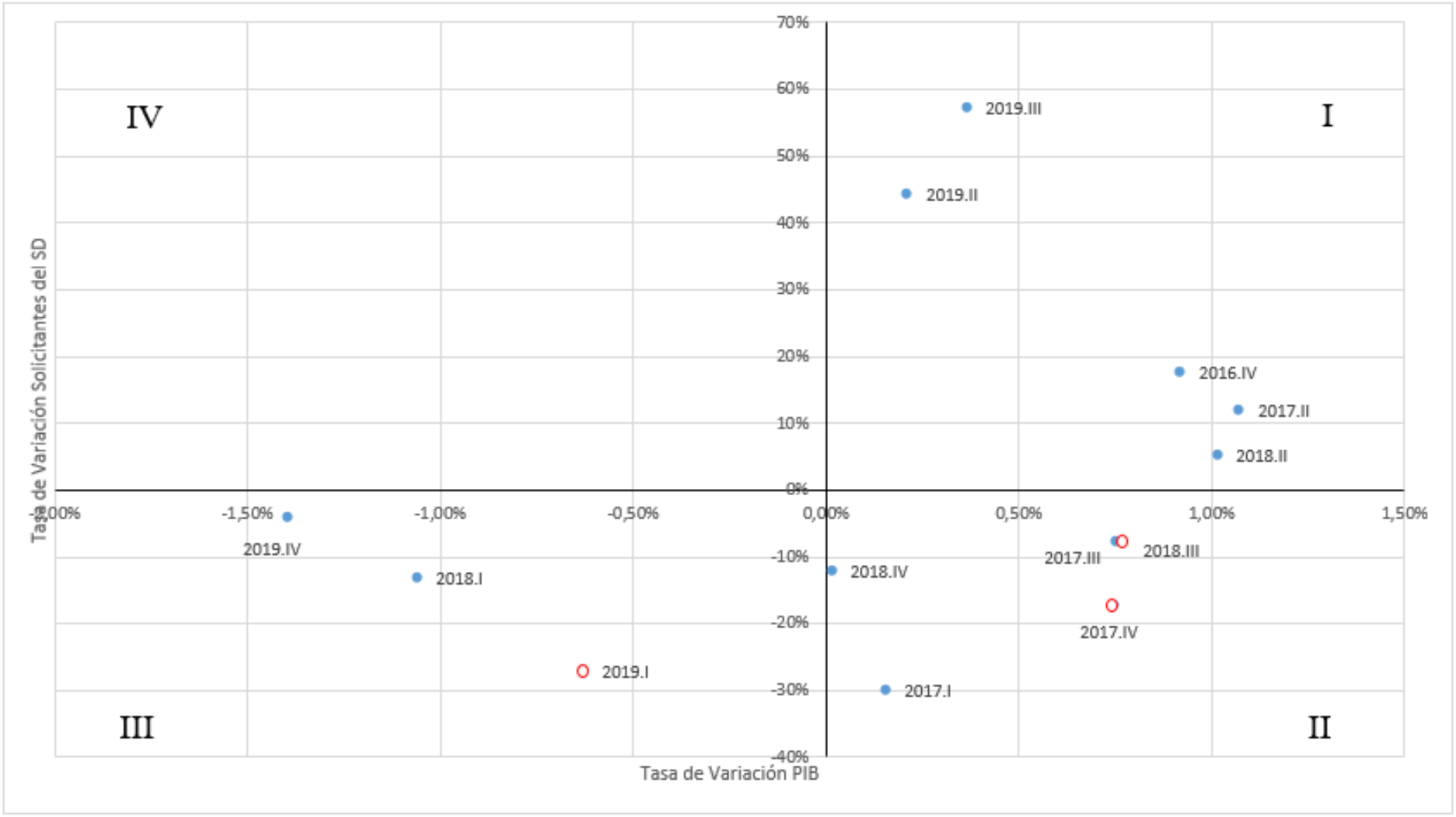


	2016.IV	2017.I	2017.II	2017.III	2017.IV	2018.I	2018.II	2018.III	2018.IV	2019.I	2019.II	2019.III	2019.IV
Solicitantes	17,61%	-30,18	11,76%	-7,84%	-17,35	-13,34	5,16%	-7,66%	-12,24	-27,21	44,13%	57,05%	-4,05%
PIB	0,92%	0,16%	1,07%	0,75%	0,75%	-1,06%	1,02%	0,77%	0,02%	-0,63%	0,21%	0,37%	-1,39%

Elaboración: Luis Narváez
Fuente: INEC (2020) para número de desempleados y registros administrativos del IESS para número de solicitantes del SD

Las tasas de variación del PIB y del número de solicitantes del seguro de cesantía muestran seguir una tendencia similar, como se puede observar en el gráfico 32, ante periodos de crecimiento económico la cobertura de la seguridad social para los desempleados por medio del seguro de desempleo también crece, de igual manera, cuando se desacelera la economía, la cobertura del seguro de desempleo decrece, muestra de ello son los periodos: 2017.I que registró un crecimiento de la economía del 1,07% acompañado de un aumento de los solicitantes del SD del 11,76%; el 2018.I que registró un decrecimiento de la economía de 1,06% junto con una reducción del número de beneficiarios del seguro del 13,34%, o el periodo 2019.I con un decrecimiento de la economía de -0,63% acompañado de un disminución en el número de beneficiarios del 27,21%. Tal parece ser que la cobertura del seguro de desempleo responde al ciclo económico; no obstante, es necesario analizar la evolución de la utilización del seguro de desempleo y el ciclo económico en conjunto con el desempleo, lo que se realizará a continuación.

Gráfico 33: Relación entre la variación del PIB trimestral medida en el eje de las abscisas y la variación en el número de solicitantes del Seguro de Desempleo trimestral en el eje de las ordenadas



Elaboración: Luis Narváez
Fuente: BCE (2022) para el PIB y registros administrativos del IESS para número de solicitantes del SD

A diferencia del gráfico 20 en el cual es clara el objetivo de ver la relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo formal, para entender el gráfico 33 es necesaria entender la dinámica que ha tenido el desempleo con la protección social (gráfico 31). El cuadrante I muestra los periodos que tuvieron tasas positivas tanto de crecimiento económico como de utilización del seguro de desempleo, el cuadrante II muestra los periodos con tasas positivas de crecimiento y negativas de utilización del seguro de desempleo y el cuadrante III muestra tasas tanto negativas de crecimiento como de protección frente al desempleo.

En el cuadrante I se encuentran los periodos 2016.IV; 2017.II; 2018.II; 2019.II y 2019.III, estos periodos muestran variaciones positivas tanto del PIB como de número de afiliados, cabe destacar que, en su mayoría, estos periodos muestran reducciones en el número de desempleados, a excepción de los periodos 2017.II y 2019.III que muestran tasas de variación del número de desempleados de 2.98% y 11.12% respectivamente, lo que sugiere que en estos periodos el crecimiento económico estuvo relacionado con la reducción del desempleo y, a su vez, con el aumento del espectro de protección social a aquellos trabajadores que se encontraron en situación de paro.

Los periodos señalados en rojo: 2017.IV; 2018.III y 2019.I ubicados en los cuadrantes II y III muestran tasas de variación negativas del número de beneficiarios del seguro de desempleo, junto con altas tasas de variación del número de desempleados. El periodo 2019.I se encuentra en el cuadrante III por lo que también evidenció una tasa negativa de crecimiento económico, lo que sugiere que, ante la desaceleración de la economía, aumento el desempleo y a su vez el espectro de la protección social se redujo. Mientras que los periodos 2017.IV y 2018.III se encuentran en el cuadrante dos, por lo que evidencian tasas positivas de crecimiento económico, lo que sugiere que, a pesar de que la economía se encontraba en expansión, el desempleo creció y a su vez la protección social frente a la contingencia antes mencionada se redujo.

Conclusiones y Recomendaciones

Con respecto a la primera pregunta específica, el análisis empírico de este estudio permite concluir que la hipótesis que relaciona a la generación de empleo con etapas de bonanza económica no puede ser descartada dada la evidencia que existe en torno a la misma; puesto que, durante el periodo de estudio, se evidenció que, ante periodos de crecimiento económico, se dio un aumentó en el volumen de trabajadores afiliados a la seguridad social. No obstante, en periodos de desaceleración y decrecimiento económico también se evidenció una desaceleración en la variación de afiliaciones.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, se concluye que si bien el número de afiliados aumenta o disminuye según sea el ciclo económico, su función primordial, la cual es proteger a los afiliados a la seguridad social ante el detrimento de sus ingresos producto de la pérdida del trabajo, no se cumplió a cabalidad en algunos periodos (ver gráficos 31 y 33), mostrando tasas negativas de volumen de beneficiarios junto con crecimiento en el número de desempleados. A pesar haber sido periodos con tasas de crecimiento económico positivas en su mayoría.

A manera de conclusión de lo antes expuesto, se puede rescatar que el crecimiento económico (fuertemente ligado a la renta petrolera) si muestra relación con la generación de empleo formal, visto por el número de afiliaciones al IESS, al igual que evidencia tener relación con la provisión de fondos para asistencia ante contingencias como es, para efectos de este estudio, el desempleo. No obstante, cuando se presentan desaceleraciones del crecimiento, el empleo formal también se reduce y ante esta contingencia la seguridad social ha respondido aumentando su espectro de protección, exceptuando particulares periodos en que se redujo el volumen de protección del seguro de desempleo mientras que la tasa de desempleo crecía.

Las conclusiones llegadas en este estudio corresponden al análisis de estadística descriptiva de los datos de registros administrativos referentes al número de afiliados a la seguridad social, fondos de cesantía y seguro de desempleo, los cuales no han sido estudiados a fondo y suponen un aporte a la coyuntura nacional; sin embargo, dado el periodo temporal y la metodología utilizada, las conclusiones pueden variar respecto de otros estudios realizados con diferentes metodologías y periodos temporales. Se sugiere realizar un estudio de vectores auto regresivos, a fin de capturar y parametrizar la correlación existente entre las variables estudiadas (aspectos que se encuentra fuera del alcance de la presente investigación) o análisis de series temporales.

Se sugiere realizar un estudio similar ampliando el horizonte temporal, como el realizado por Villacres y Saveedra (2021) que evalúa la correlación entre el crecimiento y el volumen de afiliados desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, pero incluyendo aspectos de la protección social frente al desempleo, a fin de ampliar el horizonte de observación y enriquecer el análisis, evitando así sesgos que pueden darse por observar periodos temporales no muy amplios.

Bibliografía

Acosta, D. "*Cesantía en el Ecuador: Modelo Exploratorio de los Datos Históricos de la Prestación en un Sistema de Seguro de Desempleo"*, Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol. XCVI, Nº. 200, julio – diciembre 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2018, pp.71-124.

Argoti, A. (2011). *Algunos elementos sobre la teoría clásica del empleo y la versión keynesiana.* Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño, Vol. XII. No. 2. Páginas 35-57.

Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F., & Ritter, J. A. (2003). *La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos*. *Revista Internacional del trabajo*, *122*(2), 161-195.

Asamblea Nacional Constituyente - ANC (1998). Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo Nº. 000. RO/1 de 11 de agosto de 1998. Recuperado de https://www. acnur.org/fileadmin/Documentos/ BDL/2002/0061.pdf

Banco Central del Ecuador (2022). *Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador 2000.I – 2021. IV.* Boletín N°118*.* Quito – Ecuador.

Beveridge, W. (1942). *Seguridad Social y Servicios Afines. Informe Presentado al Parlamento de Gran Bretaña el 22 de noviembre de 1942.* (Traducción al castellano de José Arce), Buenos Aires, pp.13 y 14.

Briseño, M., Dávila, G., Rojas, M. (2016). *Estimación de la Ley de Okun: evidencia empírica para Ecuador, América Latina y el Mundo*. Revista Económica, v. 1, n. 1. Disponible en: https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/209

Burguillo, R. (2021, 18 marzo). *Tasa natural de desempleo*. Economipedia. Recuperado 28 de marzo de 2022, de: https://economipedia.com/definiciones/tasa-natural-de-desempleo.html

Castillo, R. (2014). *Empleo y Condición de Actividad en Ecuador.* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Quito – Ecuador. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-y-condicion-de-actividad/

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Correa, R. (2009). *Ecuador: de Banana Rupublic a la No Republica.* Quito – Ecuador.

Costa, A.; Langer, A.; Rodríguez, J. (2003). *Fundamentos de Economía (Versión 2.0)*. Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Enríquez, A. & Galindo, M. (2015). *Empleo*, Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos?

Ermida, O. (2001). *Trabajo decente y formación*. Cinterba.

García, J. (2016). *Caída del Precio del Petróleo y su Incidencia en la Recaudación Tributaria del Ecuador.* Recuperado de: http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/compendium/article/view/165

Ghai, D. (2003). *Trabajo decente. Concepto e indicadores*. Revista internacional del trabajo, *122*(2), 125-160.

Guerrero, C., (2007). *Evolución reciente y perspectivas del empleo en el Istmo Centroamericano*, Serie estudios y perspectivas, Unidad de Desarrollo Económico, CEPAL.

Informe del Secretario General de las UN. *El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización*. Comisión de Desarrollo Social en su 39º período de sesiones (13 al 23 de febrero de 2001).

Jimenez, F. (2012). *Elementos de Teoría y Política Macroeconómica para una Economía Abierta.* Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Keynes, John Maynard. (1936). *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

Levaggi, V. (2004, 9 augustus). *¿Qué es el trabajo decente?* OIT. Geraadpleegd op 13 april 2022, van https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

Marquez, J., & Contreras, I. (2013). *"La Ley Psicológica Fundamental de Keynes: Evidencia Empírica para México (2003-2012)"* Tiempo Económico, Num. 25, Vol VIII. Mexico.

Mayoral, F. (2019). *Revisión Histórica de los Modelos Postkeynesianos de Crecimiento y Distribución del Ingreso.* FLACSO. Quito, Ecuador. Recuperado de: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/151189-opac

Neffa, J.; et al. (2007) *Teorías Económicas sobre el Mercado de Trabajo. Neoclásicos y Nuevos Keynesianos.* Fondo de Cultura Económica. Mexico.

OIT. (1999). *Trabajo decente*. Memoria del Director General a la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra.

OIT. (2014). *Desarrollo y empleo en América Latina y el Caribe: una mirada hacia el futuro.* Documento de trabajo No. 2 del Departamento de Investigaciones.

OIT. (2014). *El papel de los pisos de protección social en América Latina y el Caribe.* La Estrategia de Desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo, 19-30

OIT. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible – Manual de referencia Sindical sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Recuperado de: https://labordoc.ilo.org/discovery/delivery/41ILO_INST:41ILO_V1/1247999960002676

Olmedo, P. (2018). *El empleo en el Ecuador - Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual.* Quito, Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung.

Okun, A. (1962). *"Potencial GNP: Its Measurement and Significance", valores del PIB y del desempleo*, Estados Unidos (1947-1960)

PNUD (2018*), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Registro Oficial (2016). *Ley Organica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo. Registro Oficial N° 720*.

Registro Oficial (2009). *Ley de Seguridad Social. Ley 55 de 2011*. Artículo 274. Registro Oficial N° 465.

Registro Oficial. *Reglamento General del Seguro de Cesantía y Seguro de Desempleo.* Resolución del IESS 518. Ecuador (2016). Registro Oficial N° 803.

Rhenals, R. (2005). *Crecimiento económico, empleo y pobreza recientes: algunos interrogantes*. Perfil de Coyuntura Económica, (6),33-50. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86100602

Ricardo, D.; (1817). *Principios de Economía Política y Tributación.* Edición por Sraffa, P. (1959) Fondo de Cultura Económica. México

Ricoy, C. (2005). *La teoría del crecimiento económico de Adam Smith*. Economía y Desarrollo, 138(1), 11-47. ISSN: 0252-8584. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541308001

Salcedo, V., Nuñez, L., Valencia, J., & Señalin, L. (2019). *Seguridad Social y Sistema de Pensiones en Ecuador: Logros y Desafíos.* Revista de Ciencias Sociales. Vol XXV, pp 312-329. Zulia, Venezuela.

Sánchez, J. (2016). *Tasa de variación del PIB*. Economipedia. Recuperado de: https://economipedia.com/definiciones/tasa-de-variacion-del-pib.html

Sasso, J. (2011) *La seguridad social en el Ecuador, historia y cifras* (Cifras). En: Actuar en mundos plurales. Boletín de Análisis de Políticas Públicas, Quito: FLACSO sede Ecuador, (no.6, enero 2011): pp. 19-21.

Sharipov, I., (2015). *Contemporary Economic Growth Models and Theories: A Literature Review.* CES Working Papers, Centre for European Studies, Alexandru Ioan Cuza University, vol. 7(3), pages 759-773, September.

Smith, A. (1776). *Una Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones.* Edición por Rodriguez, C. (1998). Mexico.

Stiglitz, J. (2022). *El Desarrollo no es solo crecimiento del PIB.* Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 13, marzo, 2002, pp. 72-86 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Quito, Ecuador

Torres, J., & Montero, A. (2005). *Trabajo, empleo y desempleo en la teoría económica: la nueva ortodoxia*. Principios: estudios de economía política, 3, 5-34.

Villacis, N. (2017). *El 3% del Aporte a la Cesantía de los Trabajadores y Empleadores para el Financiamiento del Fondo del Seguro de Desempleo Frente al Derecho Constitucional a la Seguridad Social.* [Tesis de Maestría, UNIANDES]. Repositorio – Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ambato – Ecuador.

Villacrés, H., & Saavedra, L. (2021). *Vejez: Protección Social y el Derecho a la Ciudad*. Revista Vínculos, [S.l.], v. 6, n. 2, p. 85-102, mayo 2021. ISSN 2631-2751. Quito, Ecuador. Disponible en: https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/vinculos/article/view/1802

Weller, J. (2014). *Aspectos de la evolución reciente de los mercados laborales de América Latina y el Caribe.* Revista CEPAL. No. 144. Disponible en: http://hdl.handle.net/11362/37434

Westreicher, G. (2020). *Cesantía*. Economipedia, Recuperado de: https://economipedia.com/definiciones/cesantia.html

Anexos

Anexo A: Datos sobre el Empleo Registrado en el IESS (AFILIADOS)

	Empleo Registrado en el IESS (AFILIADOS)	Tasa de Variación de Afiliados	Hombre	Mujer	Entre 18 y 29 años	Entre 30 y 44 años	Entre 45 y 64 años	65 años y más
2009.I	1.754.138	1,13%	1.088.905	668.546	550.126	685.691	465.672	52.796
2009.II	1.796.306	2,40%	1.109.931	687.792	557.332	705.395	477.892	53.927
2009.III	1.835.426	2,18%	1.139.121	705.470	569.954	724.397	491.236	55.645
2009.IV	1.907.270	3,91%	1.171.489	731.823	590.873	750.123	503.567	55.546
2010.I	1.921.321	0,74%	1.187.510	739.896	591.311	761.468	514.554	56.751
2010.II	2.031.761	5,75%	1.275.315	779.995	618.796	805.488	556.305	71.125
2010.III	2.214.709	9,00%	1.387.807	829.227	649.387	858.750	612.714	92.278
2010.IV	2.302.415	3,96%	1.436.131	861.985	674.637	889.841	635.261	94.676
2011.I	2.349.935	2,06%	1.474.033	877.614	683.229	912.095	656.079	96.439
2011.II	2.481.016	5,58%	1.553.710	924.598	727.142	960.434	686.714	99.565
2011.III	2.605.812	5,03%	1.636.064	969.849	768.715	1.007.426	720.723	103.927
2011.IV	2.707.972	3,92%	1.688.532	1.013.365	796.163	1.044.341	749.212	107.639
2012.I	2.748.028	1,48%	1.716.562	1.038.156	803.603	1.066.857	770.000	109.861
2012.II	2.843.146	3,46%	1.761.840	1.080.667	827.109	1.101.983	796.154	113.071
2012.III	2.929.882	3,05%	1.814.184	1.116.080	846.757	1.135.180	825.178	119.103
2012.IV	3.024.861	3,24%	1.858.765	1.156.610	868.507	1.167.559	851.372	124.565
2013.I	3.064.734	1,32%	1.886.382	1.179.063	872.335	1.188.546	872.483	128.988
2013.II	3.133.085	2,23%	1.921.551	1.209.987	886.042	1.215.264	894.509	132.774
2013.III	3.184.829	1,65%	1.954.368	1.232.493	895.300	1.237.367	915.837	135.655
2013.IV	3.245.067	1,89%	1.980.826	1.255.827	909.598	1.257.379	929.497	137.841
2014.I	3.245.368	0,01%	1.982.361	1.261.488	902.849	1.262.047	936.748	140.042
2014.II	3.278.302	1,01%	1.997.215	1.280.361	909.929	1.276.172	946.593	142.662
2014.III	3.326.127	1,46%	2.028.172	1.299.506	922.808	1.296.696	960.857	145.183
2014.IV	3.393.868	2,04%	2.060.025	1.325.310	941.341	1.321.692	973.335	147.084

2015.I	3.364.302	-0,87%	2.046.394	1.323.601	921.648	1.321.493	976.792	148.436
2015.II	3.381.482	0,51%	2.046.903	1.334.595	918.638	1.328.241	982.711	150.349
2015.III	3.387.705	0,18%	2.050.265	1.340.970	909.286	1.335.668	991.516	153.359
2015.IV	3.372.470	-0,45%	2.027.220	1.340.879	886.535	1.330.702	993.526	156.260
2016.I	3.275.002	-2,89%	1.966.181	1.312.232	835.033	1.302.395	982.911	157.176
2016.II	3.242.722	-0,99%	1.942.414	1.300.579	813.503	1.291.967	979.085	157.579
2016.III	3.230.439	-0,38%	1.937.952	1.293.913	803.494	1.291.613	978.443	157.535
2016.IV	3.245.997	0,48%	1.943.995	1.299.002	802.373	1.298.924	982.465	158.553
2017.I	3.221.751	-0,75%	1.933.693	1.293.891	790.203	1.295.446	982.262	159.053
2017.II	3.239.596	0,55%	1.934.362	1.302.195	790.325	1.300.520	984.937	160.123
2017.III	3.252.999	0,41%	1.940.275	1.311.238	787.653	1.307.653	993.841	161.727
2017.IV	3.281.498	0,88%	1.950.152	1.327.338	793.763	1.318.231	1.002.140	162.798
2018.I	3.272.116	-0,29%	1.946.611	1.329.510	788.169	1.320.558	1.004.780	162.067
2018.II	3.298.072	0,79%	1.955.223	1.341.934	792.636	1.332.291	1.009.945	161.713
2018.III	3.323.363	0,77%	1.968.619	1.354.284	795.017	1.344.062	1.020.139	163.129
2018.IV	3.357.643	1,03%	1.980.193	1.371.265	799.735	1.357.185	1.030.056	163.962
2019.I	3.329.407	-0,84%	1.962.664	1.368.158	783.858	1.351.807	1.031.419	163.248
2019.II	3.332.336	0,09%	1.957.322	1.370.821	777.743	1.353.759	1.033.590	162.556
2019.III	3.324.787	-0,23%	1.956.991	1.373.659	773.272	1.356.472	1.037.595	162.839
2019.IV	3.341.224	0,49%	1.952.838	1.381.803	770.969	1.360.014	1.039.631	163.642
Promedio	2.940.916	1,52%	1.784.342	1.156.763	788.584	1.162.073	858.643	129.619

Anexo B: Datos del PIB y VAB por Industria (las tres más representativas)

	P.I.B.	Variación	Petróleo y Minas	Manufactura	Comercio
2009.I	13.721.197	-1,43%	1.537.565	1.652.881	1.433.167
2009.II	13.663.730	-0,42%	1.512.788	1.625.734	1.397.245
2009.III	13.579.505	-0,62%	1.458.952	1.624.653	1.408.528
2009.IV	13.593.300	0,10%	1.440.983	1.630.284	1.461.497
2010.I	13.729.815	1,00%	1.434.583	1.675.363	1.441.278
2010.II	13.946.256	1,58%	1.478.010	1.712.934	1.472.669
2010.III	14.175.891	1,65%	1.498.915	1.723.949	1.479.524
2010.IV	14.629.093	3,20%	1.546.057	1.755.657	1.502.583
2011.I	14.790.364	1,10%	1.545.545	1.785.201	1.529.457
2011.II	15.176.741	2,61%	1.527.962	1.806.852	1.551.475
2011.III	15.409.103	1,53%	1.512.650	1.835.264	1.574.961
2011.IV	15.548.856	0,91%	1.539.194	1.838.664	1.582.464
2012.I	15.798.590	1,61%	1.560.015	1.843.411	1.607.951
2012.II	16.072.842	1,74%	1.554.526	1.871.199	1.633.022
2012.III	16.196.959	0,77%	1.597.128	1.884.690	1.646.139
2012.IV	16.294.042	0,60%	1.571.568	1.910.796	1.642.746
2013.I	16.458.713	1,01%	1.546.684	1.950.903	1.722.967
2013.II	16.802.240	2,09%	1.598.494	1.989.997	1.763.450
2013.III	17.131.619	1,96%	1.647.980	2.009.774	1.759.001
2013.IV	17.153.556	0,13%	1.670.048	2.021.514	1.727.419
2014.I	17.096.076	-0,34%	1.699.305	2.042.976	1.742.160
2014.II	17.494.063	2,33%	1.725.746	2.065.642	1.803.590
2014.III	17.736.022	1,38%	1.726.645	2.084.997	1.845.414
2014.IV	17.779.201	0,24%	1.737.371	2.072.956	1.825.193
2015.I	17.816.050	0,21%	1.697.773	2.086.407	1.855.396
2015.II	17.537.769	-1,56%	1.687.622	2.073.204	1.806.370
2015.III	17.492.225	-0,26%	1.681.764	2.043.380	1.766.703
2015.IV	17.328.633	-0,94%	1.679.763	2.027.456	1.736.846
2016.I	17.204.627	-0,72%	1.704.611	1.996.501	1.707.475
2016.II	17.328.097	0,72%	1.713.635	2.001.021	1.703.515
2016.III	17.310.908	-0,10%	1.717.647	2.000.805	1.716.614
2016.IV	17.470.434	0,92%	1.709.255	2.017.977	1.753.341
2017.I	17.497.935	0,16%	1.642.685	2.046.953	1.771.639
2017.II	17.685.968	1,07%	1.669.528	2.060.005	1.800.383
2017.III	17.819.405	0,75%	1.691.619	2.071.107	1.823.360
2017.IV	17.952.383	0,75%	1.650.212	2.086.730	1.857.433
2018.I	17.762.564	-1,06%	1.540.581	2.078.652	1.852.113
2018.II	17.943.194	1,02%	1.546.777	2.092.999	1.836.453
2018.III	18.080.826	0,77%	1.590.233	2.096.726	1.843.934
2018.IV	18.083.933	0,02%	1.581.109	2.095.890	1.839.946
2019.I	17.970.651	-0,63%	1.619.716	2.100.566	1.838.366
2019.II	18.009.165	0,21%	1.621.487	2.106.636	1.847.161
2019.III	18.075.353	0,37%	1.637.867	2.111.869	1.827.912
2019.IV	17.824.048	-1,39%	1.582.395	2.095.289	1.802.054

Anexo C: Tabulados sobre le Seguro de Desempleo (registros administrativos)

Variables	2016.II	2016.III	2016.IV	2017.I	2017.II	2017.III	2017.IV	2018.I
Total	13.415	41.032	48.257	33.695	37.657	34.705	28.684	24.857
Masculino	8.811	25.798	29.232	20.680	22.217	21.386	18.031	15.558
Femenino	4.604	15.234	19.025	13.015	15.440	13.319	10.653	9.299
18-29	3.602	10.766	12.885	8.481	9.354	8.422	6.993	5.763
30-44	7.042	21.348	24.647	17.570	19.865	18.395	15.088	13.056
45-64	2.722	8.717	10.471	7.500	8.280	7.742	6.497	5.934
>65	49	201	254	144	158	146	106	104
Publico	10.460	32.492	38.465	26.596	26.294	27.217	22.945	20.120
Privado	2.941	8.505	9.669	7.030	11.336	7.451	5.719	4.735
1- INSTITUCION FINANCIERA PRIVADA, BANCOS Y CIA DE SEGUROS22.50%	128	516	862	503	336	326	276	252
10-ORGANISMOS DEL REGIMEN SECCIONAL	354	1.240	2.056	1.631	3.854	1.803	1.082	923
12-ENTIDADES PUBLICAS CON AUTONOMIA	653	1.528	1.399	1.212	1.645	1.127	1.137	805
13-ENTIDADES FINANCIERAS	29	360	572	269	163	88	101	132
14-FUNCION EJECUTIVA, LEGISL, JUDICIAL Y ORGANISMOS DEL ESTADO	1.731	4.868	5.100	3.461	5.115	3.970	3.185	2.670
16-ENTIDADES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR	162	483	509	437	549	447	209	202
24-MIEMBROS DE SINDICATOS Y COOP DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	59	62	34	74	71	52	54
25-EMPLEADOR DOMESTICO	129	658	1.022	746	647	686	619	570
26-COOP AHORRO CRED. VIVIENDA ETC.CONTR SUPER DE BANCOS 20.50%	14	51	149	111	63	79	75	75
27-COOPERA NO CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	20	108	107	99	69	56	47	49
28-OTRAS FINANC. PRIVAD, MUTUALISTAS ETC.20.50%	39	57	48	63	25	28	27	47
29-EMBAJADAS, MISIONES DIPL., CONSULARES, ORG. INTERNACIONALES	6	15	5	10	20	26	23	13

2-EMPRESA PRIVADA -SOCIEDADES / COMPANIAS	8.933	26.047	29.576	21.190	21.136	22.259	18.864	16.561
30-TRABAJADORES AUTONOMOS Y SIN RELACION DE DEPENDENCIA	2	27	47	43	38	42	41	30
31- MICRO EMPRESA (NO ARTESANAL)	21	63	73	79	90	69	63	82
34-RISE-REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	8	90	144	73	70	51	33	55
3-EMPRESA UNIPERSONAL / PEQUE?A INDUSTRIA	814	3.639	5.117	2.842	2.787	2.663	2.189	1.752
4-AGRICOLA SEGURO GENERAL	70	159	116	89	81	97	82	48
5-CURIA DIOSESANA	5	19	11	2	5	9	12	16
6-CONSTRUCCION	138	466	503	396	518	433	303	283
7-AGRICOLA LABORES DE CAMPO	11	40	64	35	41	43	32	38
8-ARTESANAL	107	478	559	281	294	279	207	195
9-NOTARIAS, (Los Regitradores son Publicos)	12	26	33	20	10	16	5	3
NO REGISTRA	14	35	123	69	27	37	20	2

Variables	2018.II	2018.III	2018.IV	2019.I	2019.II	2019.III	2019.IV
Total	26.139	24.137	21.183	15.380	22.225	34.904	33.492
Masculino	16.062	14.771	13.142	9.952	13.520	20.870	21.028
Femenino	10.077	9.366	8.041	5.468	8.705	14.034	12.464
18-29	5.868	5.147	4.457	3.155	4.643	7.534	6.567
30-44	13.979	13.152	11.359	8.458	12.504	19.157	18.135
45-64	6.150	5.721	5.255	3.725	4.971	8.030	8.558
>65	142	117	112	82	107	183	232
Publico	19.601	17.836	16.985	12.285	15.180	18.719	18.006
Privado	6.518	6.280	4.191	3.129	7.043	16.184	15.481
1- INSTITUCION FINANCIERA PRIVADA, BANCOS Y CIA DE SEGUROS22.50%	501	395	207	122	298	291	239
10-ORGANISMOS DEL REGIMEN SECCIONAL	1.972	1.492	773	435	1.237	5.443	10.451
12-ENTIDADES PUBLICAS CON AUTONOMIA	1.359	1.242	701	558	1.172	2.481	2.045
13-ENTIDADES FINANCIERAS	111	100	118	88	122	159	140
14-FUNCION EJECUTIVA, LEGISL, JUDICIAL Y ORGANISMOS DEL ESTADO	2.917	3.233	2.482	1.957	4.254	7.821	2.707

16-ENTIDADES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR	154	199	111	88	252	277	128
24-MIEMBROS DE SINDICATOS Y COOP DE TRANSPORTE TERRESTRE	61	55	57	31	51	59	58
25-EMPLEADOR DOMESTICO	588	605	548	302	397	594	439
26-COOP AHORRO CRED. VIVIENDA ETC.CONTR SUPER DE BANCOS 20.50%	69	63	83	92	65	80	74
27-COOPERA NO CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	82	58	51	48	62	66	92
28-OTRAS FINANC. PRIVAD, MUTUALISTAS ETC.20.50%	29	15	8	0	7	15	16
29-EMBAJADAS, MISIONES DIPL., CONSULARES, ORG. INTERNACIONALES	25	33	23	10	9	22	30
2-EMPRESA PRIVADA -SOCIEDADES / COMPANIAS	15.547	13.865	13.532	10.151	12.127	14.529	14.449
30-TRABAJADORES AUTONOMOS Y SIN RELACION DE DEPENDENCIA	16	15	32	17	16	20	9
31- MICRO EMPRESA (NO ARTESANAL)	86	91	116	70	75	69	68
34-RISE-REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	45	42	31	21	46	46	14
3-EMPRESA UNIPERSONAL / PEQUE?A INDUSTRIA	1.885	1.935	1.698	1.013	1.375	1.891	1.735
4-AGRICOLA SEGURO GENERAL	70	71	85	44	81	65	35
5-CURIA DIOSESANA	10	6	4	1	6	5	5
6-CONSTRUCCION	332	253	270	219	234	279	313
7-AGRICOLA LABORES DE CAMPO	34	50	47	40	91	419	244
8-ARTESANAL	221	284	193	104	240	269	186
9-NOTARIAS, (Los Regitradores son Publicos)	5	14	6	3	6	3	10
NO REGISTRA	20	21	7	6	2	1	5

Anexo D: Datos de la utilización de los Fondos de Cesantía (Número de Beneficiarios y Monto total desembolsado en el periodo) por Genero y Edad.

	Categoría	Hombre	Mujer	<20	20-24	25-29	30-34	35-39
2008	Numero	-[14]	-	38	2.033	6.303	7.336	6.436
	Monto	26.117.619	11.633.764	10.892	729.623	3.141.359	4.688.184	4.749.996
2009	Numero	-	-	79	5.515	13.891	14.620	11.850
	Monto	44.527.232	24.092.103	21.635	1.915.807	6.151.243	8.151.469	7.646.298
2010	Numero	48.170	29.379	2	965	8.008	13.261	11.866
	Monto	32.726.985	58.412.955	367	290.835	3.319.667	7.763.297	9.033.071
2011	Numero	39.113	23.338	2	1.071	6.734	10.204	8.409
	Monto	65.966.236	32.004.737	635	341.622	2.998.327	6.370.462	6.961.070
2012	Numero	65.712	36.202	101	6.808	16.236	16.875	13.254
	Monto	80.148.228	40.388.526	24.745	1.807.988	5.650.893	7.933.718	7.697.126
2013	Numero	70.624	38.502	124	7.470	17.278	18.555	14.517
	Monto	82.511.964	45.845.933	31.278	1.949.853	5.610.385	7.991.419	7.554.338
2014	Numero	70.178	41.692	183	8.797	17.292	17.688	13.282
	Monto	120.814.650	65.231.360	62.633	4.003.673	10.629.366	14.829.410	13.627.240
2015	Numero	93.943	50.587	106	7.458	22.757	24.697	20.373
	Monto	146.955.974	75.373.618	39.220	3.437.123	14.262.475	21.693.809	22.516.639
2016	Numero	170.588	93.476	192	13.192	42.059	46.185	38.680
	Monto	269.776.393	161.251.709	127.786	7.286.756	30.809.770	46.217.098	48.236.580
2017	Numero	137.570	79.793	187	10.099	33.768	37.265	32.764
	Monto	224.771.496	131.262.677	195.422	6.053.479	26.905.661	40.983.193	44.350.825
2018	Numero	116.927	67.672	128	7.627	26.697	30.837	26.991
	Monto	186.628.354	109.147.492	151.007	3.365.920	16.453.713	27.579.506	32.627.325
2019	Numero	129.561	76.826	121	7.178	28.110	33.970	30.236
	Monto	229.999.278	140.237.412	220.509	2.983.834	16.884.532	31.156.311	37.604.892

[14] El Boletín de Estadística 2008-2009 no reporta información específicamente sobre los fondos de cesantía; no obstante, reporta información de los fondos de reserva y el estado de afiliado (cesantes), por lo que se toma esa información

	Categoría	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
2008	Numero	5.148	4.046	3.141	2.459	2.296	2.089	1.941
	Monto	4.229.393	3.622.178	2.895.112	2.704.062	1.569.761	1.142.554	844.303
2009	Numero	8.811	7.073	5.626	4.152	3.719	3.131	2.649
	Monto	6.423.837	5.574.568	5.170.712	4.098.951	2.770.656	1.851.457	1.392.868
2010	Numero	9.265	7.096	5.348	4.042	6.343	6.463	4.919
	Monto	8.172.077	7.158.806	6.555.989	6.200.323	15.884.506	13749464	11.465.698
2011	Numero	6.391	4.881	3.740	2.962	5.920	5.897	6.240
	Monto	6.266.687	5.698.755	5.640.087	5.634.045	19.882.186	16.241.914	21.935.183
2012	Numero	10.366	8.027	6.147	6.916	8.959	5.255	2.970
	Monto	7.133.386	7.155.360	8.045.986	18.304.989	29.022.358	18.128.388	9.631.817
2013	Numero	11.074	8.374	6.208	7.317	10.493	5.091	2.625
	Monto	6.780.688	6.735.532	6.921.196	21.071.624	37.370.610	17.770.488	8.570.487
2014	Numero	9.773	7.557	5.861	9.150	12.588	6.440	3.259
	Monto	12.413.574	11.001.647	10.633.146	32.448.535	45.461.551	22.828.627	8.106.607
2015	Numero	14.780	11.153	8.784	6.906	12.978	9.066	5.472
	Monto	19.562.217	17.389.388	15.993.731	16.042.863	52.689.798	25.012.025	13.690.437
2016[15]	Numero	28.160	21.452	16.897	12.970	24.186	13.343	6.747
	Monto	40.466.738	34.778.144	32.359.762	30.975.519	102.507.862	41.665.781	15.595.634
2017	Numero	24.301	18.256	14.371	10.963	18.690	10.777	5.922
	Monto	37.773.059	31.354.330	28.138.137	26.614.548	71.647.293	28.555.102	13.462.843
2018	Numero	20.609	15.929	12.246	9.782	16.914	10.852	5.987
	Monto	30.399.602	26.809.689	24.035.032	24.559.409	70.080.281	26.439.030	13.275.230
2019	Numero	24.051	18.094	14.181	11.706	19.931	12.108	6.701
	Monto	37.136.127	33.173.450	29.715.468	33.482.778	95.687.474	36.498.463	15.693.919

[15] A partir del año 2016 varía la presentación de la información referente al Fondo de Cesantía en los Boletines Estadísticos, por lo que las variables fueron construidas manualmente a partir de la información presentada en los antes mencionados Boletines.